



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 102

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 21 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | Página |
|--|--------|
| — Relativa a la restauración del monasterio de Monfero (A Coruña). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000194) | 2938 |
| — Por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites que permitan dar uso museístico al palacio de la Aduana de Málaga en el menor tiempo posible. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000092) | 2942 |
| — Para garantizar la igualdad de condiciones entre el castellano y las demás lenguas españolas en las convocatorias de ayudas a la edición realizadas por el Instituto de la Mujer. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número expediente 161/000203) | 2945 |

Comparecencia del señor secretario de Estado para el Deporte (Gómez-Angulo Rodríguez) para informar sobre:

- **La política deportiva que pretende impulsar el nuevo Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000035) 2949**
- **La política que pretende impulsar el Gobierno en materia de deportes. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000083) 2949**

Comparecencia de la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional (Couso Tapia) para que dé cuenta de las líneas generales y programas que tiene previsto desarrollar desde la Secretaría de Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000040) 2966

Preguntas:

- **Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista) sobre medidas para garantizar la igualdad de todos los escolares en el acceso a las nuevas comunicaciones y para que los centros educativos puedan disponer del material necesario para su incorporación y participación de la comunicación por Internet. (Número de expediente 181/000158) 2982**
- **De la señora Marzal Martínez (Grupo Parlamentario Socialista) sobre opinión de la ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de si el traslado de la extinta Inspección Central desde la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección a la Subdirección General de Acción Educativa contribuye a la mejora del Sistema Educativo. (Número de expediente 181/000223) 2984**

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Comienza la sesión. Quiero pedir disculpas por este pequeño retraso, que se ha producido porque hemos estado atendiendo a la delegación de la Comisión de Educación, Ciencia y Sanidad de la República Popular China, que ha venido a visitarnos, con la que hemos tenido una interesante reunión en la que hemos intercambiado información sobre nuestros sistemas educativos.

Les quiero anunciar unas modificaciones del orden del día de la sesión de hoy. La primera es que a petición del Grupo Parlamentario Socialista, que había presentado la iniciativa, se pospone para una futura sesión la proposición no de ley sobre la necesidad de presentar un proyecto de dinamización y extensión de actividades del Teatro Real. La segunda modificación se refiere a las dos preguntas que figuran en el orden del día como puntos 5 y 6, que pasarían a debatirse con posterioridad a la comparecencia del secretario de Estado para el Deporte, para que pueda responderlas la secretaria general de Educación y Formación Profesional. Finalmente, vamos a acumular las votaciones de

las tres proposiciones no de ley que vamos a debatir. La hora de la votación será a partir de las once y media de la mañana, que será cuando concluya el debate de los tres puntos que he citado del orden del día. ¿Están de acuerdo con estas modificaciones? (**Asentimiento.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO DE MONFERO (A CORUÑA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000194.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hechas estas advertencias y observaciones, pasamos a la consideración del primer punto del orden del día, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a la restauración del monasterio de Monfero. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Para que se den cuenta de la importancia histórica del monasterio de Monfero, empezaré por aludir a una respuesta del Gobierno a este diputado en octubre del año 2000. La respuesta del Gobierno se refiere a la documentación

depositada en el Archivo Histórico Nacional, que tiene su origen en el monasterio cisterciense de Monfero, al que hoy dedicamos esta proposición no de ley. El Gobierno contesta: De Monfero se conservan unos 280 pergaminos medievales, seis libros y un códice en el Archivo Histórico Nacional.

El monasterio está situado en esa Galicia trastamárica, la que está al norte del Tambre, entre el Eume y el Lambre, y que se extendía en la Edad Media hasta el actual Bierzo, de tal manera que Monfero dependió inicialmente del monasterio de Carracedo, en las comarcas actualmente leonesas, y un poco más tarde pasó a depender de Sobrado dos Monxes, precisamente por su cercanía y por el apoyo fundamental que el rey Alfonso VII el emperador daba a todos los monasterios cistercienses de esta zona norte de Galicia. Con esto queda dicho ya que se trata de un centro monástico originario del siglo X, pero que fue progresivamente construyéndose con aditamentos góticos, románicos e incluso barrocos.

Les haré una ligerísima descripción artística para que vean la extensión, la ampulosidad del monumento. La imponente iglesia, de la que tienen una fotografía en la prensa de hoy, tiene una fachada barroca con unas características originales y es única en su especie porque tiene un ajedrezado de losas de granito y pizarra, una planta de cruz latina amplísima, de una sola nave, una cúpula octogonal que es la que acaba de padecer la descarga eléctrica de una tormenta que vino a provocar una grieta, por si fuese poco ya el estado de deterioro del propio edificio en general y de la iglesia en particular. La iglesia fue construida en el siglo XVII, en 1620, y tiene a su alrededor una sala capitular del siglo XVI, un baptisterio del siglo XVII y una capilla muy curiosa, llena de rosetas, de cruces y de formas geométricas, que es conocida popularmente con el nombre de Chiro-la. Les digo todo esto porque esta iglesia imponente es sin duda única en su género y es la parte mejor conservada de todo el monasterio. Los claustros, que son tres, son los que están padeciendo mayor deterioro. El primero es un claustro ojival del siglo XV con dos pisos y con una fuente barroca, sobre el cual se hizo una cierta restauración a finales de los años ochenta por parte de la Administración autonómica. Es obra de Juan de Herrera, que no tenemos que confundir con el constructor de El Escorial. Los otros dos claustros, en un estado prácticamente de ruina, son los denominados de la hospedería renacentista y del dormitorio barroco. Como digo, están en un estado ruinoso, así como también el refectorio del siglo XVII y la biblioteca del siglo XVIII. Aunque el conjunto oscila entre los siglos XV y XVIII, hay restos de la iglesia románica que son precisamente los que están siendo hoy atendidos por una inversión de fondos Proder, que corre por cuenta del Ayuntamiento de Monfero.

Otra nota digna de destacar es la arquitectura funeraria en general y los sepulcros en particular. En el altar

hay cuatro personajes importantes de la oligarquía gallega de los siglos XIV y XV. Un sepulcro de Nuño Freire de Andrade, con inscripción en lengua gallega, aún del siglo XV, lo cual demuestra cuál era la lengua oficial del país hasta los Reyes Católicos. Otro sepulcro está dañado, con su epigrafía prácticamente ilegible, y algunos estudiosos consideran que es de algún representante de la familia Pardo o de la familia Mocosco. En la parte lateral hay otros dos personajes, Fernán Pérez de Andrade y Diego de Andrade, que fue la casa nobiliaria beneficiada después de la guerra entre Pedro I y Enrique de Trastámara, casa bajo la cual estuvo también el monasterio a partir del siglo XIV.

Lo importante para nosotros es que el proceso de expolio y ruina, que comenzó sobre todo con la exclaustración cisterciense a partir de 1836, fue imparable hasta hoy, de tal manera que el monasterio ya estaba en un estado lamentable a principios del siglo XX. Fue precisamente a principios de siglo XX cuando desapareció su biblioteca, se hizo un saqueo del archivo —ya ven dónde están ahora los restos, en el Archivo Histórico Nacional—, se robaron retablos, joyas y vestimentas —algunas de ellas están en las iglesias parroquiales próximas—, e incluso los pisos y el tejado fueron expoliados de su madera y utilizada la piedra para realizar otras construcciones de la zona. En los años setenta hubo un intento de restauración del monasterio, que se conoce como el intento Pons Sorolla, el arquitecto que tomó cartas en el asunto, por iniciativa del entonces Ministerio de la Vivienda. Lamentablemente, el expediente Pons Sorolla no se realizó completamente y sería interesante encontrarlo hoy, sobre todo si se hace un plan director para el monasterio. Ya dije que en los años ochenta se empezó una ligera restauración del claustro ojival que luego fue abandonada, por la Administración autonómica y últimamente al Ayuntamiento de Monfero, con 2.800 habitantes, se está gastando 10 millones de pesetas, ayudas de fondos Proder, para hacer limpieza de los techos y de las cúpulas y adecuar la iglesia en lo que se pueda. La Administración autonómica va a destinar otros 10 millones más de fondos de compensación interterritorial para paliar esta situación, que necesita una actuación urgente por parte de todas las administraciones en su conjunto.

En todo caso, el Instituto del Patrimonio Histórico Español es consciente de este proceso de ruina, como hace ver en una respuesta a este diputado de junio del año 2000, y reconoce que en el caso de los monasterios se está atendiendo sobre todo a aquellos que aún tienen órdenes de clausura en su interior y que son propiedad de la Iglesia. En este caso estamos también ante un monasterio propiedad de la Iglesia católica, si bien el arzobispado de Santiago de Compostela no mostró hasta ahora ningún interés, aunque toleró, eso sí, el uso por los vecinos dedicado a iglesia parroquial y últimamente dio el visto bueno, por lo menos implícito, a las actuaciones de gestión turística de una empresa llama-

da Terra, de iniciativa privada y que también actúa con fondos Proder, que realizó la interesante labor de abrir la iglesia para que pudiese ser visitada en unos horarios establecidos durante el verano y en invierno por lo menos los fines de semana. Esta iniciativa está logrando que la población de la zona sea consciente del valor del monasterio, especialmente la gente joven, que es la que atiende la apertura de la iglesia e incluso la que guía las visitas. Por tanto, sería muy importante para esta zona, desde los puntos de vista cultural, artístico e histórico, y en definitiva desde el punto de vista económico-social, que se tomaran cartas en el asunto. Debe saberse que este monasterio —y el paraje en general— forma parte de una zona en la que hay un parque natural, las Fragas do Eume, el monasterio románico de Caveiro, también de la época de Alfonso VII el emperador, que va a empezar restaurado por la diputación, una villa medieval significativa y simbólicamente muy importante, la de Betanzos, iglesias románicas como la de San Miguel de Bremao y la villa de los Andrade, Pontedeume, que fue una villa esplendorosa desde la Edad Media.

Nuestra proposición va destinada a conseguir la ayuda de la Administración central del Estado para cumplimentar las acciones de las administraciones local y autonómica. Esperamos que esta iniciativa salga adelante en su esencia y con su intención que, como ven ustedes, es poner algo de orden en un patrimonio artístico de un valor incalculable, desde todo punto de vista, que sufrió un deterioro especial dentro del general deterioro que ha sufrido el patrimonio histórico de Galicia desde hace más de dos siglos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor presidente. Hay una enmienda del Grupo Popular, que entiendo que debe defenderse ahora .

El señor **PRESIDENTE**: Tiene razón. Por el grupo enmendante tiene la palabra el señor don Hipólito Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Señor presidente, como no podía ser de otra forma y dada la procedencia limítrofe y de vecindario con este insigne monumento del que disfrutamos en la comarca de Ferrol, el Grupo Parlamentario Popular conoce perfectamente el estado lamentable de las condiciones de un monasterio como el de Monfero, perfectamente descrito por el proponente, a quien todos agradecemos su prolija y exacta intervención. Somos solidarios con la situación en la que se encuentra esta construcción de referencia, también en cuanto a la importancia patrimonial e histórica que supuso para el crecimiento cultural de la zona de Ferrol.

Este fantástico y fantasioso monasterio resulta modélico, más que insigne, pero hay que decir, y así

consta, que dudamos de que la titularidad de la construcción sea tan clara como para afirmarlo rotundamente. Tenemos serias dudas sobre a quién corresponde la titularidad, y esto es ya en sí un verdadero problema para iniciar cualquier tipo de gestión. No obstante, queremos continuar con la solidaridad de la Administración local que, como se ha indicado, ya ha hecho esfuerzos en cuanto a la gestión a través de los programas Proder, con una aportación con la que realmente se puede hacer bien poco dada la magnitud de este monumento, incluso con la que a través de la Consellería de Cultura aporta la Xunta de Galicia, comprometiendo una segunda actuación para restaurar mínimamente, por lo menos para que el público pueda acceder a ciertas estancias que son verdaderamente maravillosas y que deberían ser recuperadas, con lo que estamos todos de acuerdo, para que las generaciones venideras puedan tener conocimiento in situ del esplendor de esta construcción. Al hablar de la propiedad, tenemos que recordar que lo hacíamos de igual modo en una actuación reciente con respecto a los castillos de Naraío, Moeche y Andrade en este mismo foro. La voluntad del Gobierno, del Ministerio de Cultura, es clara respecto a esta construcción, y espero ser claro a la hora de manifestarlo en mi intervención, pero convendría fijar el modelo de actuación que tendríamos que seguir para conseguir esta restauración futura. Como ejemplo podríamos señalar la intención y la voluntad, con mediación de petición por parte de la Iglesia en este caso, que han hecho posible otras dos restauraciones también en el territorio gallego, en Lugo, de dos monasterios si no comparables por lo menos de una dimensión importante, el de Valdeflores y el de Ferreira de Pantón, cuyos proyectos, como sabe S. S., están actualmente en fase de redacción con partida presupuestaria comprometida por las tres administraciones.

La actuación en Monfero no es una mera cuestión de voluntad del Gobierno y debe efectuarse inexcusablemente por vía de petición. Previamente a dicha petición debe haber un acuerdo con la Administración que tiene la responsabilidad última en la conservación del patrimonio histórico, que es la comunidad autónoma, con la coordinación precisa con la Administración local, en este caso el Concejo de Monfero. Es entonces cuando el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes podrá actuar. Además, dicha petición debería estar perfectamente documentada y debería contener al menos un estudio diagnóstico técnico del estado de conservación, una descripción de las actuaciones que se pretenden ejecutar en el futuro, un calendario de esas actuaciones y un presupuesto inicial aproximado de lo que podría suponer para poder concretar ese proyecto de reconstrucción más adelante. Creemos que esta es la fórmula adecuada y correcta de plantear la actuación. Puedo añadir que la voluntad actual del Ministerio es de firme compromiso con la redacción de este proyecto-estudio. Si la actuación no se produce a través de ese

acuerdo, cuyos términos entraría a discutir sin ningún tipo de trabas la Dirección General de Bellas Artes, está claro que la voluntad queda fuera de toda duda. Además, nosotros nos comprometemos a afirmar que Patrimonio Histórico dará los primeros pasos para tomar determinaciones y para instar a las administraciones locales y a la propiedad a que se produzca la firma de ese acuerdo previo. Queremos dejar clara esta posición, expresada públicamente por el director general. Pero los grupos parlamentarios y todas las instituciones afectadas por este asunto también tienen que hacer un importante ejercicio de responsabilidad y no levantar castillos en el aire. Todos sabemos —como ha reconocido usted en la exposición— que el deterioro es grave y la envergadura de la actuación es considerable, por lo que, si se producen los acuerdos en los términos y condiciones señalados, el compromiso tendrá que ser bien serio y de un montante económico importante.

Con esto queda expresada nuestra posición decidida y favorable a apoyar esta iniciativa, y por ello hemos presentado la enmienda de modificación que voy a leer, si el presidente lo considera oportuno, para que conste en el «Diario de Sesiones». Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar en el proyecto de restauración del monasterio de Monfero, previa petición expresa y definida de colaboración por parte de la Administración local y autonómica responsable. Repito que creo que queda clara la disposición favorable de este grupo parlamentario y del Ministerio. Esperamos que el proponente acepte esta enmienda, cuyo contenido es eminentemente claro y de una justificación meridiana, para que se inicien los trámites para la restauración de este importante monumento gallego.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Señorías, antes de proceder a la votación de esta proposición no de ley, que espero sea favorable, voy a hacer simplemente unas pequeñas reflexiones respecto a este curioso monasterio, que está ligado a la orden de Cister y enraíza directamente con los orígenes del reino de Galicia e incluso del reino de los suevos.

Este monasterio del Cister recibió la ayuda inestimable de Alfonso VII, de su esposa doña Berenguela y de sus herederos. Fueron precisamente estas personas quienes delimitaron el territorio del monasterio, influenciados por el conde de Tabra. Lo que quiero resaltar de este monasterio es no solamente el carácter histórico sino la necesidad de su restauración y su capacidad legendaria. Si Umberto Ecco lo visitase nos regalaría una de sus historias más curiosas, ya que es un monasterio que no tiene nada que envidiar a aquel otro de *El nombre de la rosa* en el que los crímenes, las venganzas y las confiscaciones eran curiosísimas y nos lo hacían tremendamente atractivo. Incluso sigue allí la

conocida Cruz del abad, que protagoniza el crimen misterioso de un abad en 1492. Sin embargo, a partir del siglo XVI, con la incorporación mayoritaria de los monasterios gallegos a la Corona de Castilla, aunque empieza una etapa de reformas, porque el monasterio se engrandece enormemente, se eliminaron restos medievales. No voy a repetir toda la historia que tan bien ha contado nuestro compañero, pero sí quiero resaltar la importancia de los monasterios en Galicia, porque están incorporados no solamente al terreno geográfico sino también al terreno cultural y al económico. Los monasterios del Cister, en Galicia, tenían hasta catorce sedes que marcan todavía hoy fuertemente el paisaje gallego. De la mano del Cister se introdujeron precisamente formas vanguardistas del cultivo de la tierra, formas nuevas de explotación de tierras vírgenes y una relación con el resto de Europa que sería muy interesante analizar, aunque este no es el momento. Para remarcar la riqueza de esta orden, recordaré que solamente entre seis monasterios gallegos del Cister manejaban setenta granjas que cubrían todo el territorio gallego. Estas granjas no solamente producían para el monasterio sino que repetían modelos de trabajo, de ventas y de economía de clara influencia europea. Sin embargo, después de la desamortización este monasterio cae en un declive absoluto, del que ya se ha hablado aquí, y comienza una restauración continua que dura ya más de doscientos años. Ha sido objeto de saqueos que recuerdan incluso al Coliseo romano, del que salen las piedras de la mitad de los palacios de Roma. Aquí ha pasado exactamente igual. Ahora no debemos permitir que una votación negativa o la desidia permitan que continúe el abandono. Tengo aquí una última noticia —cedida por mi compañero del Grupo Mixto— sobre un rayo que ha causado nuevos problemas en la cúpula del monasterio de Monfero. Los vecinos de la zona están expectantes, y yo quisiera remarcar el deseo y la implicación para que el monasterio sea restaurado definitivamente. ¿Qué problema hay? Mi compañero del Partido Popular señalaba que había un problema con la titularidad. Efectivamente, la titularidad está, según mis últimas noticias, en una relativa discusión. La Iglesia es la dueña del monasterio, pero los territorios aledaños, excepto el atrio, estaban en manos privadas hasta que pasaron —creo que definitivamente— al Ministerio de Hacienda, y hoy día el ayuntamiento está intentando conseguir una cesión de uso sobre ellos. Quiero recalcar sobre todo la expectación que existe en la zona para que esta actuación se haga con un plan director, pero que sea definitiva y no se prolongue más en el tiempo. Por esa razón, el voto favorable supone hacer justicia a este monasterio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez para fijar su posición.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como observarán, la enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Popular coincide exactamente con los tres primeros renglones de nuestra proposición no de ley. Lo sustancial es el acuerdo con las administraciones local y autonómica para participar en la restauración del monasterio de Monfero. Por tanto, contando con el protagonismo —porque se exige su definición— de las dos administraciones aludidas, nos parece que la enmienda resume el contenido de nuestra proposición no de ley, por lo que vamos a aceptarla como transacción.

El señor **PRESIDENTE**: La votación se producirá, como he dicho antes, a partir de las once y media.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES QUE PERMITAN DAR USO MUSEÍSTICO AL PALACIO DE LA ADUANA DE MÁLAGA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000092.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Discutimos esta mañana una proposición no de ley con la que se pretende que el Gobierno cambie el uso actual del palacio de la Aduana de Málaga y le dé un uso museístico. La verdad es que podríamos repetir esta mañana el mismo debate que ya celebramos en esta Comisión el 27 de noviembre de 1997, aunque podríamos añadir algunos argumentos más, ya que durante esos tres años ha habido una serie de compromisos que han ido adquiriendo miembros de los gobiernos anteriores y del actual del Partido Popular, y de manera muy especial la anterior alcaldesa de Málaga y actual ministra de Sanidad, la señora Villalobos; compromisos que, eso sí, adquiridos en época preelectoral, hacían ver la voluntad inequívoca del Partido Popular para acabar con ese uso administrativo del palacio de la Aduana y convertirlo en museo. De la misma manera se podía añadir en estos tres años la posición favorable del Ayuntamiento de Málaga a este cambio de uso y también la posición de la Diputación Provincial de Málaga, que incluso ha llegado a realizar el ofrecimiento de ceder el actual edificio provincial para que se traslade a él la Subdelegación del Gobierno y de esta manera facilitar el uso museístico de la Aduana, aunque también podríamos añadir en la parte negativa las declaraciones de la señora ministra de Cultura, la semana pasada en Ronda, rechazando la posibilidad de que la Aduana tuviese uso

museístico. Como ven ustedes, hay para todos, y parece imprescindible terminar con este doble lenguaje y dejar sentado de una vez por todas cuál es la postura tanto del Partido Popular como de esta Cámara en este tema.

Decía que podíamos repetir el debate porque, pasados estos tres años, nada se ha avanzado. Tres años después de aquel debate, Málaga sigue con su Museo de Bellas Artes cerrado, con su Museo Arqueológico cerrado y teniendo empaquetadas más de 20.000 obras de arte, y en esta situación la Administración central se niega a que el edificio más emblemático de la ciudad, el palacio de la Aduana, se convierta en museo. La Administración central se atrincheró en la fortaleza del palacio de la Aduana y se enfrenta a lo que ha sido un clamor popular que se ha evidenciado a través de varias manifestaciones con una notable asistencia y de decenas de miles de firmas recogidas, todas ellas reclamando el uso museístico de la Aduana. Decía que la Administración central, en concreto el delegado del Gobierno en Andalucía, hace uso de un centralismo totalmente desfasado y rancio que intenta identificar la presencia del Gobierno central con la ocupación del mejor edificio de la ciudad. Decía que podríamos repetir el debate, y de hecho argumentos muy parecidos los podrán encontrar en el «Diario de Sesiones» de aquel día, pero lo que de ningún modo podemos repetir son las conclusiones porque en aquella Comisión se alcanzó un importante consenso, se aprobó por unanimidad —creo recordar— que se hiciera un estudio sobre cómo hacer de la Aduana un museo, acuerdo que el Gobierno cambió, porque donde ponía cómo hacer de la Aduana un museo lo que el Gobierno hizo fue un estudio de dónde instalar el Museo de Bellas Artes, estudio que además rechazaba la ubicación de cualquier museo en el edificio de la Aduana.

En estas circunstancias me interesa dejar claras algunas cosas. En primer lugar, Izquierda Unida —y creemos que el conjunto de las fuerzas sociales malagueñas— viene defendiendo que el convento de la Trinidad sea recuperado para equipamiento cultural de la ciudad, y lo venimos reclamando desde hace quince años. Por tanto, lo que criticamos al Partido Popular no es que proponga recuperar el convento de la Trinidad, sino que lo haga tarde y además muy lentamente, pero esto nada tiene que ver con el debate de hoy; hoy nada se debate sobre el convento de la Trinidad; lo que debatimos hoy exclusivamente es el uso museístico del palacio de la Aduana. También tenemos que denunciar aquí que se ha intentado enfrentar de la peor manera y estilo a los malagueños entre partidarios del convento de la Trinidad y partidarios del palacio de la Aduana. Este planteamiento inútil podía haber tenido un alto coste social. Esta iniciativa pretende dejar zanjado el asunto y por eso planteamos que, independientemente de lo que se haga en el convento de la Trinidad, esta Cámara inste al Gobierno, de una vez por todas, a dar

uso museístico al palacio de la Aduana, y lo haga porque el edificio lo permite (hay estudios recientes que lo avalan) y sobre todo porque la ciudad de Málaga se lo merece, ya que la ciudad de Málaga lo necesita. Por eso nuestra propuesta hoy es clara y no pasará por más estudios, sino que debe pasar por un pronunciamiento claro a favor de que el palacio de la Aduana cambie de uso y se destine a museo. Desde esta base estamos dispuestos al más amplio consenso. Deseamos el más amplio acuerdo, porque es importante para la ciudad de Málaga y para la prensa de Málaga que hoy salgamos de aquí con un acuerdo claro, nítido, blanco sobre negro, sobre cuál es la voluntad de este Parlamento para que la Aduana sea museo. No podemos volver sobre lo ya aprobado—luego me referiré a la enmienda del partido Popular—, y no es que nos duela mucho que nos tomen el pelo a nosotros como diputados, lo que nos duele y nos irrita es que haya acuerdos parlamentarios que se utilicen para justificar una de las mayores agresiones que sufre la vida cultural malagueña, como es —ya lo decía— mantener cerrados el Museo de Bellas Artes y el Museo Arqueológico y mantener en uso administrativo el mejor edificio de la ciudad.

Desde Izquierda Unida creemos que es el momento de cumplir los compromisos que todas las fuerzas aquí representadas adquirimos en los meses previos a las elecciones pasadas. Por eso es importante que hoy por hoy seamos capaces de mantener lo que ya dijimos en su momento y no contribuyamos al descrédito de la vida política cuando se viene a decir una cosa el día antes de las elecciones y lo contrario el día después. También es importante, y lo quisiera repetir, que la Diputación Provincial ha puesto a disposición del Gobierno el edificio provincial para facilitar de esta manera el traslado de la Subdelegación del Gobierno y eliminar uno de los problemas. Con esta iniciativa pretendemos recuperar el consenso, pero sobre todo pretendemos recuperar el protagonismo del Parlamento; protagonismo que entendemos fue mal utilizado por el Gobierno anterior dando la vuelta a un acuerdo que, repito, planteaba textualmente un informe sobre la forma de utilización de la Aduana como museo y convirtiéndolo en un informe sobre el mejor sitio para ubicar el Museo de Bellas Artes. Por eso creemos que esta proposición no de ley es oportuna, sobre todo después de las declaraciones de la señora ministra, y es necesaria para de una vez por todas cerrar un tema que Málaga necesita.

Dicho esto, aprovecho el turno para pronunciar sobre las enmiendas que han planteado tanto el Partido Socialista Obrero Español como el Partido Popular. La enmienda del Partido Socialista nos parece oportuna y necesaria, ya que viene a marcar un tiempo para la propuesta que plantea Izquierda Unida; incluso yo diría que nos parece generosa en el tiempo, ya que da un plazo de seis meses para que se inicien los trámites;

quiero recordar que en la última moción aprobada el plazo era de tres meses. Repito que nos parece oportuna y necesaria, incluso generosa, y nos parece bien incorporarla, igual que nos parece bien incorporar que se dote de una partida a cargo de los presupuestos de 2001, no incluida en los presupuestos sino a cargo de las partidas genéricas que hay en los presupuestos de 2001, para iniciar en el próximo año los trámites de adecuación de la Aduana para uso museístico. Creemos, repito, que es una enmienda perfectamente aceptable, y así lo señalamos a la hora de decir que quedaría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar, en el plazo máximo de seis meses, los trámites, etcétera; luego vendría el segundo punto que se plantea en esta enmienda.

Referente a la enmienda del Partido Popular ya he dicho algo, y es que no están los tiempos para estudios, porque eso ya se aprobó, y se aprobó incluso algo más contundente porque lo que nos plantea es que se estudie la posibilidad. Señorías, en 1997 este Congreso aprobó no que se estudiase la posibilidad, sino que se estudiase cómo hacer de la Aduana un museo, y el Gobierno contestó con un estudio en el que no solamente apostaba por instalar el Museo de Bellas Artes en otro sitio, en el convento de la Trinidad, sino que además decía que el destino del palacio de la Aduana para museo supondría unos costes desorbitados y un plazo no inferior a siete años para acometer previamente la construcción de sendos edificios para la Subdelegación y para la comisaría y posteriormente adecuar integralmente la Aduana para museo. No podemos admitir esa resolución porque ya sabemos cuál va a ser la contestación y, como ya decía, no es que a uno le moleste que le tomen el pelo como diputado, pero sí nos duele que a esta Cámara se la intente colocar en esta situación. Además, hay una realidad. Existe un ofrecimiento de la Diputación y cuando aquí se hablaba de siete años y se pedía un plazo que parecía largo, nosotros creemos que los plazos son largos o cortos dependiendo cuando empiecen. Ya llevamos tres años perdidos. Por tanto, el plazo de siete años que parecía exagerado al Gobierno cada vez resulta más corto. Por todo ello no podemos admitir la enmienda del Partido Popular. Nos gustaría llegar a un acuerdo siempre y cuando quede claro que la proposición se mantiene intacta en sus términos, en los que trata de instar al Gobierno a que inicie los trámites para dar un uso museístico a la Aduana. Repito que los estudios ya están hechos. Creemos que es el momento oportuno porque estamos en el inicio de la legislatura, lo que permitiría que la Aduana fuese museo antes de que se agote. Termino aceptando una enmienda y rechazando otra, la del Grupo Parlamentario Popular, y pidiendo el voto favorable para esta proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Hay dos grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Los socialista queremos que el palacio de la Aduana tenga un uso museístico. De hecho, durante la pasada legislatura presentamos 25 iniciativas en este sentido, y en ésta continuamos trabajando en la misma línea. Los socialistas no entendemos las razones por las cuales el Gobierno del Partido Popular se ha empeñado en no escuchar las exigencias de los malagueños, que prefieren que la Aduana sea un museo a que siga siendo la residencia privada del subdelegado del Gobierno. Por ello se han convocado tres manifestaciones ciudadanas, aunque hasta la fecha el Gobierno del Partido Popular se ha permitido el lujo de no atender a esta demanda. El Gobierno central incluso ha ignorado las propuestas que tanto desde la Junta de Andalucía como desde la Diputación Provincial de Málaga se han hecho a este respecto. A mediados de 1999, la Junta de Andalucía planteó al Gobierno central permutar la casa de las conchas de Salamanca por el palacio de la Aduana y darle a éste un uso museístico, propuesta que el Gobierno del Partido Popular no aceptó. En diciembre de 1999, la Diputación Provincial malagueña propuso al Gobierno central que la Subdelegación del Gobierno ocupe su sede en la plaza de la Marina, con la condición de que el palacio de la Aduana tuviese un uso cultural. Parece ser que todavía se está esperando la respuesta del Gobierno. Pero esto no es todo. El Partido Popular, además, trata de engañar a los malagueños con un doble lenguaje. Por un lado dice defender el uso museístico del palacio de la Aduana, en Málaga, pero en Madrid vota todo lo contrario. La señora Villalobos, hoy ministra de Sanidad, en marzo de 1996 —y así aparece en los medios de comunicación— manifestó que en un par de meses el Ministerio del Interior iba a ceder la Aduana a la ciudad para convertirlo en el gran Museo Arqueológico de Málaga y en un gran centro cultural. Los malagueños todavía estamos esperando a que se cumpla este anuncio de la señora Villalobos. ¡Qué dos meses más largos, verdad, señores del Partido Popular! El 27 de diciembre de 1997, esta misma Comisión de Educación y Cultura aprobó por unanimidad, también con los votos del Partido Popular, instar al Gobierno a darle un uso museístico al palacio de la Aduana. Pues bien, desde esa fecha el Gobierno ha hecho todo lo posible por evitar que la Aduana sea un museo. ¿Así cumple este Gobierno con lo que aprueba en el Congreso de los Diputados? En 1999, en la campaña de las municipales, la señora Villalobos, que miente más que habla (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!**), volvió a insistir en que la Aduana iba a tener en breve uso museístico. Tampoco se ha cumplido. El 15 de diciembre de ese mismo año, el entonces ministro de Administraciones Públicas, señor Acebes —y así lo recogie-

ron en los medios de comunicación— anunció que se mostraba abierto a negociar que la Aduana fuese museo. Los malagueños todavía estamos esperando esa negociación. No contentos con tanto incumplimiento, el señor Ramírez, hoy presidente del Partido Popular, en febrero del presente año —también aparece en los medios de comunicación— y en plena campaña electoral, esta vez de las elecciones generales, para variar se comprometió a que si volvían a ganar las elecciones la Aduana sería un museo. Esperamos hoy aquí que el Partido Popular en el Congreso no desautorice totalmente al señor Ramírez, máximo responsable del Partido Popular en Málaga. Los socialistas deseamos que el Partido Popular se tome en serio esta cuestión de una vez por todas, porque hasta la fecha sólo ha hecho demagogia barata con este tema.

Señor Souvirón, yo no discuto su buena voluntad con respecto al tema, me consta, incluso me consta su buena fe, pero no es eso lo que estamos debatiendo sino que la Aduana tenga un uso museístico. La enmienda que presenta hoy el Partido Popular es la misma declaración de intenciones que votamos en diciembre de 1997. Evidentemente, no vamos a votar algo para que luego el Gobierno del Partido Popular no haga absolutamente nada. Los socialistas queremos que, de una vez por todas, el Partido Popular cumpla con todos y cada uno de los anuncios que viene haciendo en Málaga en los últimos cinco años en relación con que el palacio de la Aduana va a tener uso museístico. Por ello presentamos dos enmiendas a la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida. La primera dice que en el plazo máximo de seis meses se inicien los trámites para que el palacio de la Aduana tenga uso museístico. La segunda enmienda se refiere a que se destine este año una partida económica para que en 2001 pueda comen- zarse a acondicionar la Aduana como museo. Esperamos y deseamos que estas dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista sean apoyadas por todos y cada uno de los partidos políticos con representación en esta Comisión, porque ese es el deseo de los malagueños.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Es cierto que el debate que hoy sostenemos no es original; ya lo tuvimos en el año 1997. Es un debate que se ha producido en Málaga en los medios de comunicación y también entre los miembros más activos de la sociedad. Este debate se produce porque es posible y sobre el que se tiene respuesta que, guste o no a los grupos de la oposición, es la que viene dando el Gobierno, y se evitan otros debates porque se dejan por imposibles, como por ejemplo la definitiva apertura rehabilitada del teatro romano de Málaga que pende desde 1992, la rehabilitación del castillo de Gibralfaro o de la Alcazaba, y tan-

tos otros que están en el entorno del palacio de la Aduana, por no citar el museo Picasso que está en el origen de que el Museo de Bellas Artes saliera de la calle San Agustín y que, a pesar de que tenía que estar abierto hace años, en este momento está cerrado. Esos debates los hemos dejado ya por imposibles en Málaga ante los permanentes incumplimientos de la Junta de Andalucía. Lo digo así porque el debate que estamos teniendo es posible porque el Gobierno está buscando una solución para el Museo de Bellas Artes y está dando pasos adelante —si hoy no aprobamos la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular perderemos una gran ocasión— para que el espacio de la Aduana pueda ser dedicado en el futuro a la cultura y a usos museísticos.

El señor Centella habla de tomaduras de pelo y de representación de la Administración central con cierta grandilocuencia. Decía don José Bergamín que una cosa son las bromas, otra cosa son las veras y otra cosa suele ser salirse por peteneras. A mí me parece que con declaraciones de este tipo, el señor Centella hoy aquí sale por peteneras, que, por otra parte, además de una suerte del toreo es un cante flamenco que él, como andaluz, sabe que tiene muy mal fario para los cantaores de raza. Esperaba que hubiera acertado hoy no saliendo por peteneras, pero me temo que no ha sido así. También me llama mucho la atención esa oposición frontal a que el Museo de Bellas Artes esté en un lugar que ha sido —y lo ha dicho el señor Centella— tan reivindicado permanentemente por los medios culturales de Málaga como el cuartel de La Trinidad, que se estaba cayendo sin que nadie hiciera nada y, sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha puesto manos a la obra y ha decidido que el museo esté allí, porque las ciudades se desarrollan urbanísticamente sobre centros que son capaces de atraer un nuevo urbanismo y de atraer riqueza a zonas tan pobladas en Málaga y tan características como el barrio de La Trinidad, Gamarra o Los Ángeles. Oyendo al señor Centella parece que mantienen una cierta posición elitista que no comprendemos desde su propia posición. No entendemos por qué no se acepta que el Museo de Bellas Artes esté allí y que al mismo tiempo podamos abrir el debate, que es lo que proponemos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular, para que la Aduana pueda tener también un uso cultural y museístico. Ese es el sentido de nuestra enmienda. Me parece que nadie puede dudar de la sensibilidad del Partido Popular en estos años en el tema de la cultura en Málaga. Ya que se han referido al Ayuntamiento de Málaga y a la anterior alcaldesa, señora Villalobos, la verdad es que ha habido un cambio sustancial en materia política. Ahí está la apuesta por el auditorio de música, el convenio por el Museo de Bellas Artes, el festival de cine de Málaga, el Museo de Arte Contemporáneo que está en marcha y el museo de la ciudad de Málaga. Por tanto, esas son las sorpresas que hay y no las que me llevaba

hace unos años cuando preguntaba por las inversiones del Ministerio de Cultura en Málaga. Me encontré un año con una cifra tan redonda como cero pesetas. Esa era otra forma de entender la cultura en Málaga. Por ejemplo, desde la alcaldía de Málaga —y está la respuesta en un «Diario de Sesiones»— la entonces ministra, señora Alborch, me decía que no habían podido subvencionar ese año la casa museo de Picasso porque al alcalde de Málaga —que entonces era otro— se le había pasado el plazo.

Creo que hay argumentos, que he dejado sobre la mesa, que demuestran la sensibilidad del Partido Popular por el desarrollo cultural de Málaga. El Museo de Bellas Artes ya figuraba el año pasado, al igual que este, en los presupuestos; por tanto, siendo realistas, hay que decir que está en marcha. Hoy proponemos en la enmienda —que textualmente voy a leer a continuación y además está en consonancia con lo que se pide en la proposición de ley— que, además de que el Museo de Bellas Artes sea una realidad, se empiece a trabajar para que en el futuro tenga un uso museístico el Palacio de la Aduana. Por eso presentamos la siguiente enmienda a la proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, continuando el proyecto de Bellas Artes en el Cuartel de la Trinidad y su culminación en el menor tiempo posible, estudie las posibilidades para que por la Administración general del Estado se pueda dar un uso cultural o museístico al Palacio de la Aduana de Málaga. Creo que los políticos estamos para llegar a acuerdos y para ver las posibilidades, tomarlas con las dos manos y no dejarlas pasar simplemente encastillándonos en criterios preconcebidos, utilizando criterios que mantienen nuestra posición por encima de horizontes que se pueden ir abriendo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario más quiere tomar la palabra sobre este asunto? **(Pausa.)** Entiendo que el señor Centella ya ha fijado su posición en relación con las enmiendas y que los grupos parlamentarios han tomado buena nota. Por tanto, concluimos el punto número 2, dejando pendiente la votación para la hora indicada.

— **PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE EL CASTELLANO Y LAS DEMÁS LENGUAS ESPAÑOLAS EN LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA EDICIÓN REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000203.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3 del orden del día, proposición no de ley para garantizar la igualdad de condiciones entre el castellano y las demás

lenguas españolas en las convocatorias de ayuda a la edición realizadas por el Instituto de la Mujer, que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señorías, el motivo de la presentación de esta proposición no de ley por parte de nuestro grupo parlamentario, el Grupo de Convergència i Unió, obedece a una problemática, a una cuestión muy concreta que para algunos puede parecer quizás irrelevante pero que para nosotros no lo es en absoluto; creemos que es una cuestión de una cierta profundidad política, y me explicaré.

El texto de la proposición no de ley es muy claro porque creemos que el Congreso debe instar al Gobierno a garantizar en las convocatorias de ayudas a la edición realizadas por el Instituto de la Mujer y cualesquiera otras de análogas características la igualdad de condiciones entre las obras editadas en lengua castellana y las editadas en las demás lenguas españolas.

En nuestra opinión, es un poco triste que tengamos que hacer este planteamiento después de 22 años de vigencia de la actual Constitución, en la que se consagra la oficialidad de las lenguas propias de las comunidades autónomas que los estatutos prevén. Creemos que no tiene demasiado sentido a estas alturas tener que reivindicar un simple cumplimiento de lo que establece la Constitución, y en los antecedentes de la proposición no de ley se explica muy clara y sucintamente por qué pedimos esto y cuáles son las causas que nos han llevado a presentar esta proposición no de ley.

El Instituto de la Mujer anualmente convoca unas ayudas a la edición de obras relacionadas con cuestiones sobre la mujer. Hasta el año 1998 estas convocatorias estaban abiertas a la publicación en cualquiera de las lenguas españolas, pero en la convocatoria del año 1999 se optó, sin saber por qué, por admitir exclusivamente solicitudes para obras en lengua castellana. Es cierto que ese mismo año, en el mes de julio, el Boletín Oficial del Estado publicó una orden que modificaba la convocatoria y donde se decía «publicaciones en lengua castellana», debía decir «publicaciones en lenguas españolas». La verdad es que esta corrección no tuvo efectos prácticos porque el plazo para la presentación de las obras se había cerrado el 18 de junio.

En teoría estamos ya en otro ejercicio, estamos en el año 2000 y la convocatoria presente admite solicitudes para obras publicadas en lenguas españolas distintas del castellano, pero hay una sorpresa y es que se ha añadido la exigencia de presentación de la traducción de la obra. Nosotros creemos que en la práctica esta exigencia de presentación de la traducción lo que hace es imposibilitar que las obras se acojan a estas ayudas, porque todos sabemos que en muchos casos el coste de la traducción de esas obras a cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado es superior a la ayuda que esa

obra pretende de la Administración general del Estado y, por tanto, invalida dicha convocatoria.

Nosotros creemos que esta invalidación, de hecho, debería pasar a la historia; no tiene ningún sentido, porque nuestro ordenamiento constitucional impone un especial respeto y protección por parte del Estado a las diversas lenguas habladas en España, y repito que es lamentable que a estas alturas nuestro Grupo y los que han presentado enmiendas, que ya defenderán, tengamos que recordar que estamos hablando de una cuestión de lealtad constitucional. Ya que con demasiada frecuencia se nos presenta este argumento en contra, ahora exigimos nosotros también lealtad constitucional en un tema tan sensible como es el de la lengua.

Tengo que decirle al portavoz del Grupo Popular que comprendemos perfectamente los problemas de carácter técnico que se producen en cualquier organismo de la Administración general del Estado en lo que se refiere a cuestiones administrativas de traducción de una lengua y de todas, porque creemos que todas las lenguas del Estado, tanto la castellana, la catalana, el euskera, como cualquier otra, deben situarse en el mismo nivel, que aquí no hay lenguas de primera y de segunda. Por tanto, lo que trasciende de esta proposición no de ley es, a nuestro entender, una aparente insensibilidad política, más allá de los problemas técnicos a los que me he referido, hacia la consideración de las lenguas españolas distintas del castellano, que son también oficiales, no lo olvidemos, en sus respectivos territorios o comunidades autónomas.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió cree que el artículo 3.3 de la Constitución es muy claro al respecto y define las lenguas españolas como patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección, y este concepto pasa también porque el Estado contribuya con recursos para que este derecho sea efectivamente ejercitado. Por tanto, no podemos permitirnos el lujo de que la Constitución, en un artículo tan sensible como este, quede en papel mojado, y creemos que este respeto debe ser llevado a cabo por el Gobierno y por la Administración general del Estado. Creemos que un organismo de la Administración general del Estado no puede, en este caso a través de la exigencia de la presentación de la traducción de la obra, hacer inviable, como decía anteriormente, en la práctica el ejercicio de los derechos que se derivan del artículo 3.3. Por tanto, y por una simple cuestión de lealtad constitucional, por una simple cuestión de democracia, pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley.

Por otra parte, me adelanto y fijo la posición de mi grupo respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Teniendo en cuenta que esta enmienda tiene dos partes, la primera de las cuales encaja perfectamente, es absolutamente coherente con el planteamiento del texto presentado en nuestra proposición no de ley y que la segunda parte lo que hace es reforzar el plantea-

miento político de nuestro grupo parlamentario en relación a que el Gobierno asuma el coste de la traducción de las obras editadas en el resto de las lenguas españolas, asumiríamos esta enmienda y pediríamos el voto favorable del resto de grupos parlamentarios a esta proposición no de ley que, repito, no trata de nada más que del cumplimiento estricto de un mandamiento constitucional, al cual nadie puede oponerse después de más de 22 años de vigencia de la actual Constitución española, y en este contexto estamos celebrando en estos días los veinticinco años de democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN VIGIL**: Nosotros hemos presentado una enmienda, tal y como ha manifestado el portavoz del Grupo de Convergència y Unió, para reforzar una proposición no de ley que nos parece muy necesaria y también muy ajustada a las competencias que tiene un organismo gubernamental, que es el Instituto de la Mujer, y también a las competencias que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los antecedentes son, los ha señalado también el anterior portavoz, los de una práctica que se quebró en el año 1999. Es verdad que se reconoció como error, pero también es verdad que se subsanó con una salvedad que venía a añadir una dificultad más a las personas, mayoritariamente mujeres, que optaban a la edición de sus obras y que lo hacían en lenguas distintas a una de las lenguas españolas, como lo es la lengua castellana. Estamos de acuerdo, por lo tanto, en la reflexión que ha conducido al grupo proponente a que se establezca de forma explícita la igualdad de oportunidades en cuanto a la posibilidad de optar a las ayudas a la edición por parte de personas que escriban sus obras en cualquiera de las lenguas españolas, porque es una cuestión de derecho y es una cuestión de libertad. Nosotros hemos añadido en nuestra enmienda la propuesta de que el mismo Instituto, una vez seleccionadas las obras que van a ser ayudadas en su edición, pueda traducirlas para que sean conocidas por todas las comunidades autónomas, concretamente por las comunidades autónomas donde se hablan otras lenguas.

El señor Martí decía que sobre todo se trata de un cumplimiento constitucional. Yo creo que se trata básicamente de un cumplimiento constitucional, pero no sólo de un cumplimiento constitucional. Por eso hemos añadido el compromiso de la traducción de las obras, porque las funciones del Instituto de la Mujer, por ejemplo, son las de la cohesión, la coordinación y la armonización de los diferentes institutos u organismos análogos que existen en el resto del Estado, en las comunidades autónomas, y también porque los recursos y las actuaciones del Instituto de la Mujer han de redundar de forma equitativa en el conjunto de las polí-

ticas referidas a la igualdad de oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, exigir o plantear la traducción de las obras que sean ayudadas en su edición por el Instituto de la Mujer responde sobre todo a las funciones del propio Instituto.

El señor Martí hablaba de que puede haber problemas técnicos. Nos parece que lo que hay son situaciones que requieren recursos para solventar los problemas que se plantean y sobre todo voluntad política. Para reforzar nuestros argumentos, sobre todo para alcanzar el objetivo de que esta Comisión vote favorablemente esta proposición, hemos encontrado argumentos del propio Gobierno. El mismo subsecretario, cuando comparecía el día 11 de octubre en esta Comisión para explicar las prioridades señaladas en el proyecto de presupuestos presentado para el año 2001, citaba que especial mención merecen las actuaciones incluidas en el programa de promoción del libro y publicaciones culturales, y señalaba a la hora de defender ese presupuesto el especial incremento que esa partida ofrece en el conjunto del proyecto de presupuestos generales para el próximo ejercicio. Pero, además, el programa 455.D de esos presupuestos habla del incremento de la sensibilización de los ciudadanos —suponemos que también quería decir de las ciudadanas— españoles respecto del libro y la lectura para aumentar en lo posible los índices de lectura y promoción del libro. Asimismo, se apoyarán las iniciativas que en el campo de la edición, distribución y comercialización del libro garanticen la pluralidad ideológica y lingüística recogidas en la Constitución española y contenidas en los planteamientos generales de la Unión Europea. Y más adelante —sigo refiriéndome al programa que acompaña al proyecto de ley de presupuestos— habla de la promoción de los escritores y traductores, así como del reconocimiento social de su labor; del fomento de la intercomunicación de las distintas culturas que conforman el legado cultural español; del apoyo a la edición de libros y revistas que por su interés cultural contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y documental español y, todavía más, de dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas públicas del Estado y bibliotecas municipales de las comunidades autónomas, con objeto de aproximar el índice de libros por habitante a la media de la Unión Europea. Y vuelve a redundar en el fomento de la edición de libros españoles, en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, de obras que contribuyan al enriquecimiento de nuestro patrimonio bibliográfico con destino a bibliotecas públicas.

Este es el programa 455.D que acompaña al proyecto de presupuestos generales para el próximo ejercicio, el de 2001. Parece que hay una referencia clara a la función, competencias y esfuerzo que debe realizar el Gobierno en la edición, en todas las lenguas españolas, de las obras a las que decida ayudar. Cuando discutíamos en las comparecencias de altos cargos los presu-

puestos que se nos presentaban, concretamente el presupuesto de cultura, y nuestro portavoz, el señor Leguina, reclamaba un incremento presupuestario para otras partidas distintas a las que yo he citado y referidas a la promoción del libro y las publicaciones culturales, escuchaba por parte de los responsables gubernamentales valoraciones favorables a que había que poner este año todos los esfuerzos en esta cuestión. Y decía entonces el señor Leguina que no fuéramos a desvirtuar un santo, aunque fuera a favor de vestir otro. Nosotros ahora añadimos que no vayamos a desvirtuar un santo con la intención de vestir otro y dejemos a las santas, que son las que fundamentalmente se pueden beneficiar de estas ediciones, sin ningún vestido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**)

Por Izquierda Unida, la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Es tan obvio que me parece que no debo hacer perder el tiempo a SS.SS. Estoy absolutamente de acuerdo. Me parece un despropósito, que no ayuda a nada en estos momentos, la situación que se plantea en el Instituto de la Mujer. A la hora de emitir el voto lo haremos favorablemente, con una única salvedad, y es que pensamos que es grave que lo haga un instituto como el Instituto de la Mujer. Aunque esto lo sabe todo el mundo, las mujeres sabemos más que nadie que la lengua materna es la lengua en la que uno expresa los sentimientos, las emociones y la razón. Por tanto, yo no entiendo cómo se puede producir, repito, esta situación realmente psicodélica a estas alturas. Por consiguiente, nuestro voto será favorable a la proposición no de ley presentada por *Convergència i Unió*, con la enmienda presentada por el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo creo que en las intervenciones de los diferentes grupos, y con todo respeto, se ha sacado el tema del contexto en el que estamos. Como se ha dicho —y lo tengo que repetir para que quede constancia de ello en el «Diario de Sesiones»—, el Instituto de la Mujer, organismo que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, viene realizando desde el año 1994 una convocatoria anual para la ayuda en la edición de libros en materia de mujer. Esto no quiere decir que todos los que se presentan se editen, sino solamente aquellos que reciben el premio correspondiente. Hasta 1998 no se habían recibido obras en lenguas españolas distintas al castellano y fue a partir de este año cuando se presentó un problema en la selección de publicaciones debido a la imposibilidad material de evaluar por funcionarios el contenido de los textos. Como bien se ha dicho, ha habido una corrección de errores y se ha entendido en

la última convocatoria que si se presentan libros en cualquier otra lengua española diferente del castellano, se debe aportar la traducción. Yo no creo que esto haya que incluirlo dentro del artículo 3 de la Constitución ni tampoco, por cierto, en el programa 455, que se refiere a la promoción del libro. Quiero recordar lo que dijo el subsecretario en su comparecencia, y es que el programa contenía una partida importante, que había subido, para la promoción del libro en general, porque había sus dudas respecto de si en el actual presupuesto, en el presupuesto para 2001 que aprobarán las Cámaras próximamente, se hacía un esfuerzo para la promoción del libro.

Aquí hay argumentos que va a haber que sopesar por parte de la Administración pública, pero, junto a las indicaciones que se han hecho, y reiterando lo que se contestó al senador Varela a una pregunta efectuada en el Senado el 4 de octubre, hay que tener en cuenta que la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas es del año 1992 —cito el año 1992 no por el grupo proponente, sino por otros grupos que han intervenido con mucho ardor; creo que esa Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común se aprobó en 1992— y en ella se dice, concretamente en el artículo 36, que la lengua en los procedimientos tramitados por la Administración general del Estado será el castellano. Además, un concurso del Instituto de la Mujer no es exactamente un procedimiento administrativo, y hay que tener en cuenta que hay muchísimos concursos que se convocan por parte de diferentes organismos estatales. Esto hay que estudiarlo con mucho detenimiento y así se lo hemos indicado al grupo proponente; tiene que ser no sólo referente para el Instituto de la Mujer, sino para toda la Administración central en lo que a concursos o similares se refiere. Por tanto, y teniendo en cuenta que las lenguas serían no solamente el catalán, el euskera o el gallego, sino el valenciano, el mallorquín, etcétera —aquellas que están en los estatutos de las diferentes comunidades—, esto puede crear problemas importantes.

Por todo ello, nuestro grupo va a votar en contra, en el bien entendido, y así lo hemos hecho saber al grupo proponente y lo decimos aquí para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», de que esto es algo que tienen que estudiar la Administración central y el Gobierno y que nosotros no podemos dar tan rápidamente ese paso referido sólo al Instituto de la Mujer, porque es mucho más importante y general. En consecuencia, y asumiendo la buena voluntad del grupo proponente, *Convergència i Unió*, en estos momentos no podemos aprobar esta proposición no de ley por las razones anteriormente indicadas y por la similitud que puede ofrecer respecto del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que, reitero, fue del año 1992, y esto no lo digo por el grupo proponente, sino por algún

grupo que ha intervenido cuando en aquellos años era Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el señor Martí ya fijó su posición en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que la conocen los grupos, y, como faltan casi cinco minutos para las once y media, que era el momento que habíamos fijado para la votación, interrumpimos la sesión durante cinco minutos exactamente, porque vamos bien de tiempo, aunque todavía nos falta mucho. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a continuación a las votaciones de las tres proposiciones no de ley que hemos debatido a lo largo de esta sesión. La primera, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la restauración del Monasterio de Monfero, aceptada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a iniciar los trámites que permitan dar uso museístico al Palacio de la Aduana de Málaga en el menor tiempo posible, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista aceptadas por el grupo parlamentario proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar la igualdad de condiciones entre el castellano y las demás lenguas españolas en las convocatorias de ayuda a la edición realizadas por el Instituto de la Mujer, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que ha aceptado el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA POLÍTICA DEPORTIVA QUE PRETENDE IMPULSAR EL NUEVO GOBIERNO, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000035.)**

— **LA POLÍTICA QUE PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE DEPORTES, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000083.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día. Acumulamos los puntos números 7 y 8: Comparecencia del señor secretario de Estado para el Deporte a fin de explicar la política deportiva que pretende impulsar el Gobierno.

Doy la bienvenida al señor secretario de Estado para el Deporte en nombre de todos los miembros de esta Comisión. Tiene S.S. la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señoras y señores diputados, solicitada esta comparecencia el pasado mes de julio, las vacaciones legislativas de esta Cámara y la celebración de los Juegos Olímpicos de Sidney no la hicieron posible hasta el pasado mes de octubre, cuando se produjo mi primera comparecencia para tratar específicamente de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes. Quedó entonces pospuesta a este mes de noviembre y creo que el calendario nos ha favorecido a todos, pues permite abordar el programa de Gobierno en esta materia con cierto sosiego tras el tormentoso regreso de Sidney. Acostumbrado como estoy a navegar en las procelosas aguas de la política, nunca vi tanta turbulencia como en el debate de Sidney, que no sólo desbordó el aspecto crítico y legítimo en el plano político-deportivo, sino que algunos fueron mucho más allá, llevando a cabo descalificaciones personales de quienes no sólo no habíamos tenido ninguna responsabilidad directa en la preparación de los juegos sino que además en mi toma de posesión, el pasado 17 de mayo, ya advertí de que el nuevo equipo nada podía programar ya cara a Sidney. Pero nadie puede decir que, tanto la ministra como yo como mis más cercanos colaboradores, hayamos rehusado ni una sola de las críticas; nos hemos responsabilizado ante las mismas y creo que con un talante que nadie nos puede reprochar, pues no ha habido un mal gesto.

En todo caso, señorías, mi comparecencia de hoy no va a girar sobre otra vuelta de tuerca sobre los resultados de Sidney, sino, de acuerdo con el sentido de las comparecencias que se me solicitan, de las actuaciones que en política deportiva se propone el Gobierno, en la certeza del pensamiento machadiano de que no está el mañana en el ayer escrito. Estas novedades que yo pueda presentar, señorías, las hago con la mano tendida

a todos los grupos parlamentarios y tendré en cuenta todas las observaciones y sugerencias, dado que en la defensa del deporte español todos vamos a ser solidarios por tratarse de una tarea apasionante.

Como ya dijo la ministra en su comparecencia ante este Comisión, el deporte, más allá de su función competitiva, además de la de ocio y recreativa, debe ser considerado como un instrumento educativo fundamental y de cohesión social. Este carácter social ha sido reconocido unánimemente en la localidad francesa de Lille, donde se celebró durante los días 26 y 27 de octubre pasado el Foro europeo del deporte. Allí, representantes de los países miembros de la Unión Europea y delegaciones de otros países del entorno europeo resaltaron la función social del deporte, como actividad impulsora de valores fundamentales en la formación humana. Este enfoque ha sido nuevamente manifestado en la reunión de ministros de deporte, celebrada el día 6 de noviembre pasado, en París, al reconocer al deporte una función educativa, social, cultural, lúdica y de salud pública. El deporte representa un instrumento adecuado para promover una sociedad más integradora y para luchar contra la intolerancia, el racismo, la violencia, el uso de drogas, así como para contribuir a la mejor integración de las personas excluidas del mercado de trabajo, además de ser un factor decisivo en la integración de aquellas personas que en mayor o menor medida padecen alguna discapacidad. En función de esta realidad, soy consciente de que el fenómeno deportivo presenta aspectos claramente diferenciados que merecen, consecuentemente, un tratamiento específico en cada caso para hacer posible el principio de corresponsabilidad social que inspira el modelo deportivo configurado en la Ley 10/1990, del Deporte.

En consecuencia, y para que SS.SS. tengan absoluta facilidad para seguir mi intervención, la estructuraré en diversos apartados; comienzo con el deporte en edad escolar y el deporte universitario. En modo alguno se puede obviar el papel que desempeña la actividad física en general y la práctica deportiva en particular en el desarrollo de la infancia y la juventud en períodos académicos de formación. Me parece muy importante, y más en esta Comisión, resaltar algo que pocos han significado. La implantación de la Logse ha supuesto un cambio profundo en las estructuras educativas, que precisa una adaptación del modelo deportivo escolar existente en la actualidad que no se ha producido. La llegada a los institutos de educación secundaria de alumnos a partir de 12 años modifica sustancialmente los tradicionales modelos asociativos, provocando un descenso en la práctica deportiva en la adolescencia. Por otro lado, la pluralidad con que el deporte escolar se trata en cada comunidad autónoma y sus municipios configuran una realidad muy diversificada que obliga a plantear una revisión del modelo del deporte en edad escolar. Para ello se plantea la necesidad de impulsar la práctica deportiva en el sistema escolar, a través de las siguien-

tes actuaciones estratégicas. Creación de una comisión para el desarrollo y el estudio del deporte en edad escolar, en la que estén representadas todas las administraciones públicas que tengan competencia en educación y en promoción deportiva, en colaboración con entidades privadas. Se contempla, igualmente, la elaboración de un programa deportivo, en colaboración con las comunidades autónomas y los municipios, para la optimización de los recursos humanos y materiales de los centros escolares, a través de sistemas de incentivación del profesorado y de la utilización de los equipamientos existentes en horario extraescolar. Potenciación de la participación del deporte escolar mediante el fomento del asociacionismo deportivo a través de la creación de clubes deportivos en los centros de enseñanza. Edición de material didáctico relacionado con el deporte para su difusión en la comunidad escolar mediante el uso de las nuevas tecnologías multimedia, incluyendo, asimismo, los valores intrínsecos de la práctica deportiva como la lucha contra las sustancias dopantes y el juego limpio. Desarrollo de campañas de promoción deportiva específicas con un doble objetivo: uno, diversificar la práctica deportiva y, dos, potenciar así la práctica de determinados deportes olímpicos que no impliquen grandes inversiones ni de instalaciones ni de equipamientos. Difusión del deporte escolar en todos aquellos foros deportivos, culturales y educativos, vinculando a los diferentes medios de comunicación, prensa, televisión, radio, Internet, etcétera, con especial atención a las fases finales de los campeonatos. Modificación de los reglamentos federativos que imposibiliten la participación de inmigrantes escolarizados en los juegos escolares y de la juventud. Y la potenciación del deporte femenino en edad escolar.

Por lo que se refiere a los programas existentes en la actualidad, se introducirán modificaciones específicas. Con respecto al programa deporte escolar, se incrementará su dotación presupuestaria, que para el año 2001 ha sido de 100 millones de pesetas, con el fin de dar cumplimiento a las medidas y objetivos que a continuación expondré. Asimismo se complementará el premio nacional de deporte a la entidad o centro educativo que más haya promocionado los objetivos generales y específicos creando un programa de ayuda al deporte escolar, mediante incentivos materiales y/o económicos. El campeonato de España escolar se potenciará con tres medidas: incrementando el número de modalidades deportivas de los juegos en las edades de 13 y 14 años; fomentando un incremento de la participación de jóvenes mediante la ampliación de las edades a los 15 y 16 años; y, diseñando un plan especial de patrocinio. El campeonato de España de la juventud se adecuará a las edades de 17 y 18 años, con objeto de favorecer la continuidad de la práctica deportiva de los escolares interesados en el deporte de alto nivel, cubriendo el vacío existente entre el instituto y la universidad. Tanto en un campeonato como en otro se impulsará la partici-

pación de selecciones autonómicas y se tendrá especial atención a los deportes autóctonos de interés nacional, así como a la detección de talentos deportivos. España, como miembro fundador de la Federación internacional del deporte escolar, potenciará su participación y la de sus equipos en cuantas manifestaciones de deporte internacional existan dirigidas a jóvenes escolares.

Como continuidad del programa deportivo escolar y para mejorar la preparación de los futuros deportistas de élite, se continuará realizando el programa de detección de talentos deportivos. Este programa es selectivo y con un número de participantes reducido, lo que permite una mayor atención personalizada junto con la mejora de la calidad del trabajo a desarrollar. Señorías, de lo dicho hasta aquí en cuanto a deporte escolar se deduce que la formación deportiva va indisolublemente unida a la educación de los jóvenes. Creo que el futuro pasará ineludiblemente por que la práctica deportiva sea incluida en horas de formación académica.

En el ámbito del deporte universitario, las competencias del Estado consisten en la coordinación de las actividades deportivas universitarias nacionales, en colaboración con las universidades españolas y la representación de España en el ámbito internacional. En este nivel se llevarán a cabo campañas específicas de promoción deportiva, buscando el fomento del asociacionismo deportivo universitario, al tiempo que se impulsa la creación de clubes deportivos. Se convocarán los campeonatos de España universitarios, impulsando el funcionamiento de una fase previa durante la temporada deportiva, en las modalidades deportivas que se convoquen, implicando no sólo a las universidades, sino también a las estructuras organizativas de las comunidades autónomas y federaciones deportivas, buscando instaurar una organización oficial que prestigie y motive las competiciones universitarias. Se incrementará la dotación presupuestaria destinada al deporte universitario y se prestará especial atención al deporte femenino universitario en los distintos niveles de competición, tomando medidas para su fomento y promoción.

Para que todas estas realidades sean posibles, existe un órgano, el Comité Español de Deporte Universitario, que desarrolla las funciones y las competencias que el Consejo Superior de Deportes tiene atribuidas en esta materia. En este aspecto se producirá un amplio debate, conjuntamente con las universidades y las comunidades autónomas, para revisar el modelo deportivo actual, que afecta a las competiciones y eventos deportivos que se realizarán en el ámbito universitario en los próximos años.

Señorías, la transformación e impulso del deporte universitario pasará en el futuro por la voluntad política que se ponga de manifiesto entre autoridades deportivas y autoridades académicas para la implantación en nuestro país de modelos ya inventados en otros países. La práctica deportiva y los resultados deportivos en el

ámbito universitario deben tener su debido reflejo curricular. En este sentido, y siguiendo el mandato establecido en la propia Ley del Deporte, que atribuye a la Administración del Estado el fomento de la práctica deportiva en la Universidad y la coordinación de las actividades deportivas de las universidades que sean de ámbito estatal, es un objetivo de este Consejo Superior de Deportes impulsar ante el conjunto de universidades públicas y privadas el establecimiento de créditos de libre elección aplicados al plan académico que cada alumno esté cursando. Así, se tendrá en cuenta a estos efectos la participación de alumnos en campeonatos de España universitarios, así como de aquellos que lo hagan representando a España en los campeonatos del mundo universitarios.

Deporte paralímpico. Durante los últimos años nuestro país se ha consolidado como una de las primeras potencias mundiales en el deporte paralímpico. La creación del Comité Paralímpico Español, en igualdad de naturaleza y funciones respecto al Comité Olímpico Español, ha posibilitado que en tan corto tiempo se haya desarrollado una gran labor con deportistas con discapacidades físicas, sensoriales, psíquicas y cerebrales, y ello ha supuesto un gran impulso a favor de estos deportistas, cuyos recientes éxitos en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 vienen a ratificar una ascendente trayectoria ya acreditada en los anteriores juegos, que a todos nos llena de legítimo orgullo, por lo que tiene de ejemplo y espíritu de lucha, no sólo en la competición deportiva, sino en la vida misma. Desde el Consejo Superior de Deportes impulsaremos la integración en el Plan ADO de los deportistas paralímpicos de élite. Igualmente se fomentará la práctica de determinadas especialidades deportivas que no se encuentren suficientemente desarrolladas y se promocionarán las actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas discapacitados, como medio para su integración, así como la creación de clubes y entidades deportivas específicas. Se extenderá a los deportistas paralímpicos de alto nivel el tratamiento para el acceso y desarrollo de estudios universitarios y de postgrado del resto de deportistas de alto nivel.

Deporte de alto nivel. Me referiré ahora, señorías, al deporte de alto nivel, como el ámbito y marco de organización en el que se realizan las actividades deportivas de las distintas modalidades a nivel nacional e internacional, siendo en este caso las federaciones deportivas españolas las que ejecutan los programas de actuación de acuerdo con sus propios objetivos y calendario. El Consejo Superior de Deportes intensificará la colaboración con las federaciones deportivas españolas. Reitero ante SS.SS. lo aprobado por el Gobierno en la reciente reunión de ministros de deporte de París que, trasladado al marco español, significa que, a través de las federaciones, se articula la organización del deporte en España. Las federaciones deben ser objeto de derechos, pero también de claros deberes. El Conse-

jo Superior de Deportes seguirá estableciendo anualmente los criterios objetivos de concesión de subvenciones, de acuerdo a la valoración técnica sobre la planificación anual de las correspondientes federaciones, con preferencia a los programas de deporte base y de alta competición. La concesión de subvenciones, así como el detalle de su cuantía, será objeto de publicación en aras a una mayor información y transparencia en la gestión de estos entes directivos. El control del dinero público exige unos mecanismos de seguimiento y justificación que serán revisados para agilizar los trámites de concesión y control de la subvención, posibilitando acortar los plazos y examinando con rigor la adecuación del gasto a la finalidad específica de la subvención. Igualmente, se elaborará un plan de viabilidad para aquellas federaciones deportivas que lo precisen, con el fin de lograr su saneamiento en el próximo cuatrienio, al tiempo que se prestará asesoramiento técnico, de gestión económica, etcétera, cuando así sea demandado. El Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las federaciones deportivas españolas, fomentará programas de captación y formación de entrenadores y técnicos deportivos, con el fin de atender debidamente los programas de detección de talentos y de alta competición.

Finalmente, señorías, es intención de esta Secretaría de Estado proceder a un estudio exhaustivo de la política de subvenciones a las federaciones deportivas, encaminado a lograr una relación directa entre los objetivos previstos, los alcanzados y la subvención. Asimismo, es mi deseo llevar a cabo una modificación del sistema electoral vigente en el ámbito federativo, con el fin de buscar una amplia participación de todos los estamentos en cada federación. Se trata de que el derecho electoral deportivo se adecue en su configuración formal a las normas que rigen en el derecho electoral general. Quiero decir con ello que tanto los distintos censos electorales como el ejercicio del voto por correo sufrirán una profunda transformación. Este anuncio lo hago en la fase de finalización del actual proceso electoral que se hace cada año olímpico y con tiempo suficiente para que los estamentos afectados puedan ajustarse a los nuevos requerimientos. En cualquier caso, se aplicarán con posterioridad a la celebración de los Juegos Olímpicos, con el fin de evitar cualquier interferencia entre la preparación y la planificación de esa competición y las hipotéticas tensiones que genera cualquier proceso electoral.

El deporte de alto nivel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Deporte, se considera de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base, en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. La Administración del Estado

colabora con las comunidades autónomas procurando los medios necesarios para la preparación técnica, el apoyo científico, médico, psicológico y biomecánico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional, aspectos estos últimos que analizaremos más adelante. El valor que va a tener en un futuro inmediato la puesta en funcionamiento de la comisión nacional para la protección de la salud del deportista y las actuaciones que puedan desarrollarse a favor de este objetivo van a ser fundamentales. En la búsqueda de ganar eficacia y acometer nuevos proyectos, se seguirán intensificando los convenios con universidades y otros centros de investigación que, en base a los convenios con el CSD, realicen proyectos de carácter científico en áreas de las ciencias del deporte, además de la línea de investigación en campos específicos que se lleva a cabo en las unidades que integran el Centro de alto rendimiento e investigación en ciencias del deporte.

Igualmente, traeremos la modificación del real decreto sobre deportistas de alto nivel, con el fin de adaptarlo a las siguientes propuestas: En primer lugar, se considerarán deportistas de alto nivel, tan sólo a efectos de matriculación en estudios universitarios, a aquellos que, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado real decreto con anterioridad a su vigencia, no pudieron acogerse a estas medidas. En segundo lugar, tan sólo a los efectos de realización de estudios universitarios, se propondrá la ampliación de los beneficios a cuatro años y la inclusión del segundo ciclo universitario. Y en tercer lugar, se propondrá el mantenimiento de la reserva para deportistas de alto nivel de un 3 por ciento de plazas para todas las carreras, con las excepciones del 5 por ciento para las de mayor demanda, magisterio, fisioterapia, etcétera, y del 7 por ciento para licenciados de educación física, y maestro especialista en educación física. Asimismo se solicitará la inclusión del mismo porcentaje del 7 por ciento en los ciclos educativos de grado medio —formación profesional— relacionados con la educación física.

Deporte profesional. El deporte profesional, señorías, me gustaría abordarlo desde la óptica internacional y más concretamente desde la óptica de la Unión Europea, pues su tratamiento a nivel general nos llevaría a un amplio desarrollo que quizá sea objeto de un examen en posteriores comparecencias. El deporte español no se desenvuelve en un ámbito de actuación cerrado. Tanto la Carta internacional de 21 de diciembre de 1978 para la educación física y el deporte, de la Unesco, como la Carta europea del deporte para todos de 20 de marzo de 1975, revisada en 1992 en la VII Conferencia de Ministros Europeos del Deporte, afirman que los poderes públicos están llamados a favorecer las actividades físicas y deportivas prestando ayuda material y adoptando medidas para su promoción, estímulo y control, al tiempo que deben fomentar

la cooperación permanente y efectiva con las organizaciones deportivas.

En España, como en la mayoría de los países de nuestro entorno, se ha hecho evidente que, sin olvidar la dimensión cultural y educativa del deporte, son los aspectos económicos y sociales los que acreditan la creciente importancia del mismo y su incidencia en los diferentes ámbitos de actuación. Esta evolución ha conducido a un desbordamiento de intereses mercantiles ajenos muchas veces a la visión que se ha tenido tradicionalmente de la actividad deportiva y a la que no es en absoluto ajeno el derecho comunitario. Recientemente se ha publicado el documento *Modelo del Deporte Europeo* de la Dirección General de Deportes de la Comisión Europea para que a partir del mismo se proyecten los grandes desafíos que deberán afrontarse en los próximos años y se busque una pauta de actuación para los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo el Parlamento Europeo ha expresado la necesidad de que la Unión Europea reconozca el fenómeno cultural, económico y social del deporte en sus tratados, con el fin de que la Comisión Europea pueda actuar y legislar sobre una serie de aspectos considerados fundamentales. Nos encontramos, por tanto, señorías, con que en esta materia se generan y desarrollan una pluralidad de relaciones jurídicas sobre las que se superponen normas laborales, administrativas, civiles, mercantiles y por supuesto la normativa comunitaria. La tradicional especificidad del deporte y la progresiva mercantilización del deporte profesional no se acompañan con las exigencias impuestas por el derecho comunitario europeo.

El hecho de que la Unión Europea carezca de competencias en materia de deporte determina su consideración como una actividad económica más. Esto está provocando disfunciones en el modelo hasta ahora vigente en aquellos Estados miembros que otorgan un tratamiento específico al deporte profesional, pues la aplicación de toda la normativa comunitaria pone en tela de juicio aspectos hasta ahora incuestionados, como son el sistema de traspasos internacionales de jugadores, el régimen de participación en competiciones de los deportistas profesionales o la aparición de competiciones fuera de las estructuras deportivas federativas. Por ello se hace necesario clarificar si desde la perspectiva del derecho comunitario debe dotarse de especificidad al deporte o, por el contrario, debe seguir siendo considerado como una actividad puramente económica. Dado que sobre nuestro ordenamiento se superpone toda la normativa comunitaria, parece oportuno abordar la consideración del deporte como un sector específico, no por ello privilegiado, aunque eventualmente susceptible de ser sometido a modulaciones concretas en el régimen aplicable.

La situación de los deportistas profesionales extranjeros ha sido y está siendo sometida a una profunda revisión. Resuelta esta situación para los nacionales

del espacio económico europeo a raíz de la sentencia Bosman y de la firma del acuerdo sobre el Tratado del Espacio Económico Europeo, se plantea actualmente el tratamiento de los deportistas nacionales de otros Estados. Se trata de un problema cuya solución definitiva ha quedado diferida al pronunciamiento de los tribunales de justicia, al no fructificar soluciones pactadas entre quienes están llamados a alcanzar determinados acuerdos. En todo caso, sí es necesario hacer una referencia a la posible adopción por los órganos de la Unión Europea de decisiones que en un futuro permitan dotar de especificidad a la actividad deportiva, permitiendo dar solución a problemas que plantea la difícil integración con carácter general de las normas deportivas en el marco general europeo que regula las actividades empresariales y laborales. En esta línea se ha trabajado en la citada cumbre de ministros de Deporte celebrada el pasado día 6 en París. En dicha reunión se elaboró una declaración, que por supuesto apoyó el Gobierno español, sobre las características específicas del deporte, que se someterá al Consejo Europeo de Niza los próximos días 5 y 6 de diciembre. Con esta declaración se pretende lograr un seguimiento político del informe presentado por la Comisión al Consejo Europeo en diciembre de 1999 en Helsinki y salvaguardar las estructuras deportivas actuales, manteniendo la función social del deporte en el marco comunitario. En ella se incide en aspectos básicos de la actividad deportiva: el deporte amateur, el papel de las federaciones nacionales e internacionales, políticas de formación de los deportistas, protección de los jóvenes deportistas, equidad de las competiciones, solidaridad y derechos de retransmisión y traspasos y regulación de los contratos de trabajo.

Violencia en los espectáculos deportivos. España, como saben SS.SS., ha desarrollado una gran labor en la lucha contra la violencia en los espectáculos deportivos, y así ha sido reconocido por la comisión de expertos del Consejo de Europa, que en su visita a España en diciembre de 1997 informó sobre el grado de cumplimiento y aplicación en nuestro país de lo establecido en el Convenio europeo contra la violencia en los espectáculos deportivos, informe que fue totalmente favorable a las medidas adoptadas por las autoridades españolas para la erradicación de dicha violencia, especialmente en el fútbol. Las funciones asignadas al organismo que presido son ejercidas en el seno de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos. Últimamente se ha puesto de manifiesto que las conductas violentas se reducen en el interior de los estadios y en contrapartida se incrementan los incidentes en el exterior, con lo que termina convirtiéndose en un problema de orden público general. Igualmente se aprecia un descenso de los incidentes violentos producidos en el ámbito del deporte profesional y un ligero aumento de los mismos en el ámbito no profesional, lo que se explica porque en este ámbito no existen

infraestructuras ni dispositivos de seguridad tan eficaces como en los del deporte profesional. La principal medida que el organismo que presido propondrá en el seno de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos estará orientada a intensificar la actuación en el campo de la prevención y estudio de la violencia deportiva. Para ello se considera esencial contar con la colaboración y participación de todos los agentes implicados y en particular de los propios espectadores siendo esencial apoyar a los aficionados no violentos e impulsar programas de prevención entre la juventud. La evolución que está experimentando este fenómeno aconsejaría acometer una remodelación de los grupos de trabajo en que se organiza la Comisión, por lo que desde el Consejo Superior de Deportes se propondrá una reorganización interna de dichos grupos que permita afrontar los nuevos retos que se plantean en este ámbito, incidiendo fundamentalmente en la activación de la subcomisión de prevención, en sus funciones de estudio y aplicación de medidas preventivas en el ámbito formativo y educativo.

Dopaje. Uno de los aspectos que inciden más negativamente en el deporte de alta competición es el dopaje, cuya actualidad ocupa uno de los primeros lugares entre las preocupaciones de los organismos internacionales deportivos y de los gobiernos, lo que hace necesaria la adopción de medidas encaminadas a su total erradicación. En la lucha contra el dopaje se seguirá participando en todos los foros de ámbito internacional que tengan como objetivo lograr la unificación de controles, el establecimiento de listas únicas de sustancias prohibidas, la armonización del régimen sancionador establecido por las diferentes federaciones internacionales, así como el fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico y consumo de sustancias dopantes. La Comisión nacional antidopaje es un órgano imprescindible a la hora de establecer los programas de actuación e iniciativas en este aspecto y para ello su colaboración se hace necesaria para actualizar cuantas pautas de conducta puedan adoptarse en la toma de decisiones. El Consejo Superior de Deportes seguirá participando y estando presente en cuantos órganos de estudio y decisión tengan competencias sobre el dopaje en el deporte. España, como SS.SS. conocen, ha ratificado en 1992 el Convenio contra el dopaje de 1989, formando parte del grupo de seguimiento del Consejo de Europa, lo que supone un compromiso permanente para lograr un deporte cada vez más limpio.

Plan ADO. Como consecuencia de los resultados obtenidos en los pasados Juegos Olímpicos de Sidney, a los que he hecho breve referencia en mi introducción, el deporte español se ha visto sometido a un debate público, yo creo que siempre positivo, cuyas consecuencias son ampliamente conocidas por SS.SS. y cuyo análisis exige no pocas dosis de serenidad para no instalarnos en los ámbitos donde la superficialidad puede

ocupar un espacio destacable. El plan ADO desde su creación, en 1988, ha sido un gran instrumento para la mejora del rendimiento del deporte de alto nivel. Nadie a estas alturas va a hacer una crítica sobre la validez de este instrumento, que ha mostrado tantos motivos de satisfacción para el deporte español y que ha constituido una novedad en el contexto mundial, como ejemplo de lo que puede ser la armonización y cooperación de las entidades privadas con las entidades públicas, para recabar fondos destinados al sostenimiento de los programas de preparación técnico-deportiva del deporte de alto nivel. Desde 1988 al año 2000 han transcurrido doce años, lo que significa tres ciclos olímpicos. A raíz del debate público, cuyo origen ha estado en los resultados de Sidney y que ha determinado la comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte en esta Cámara, es necesario abrir un período de reflexión para analizar un programa que ha dado excelentes resultados al deporte español para, desde ese análisis, introducir todas aquellas modificaciones que se hagan necesarias para impulsar nuevamente nuestro máximo nivel deportivo.

La actualización y mejora del plan ADO 2004 requiere de nuevas ideas y estímulos, cuyos principios rectores serán: la creación de un ADO más exigente y selectivo; integración de los mejores deportistas; necesidad de recabar más recursos financieros a través o bien de la incorporación de nuevas empresas o de la mayor aportación de las hasta ahora existentes, incorporándose éstas de forma rotatoria a los órganos de dirección del plan ADO y recogiendo así una legítima aspiración planteada por los patrocinadores en los últimos años para el control de sus propias aportaciones; máxima profesionalización de la gestión; creación de una comisión técnico-deportiva de carácter independiente para asesorar a la actual comisión técnica; contratación de los mejores técnicos en cada una de las modalidades deportivas integradas en el plan. Estas medias tienen un carácter genérico que se concretarán en otras de naturaleza específica. Así, el número de deportistas becados, que serán propuestos por las federaciones correspondientes, serán seleccionados por la actual comisión técnica del plan ADO con el asesoramiento de la comisión técnico-deportiva de carácter independiente. Se llevará a cabo una planificación para todo el ciclo olímpico en coordinación con las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Español, al tiempo que se diseñará un plan anual cuyo seguimiento y análisis de objetivos se realizará por el equipo técnico del Consejo Superior de Deportes, a través de los informes que cada entrenador deberá remitir sobre entrenamiento, competiciones y resultados de sus deportistas y de informes que aquellos hagan sobre resultados en competiciones en las que se encuentren presentes.

Respecto a las becas y sus cuantías, los deportistas de modalidad individual cobrarán una beca de acuerdo

con el nivel en que se encuentren y la cantidad será igual por nivel. Se estudiará la posibilidad de que los deportistas que destaquen claramente sobre los demás y algunos deportistas profesionales puedan tener un trato especial con cantidades superiores. Para deportistas que forman deportes de equipo, la beca y su cuantía estará condicionada a los días de estancia en el equipo nacional cuando este participe en actividades preolímpicas u olímpicas. Se seleccionarán y contratarán técnicos cualificados, incluyendo a los entrenadores personales de los deportistas que por su alto rendimiento aconsejen la adopción de esta medida, en aras a obtener una mayor armonización en la planificación del deportista. Se impulsará y favorecerá el desarrollo de aquellos deportes olímpicos que por su naturaleza y características específicas sean susceptibles de obtener importantes resultados en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. Se estudiará el procedimiento de pagos a los deportistas y el control sobre los mismos. Igualmente, se definirán los compromisos adquiridos por aquellos en lo que se refiere a los derechos de imagen, con el fin de evitar incumplimientos que pudieran perjudicar la imagen de los patrocinadores. Se trabajará en la difusión de la imagen de la marca Equipo Español a través de campañas específicas incluidas dentro del plan ADO.

Respecto a los deportes de invierno, quisiera poner de manifiesto, aunque sea rápidamente, la necesidad de dedicarles una atención preferente que posibilite que las modalidades deportivas de invierno alcancen el nivel que requiere nuestra tradición deportiva. A tal fin se trabajará para que un elenco de deportistas de elite afronte su participación con posibilidades de éxito en las competiciones de carácter internacional. Para ello se ampliarán las becas ADO a los deportes de invierno, puesto que existe una notable descompensación respecto a los deportes de los Juegos Olímpicos de verano. En este aspecto, una de las medidas que se adoptará será el desdoblamiento de la actual Federación Española de Deportes de Invierno en dos federaciones, la de deportes de invierno y la federación de deportes de hielo. Asimismo y en esta línea de actuación, se acometerá un estudio en profundidad para la posible construcción de un nuevo centro de alto rendimiento dedicado específicamente a los deportes de hielo.

Tengo que ir concluyendo por petición del señor presidente. Dedicaré algunas palabras a la política de infraestructuras del Consejo Superior de Deportes que se acometerá en los próximos años. Desde los datos contenidos en el segundo censo nacional de instalaciones deportivas, se hace necesario realizar un esfuerzo de vertebración y racionalización del conjunto de las infraestructuras deportivas existentes en nuestro país, con el fin de armonizar y fijar aquellas que son necesarias para el desarrollo del deporte escolar y el de alta competición. Qué duda cabe que ello pasa inexorablemente por una política de coordinación entre las administraciones públicas. Entrando en el análisis detallado

de la política de infraestructuras, debemos distinguir entre obra propia y obra subvencionada. Dentro del primer grupo nos encontramos con el plan MEC y con los centros de alto rendimiento. En el plan de extensión de la educación física en centros docentes no universitarios, se destinarán 1.728 millones para la finalización de las actuaciones comprometidas. El referido plan, como saben SS.SS., ha supuesto, en coordinación y cofinanciación con las comunidades autónomas y ayuntamientos, la realización de 1.500 nuevas instalaciones. En la misma línea, la partida dedicada a aportación a entidades locales para instalaciones deportivas de uso público e interés federativo incluye en las últimas anualidades los compromisos adquiridos en la última convocatoria pública.

Respecto a los centros de alto rendimiento, el Consejo Superior de Deportes tiene previsto destinar 900 millones de pesetas para la mejora de las instalaciones de los centros de Madrid y Granada. Apreciada la necesidad de mejorar las instalaciones residenciales, una vez que han desaparecido las dificultades urbanísticas existentes, tras la aprobación del plan especial de urbanismo de la ciudad universitaria de Madrid, donde se encuentra emplazado el CAR de esta ciudad, este Consejo tiene previsto la remodelación integral de las instalaciones correspondientes a la residencia Blume, sea por reforma o por sustitución, y la construcción de un nuevo edificio que albergue diferentes prácticas deportivas que complementen la oferta actualmente existen, así como dotar de nuevas instalaciones al centro médico, a fin de ubicar la actividad de recuperación y rehabilitación de atletas de alto nivel.

En lo referente a otras obras subvencionadas, debemos diferenciar entre aquellas aportaciones a eventos internacionales de aquellas que se realizan a refugios de montaña. Así, se han presupuestado 1.200 millones de pesetas para el próximo año para la participación en la financiación de infraestructuras en las que se celebren eventos deportivos de carácter nacional e internacional, entre los que destacan las aportaciones a Pamplona, Murcia, Jerez y Almería. Para el desarrollo del plan de refugios de montaña que se realiza en colaboración con las comunidades autónomas, se prevé la dotación de 100 millones de pesetas. Independientemente de las infraestructuras previstas, el Consejo Superior de Deportes pretende ser un referente en cuanto al fomento, desarrollo y participación en las actividades —este es un tema importante— de normalización de equipamientos deportivos desarrollados por la Asociación Española de Normalización, Aenor, y de promoción de la inclusión del requisito de homologación en la adquisición de este material por las administraciones públicas y particulares en aras de la mejora en la seguridad.

Otras actuaciones que me limitaré a enunciar son las tendentes a mejorar las condiciones de nuestros deportistas de alto nivel. Una sería, y podemos desarrollarlo

después si SS.SS. tienen interés en el tema, facilitar que puedan compaginar los estudios con los difíciles horarios de entrenamiento. Como saben SS.SS., se han firmado diversos convenios con distintas universidades, tanto en el CAR de Barcelona, como en el CAR de Madrid. La segunda trataría de facilitar su reintegración social y su acceso al mercado laboral. Como saben SS.SS., las asociaciones de futbolistas y deportistas profesionales en general han hecho un plan con la fundación Adeco, llamado Relevo, con el que se facilita este acceso al mercado laboral. La tercera pretende favorecer el régimen fiscal de los deportistas con distintas medidas que SS.SS. conocen a través de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Se estudiará asimismo la creación de dos nuevas instituciones de carácter público, denominadas Fundación Mujer y Deporte y Fundación Deporte y Mayores, que como complemento a la actualmente existente Fundación Deporte Joven, desarrollen de manera global e integral la actividad deportiva en el seno de la sociedad española.

En lo que atañe a las titulaciones deportivas debo indicar que el aumento de profesionales cualificados tiene una incidencia directa en el desarrollo de la práctica deportiva y en el rendimiento de nuestros deportistas de alto nivel, por lo que se hace necesario completar el catálogo de enseñanzas, mejorando e impulsando aquellas en las que se observe una mayor demanda, promoviendo la constitución de centros de formación y expedición de titulaciones conjuntamente con las federaciones deportivas y las comunidades autónomas.

Señorías, en este año 2000 la Ley del Deporte cumple diez años de vigencia. Es verdad que durante este período de tiempo se han producido algunas modificaciones concretas en su articulado. Diez años después y consultados diversos sectores afectados por el contenido de la ley, no cabe duda de la necesidad de abordar su profunda revisión. Por ello, señorías, anuncio que el Gobierno, en la máxima sintonía con los grupos de esta Cámara y con todos los sectores afectados, es decir, en aras a la consecución del más amplio consenso, se propone traer a esta Cámara a mitad de la legislatura un nuevo proyecto de ley del deporte que aborde, cara al futuro, la regulación de todas aquellas materias en las que se precise una nueva orientación normativa. Señorías, este período de reflexión sobre el nuevo texto nos permitirá realizar profundos estudios y análisis con los distintos agentes deportivos y, a través del diálogo con los mismos, ir elaborando un texto normativo que permita adecuar las estructuras deportivas a la más que segura y profunda transformación del deporte en un futuro inmediato. Al Gobierno le guía la defensa de los intereses del deporte y de los deportistas españoles y consagraremos a ello todo nuestro esfuerzo, junto con la actual estructura federativa y el Comité Olímpico Español. Creo que este anuncio implica un claro y decidido compromiso del Gobierno para modificar el actual

marco jurídico, adaptándolo a los cambios que en el ámbito internacional puedan producirse.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado por atender mi petición de una cierta brevedad en la exposición y que creo que todas SS.SS. se lo agradecen también.

Han solicitado la comparecencia dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Gracias al secretario de Estado por su comparecencia y, como siempre, le doy la bienvenida a la Comisión en la que ha expuesto el programa de gobierno o el plan de trabajo en materia deportiva que pretende llevar a cabo el Consejo Superior de Deportes. La comparecencia, como usted mismo ha dicho, señor secretario de Estado, se produce después de siete meses de su nombramiento y creo que en este momento deberíamos hacer —y voy a intentar hacerlo con el beneplácito de la Presidencia— una doble intervención, en el sentido de que usted lleva ya siete meses gestionando el deporte y alguna actuación habrá tenido; por tanto habrá que dar cuenta de lo que ha hecho ante esta Comisión y, al mismo tiempo, analizar el plan que nos propone.

De entrada quisiera decirle que como al inicio de su comparecencia ha hecho referencia a Sidney y he querido ver una queja amarga por ciertas críticas que hubo en aquel momento —incluso ha dicho que la crítica no solamente fue política sino que fue más allá, a lo personal—, nosotros, desde el Grupo Socialista, a usted personalmente no le vamos a hacer responsable de nada que no haya gestionado. Usted es responsable de la política deportiva de este Gobierno desde el día en que se incorporó a la Secretaría de Estado para el Deporte; el resto lo han hecho otros y evidentemente será responsabilidad de los responsables anteriores, también es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, pero no suya. Por tanto, no tema, en lo que a mí se refiere, no le voy a hacer responsable de nada que no haya hecho usted; su gestión es la de los últimos siete meses y la que haga a partir de ahora.

Es verdad que hace aproximadamente medio año en esta misma Comisión compareció la ministra de Educación, Cultura y Deporte e hizo una exposición de lo que iban a ser las políticas educativas, culturales y deportivas que iba a implementar el Ministerio que ella dirige en estos momentos y es cierto que en aquella comparecencia avanzó las líneas gruesas, si quiere lo llamamos así, de la política deportiva del departamento. Creo que usted hoy ha trazado las líneas finas; es decir, ese análisis global que hizo la ministra de los planteamientos de por dónde iba a ir la política deportiva usted lo ha complementado hoy, pero en esencia es

el mismo, no podía ser de otra forma. Por tanto, lo que le pediría —y yo, que soy castellano, oigo decir desde muy pequeñito en mi casa que una cosa es predicar y otra vender trigo— sería que nos dijera qué han vendido ustedes o qué han hecho ustedes en este período de tiempo, porque la prédica ya se la escuchamos a la ministra hace seis meses y se la volvemos a escuchar a usted ahora en los mismos términos y en el mismo sentido. La ministra dijo que el deporte era una cosa muy importante, como usted afirma hoy. Hace usted una declaración de intenciones que todos compartimos. ¿Cómo no vamos a compartir, señor Gómez-Angulo, que el deporte tiene una función educativa, cultural, social, de integración y de ocio? Es una declaración de principios que evidentemente compartimos. Se hizo en su momento y la ha vuelto a hacer usted hoy. Se decía también en aquella comparecencia que las grandes líneas de trabajo del departamento iban a ser el olimpismo. No me voy a referir a la Olimpiada de Sidney, se ha hablado mucho de ella; además, quiero felicitarle por el éxito de los paralímpicos. Igual que le critiqué por el fracaso de los olímpicos, le quiero felicitar ahora por el éxito de los paralímpicos, en lo que corresponda. Dijo que iba a llevar a cabo una política de colaboración, como usted ha vuelto a decir ahora, con las federaciones, con las comunidades autónomas; que iba a ponerse en marcha un programa de atención a los deportistas de alto nivel, como acaba usted de exponer ahora; que se iba a potenciar el deporte femenino, y ya veo que van a poner en marcha una fundación; que se iban a llevar a cabo unas políticas muy agresivas en relación con la construcción de nuevas instalaciones deportivas y que se iba a llevar también a cabo una política muy ambiciosa en relación con el deporte escolar y universitario —y usted ha vuelto a insistir en lo mismo—; anunció una línea de trabajo en la lucha contra el dopaje, etcétera. Obviamente, no podía ser de otra forma, tienen que coincidir en este caso la responsable del departamento y el segundo responsable en el área de deporte. Insisto en que ha trazado usted las líneas más finas, ha hecho una ampliación de aquellas líneas generales de política deportiva que enunció la ministra.

¿Qué han hecho ustedes en estos seis meses? Porque para creerme lo que acaba de exponer aquí, y me lo creo de entrada, pero para crérmelo un poco más quiero que me diga usted por qué no han llevado a cabo ciertas actuaciones necesarias. Por ejemplo, esa política de colaboración con las federaciones y con las comunidades autónomas es una declaración de intenciones que, además, es obligación decirlo y hacerlo, porque quiero recordarle, señor Gómez-Angulo, que entre las competencias del Consejo Superior de Deportes, en el artículo 8 se dice: acordar con las federaciones deportivas españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel. Se dice también que es actuar en coordinación con las comunidades autónomas respecto de la actividad

deportiva general y coordinar con las comunidades autónomas los programas de deporte escolar y universitario cuando tengan proyección nacional. Eso va de suyo, es una obligación que usted tiene que cumplir. Pero, ¿ha hecho usted los deberes en este período de tiempo, señor Gómez-Angulo? ¿Ha hecho los deberes a los que le obliga la Ley del Deporte en estos aspectos que acabo de señalarle? ¿Ha hecho los deberes en relación con las líneas de actuación o de política deportiva que enumeró la ministra en su comparecencia del 14 de junio de este año o no los ha hecho? Tengo serias dudas, creo que no los ha hecho y hoy nos presenta su plan diciendo que va a trabajar en estos puntos, pero en estos seis meses no lo ha hecho y eso me preocupa; me preocupa la credibilidad del proyecto que usted nos ha presentado, porque en seis meses no ha trabajado en esa dirección y, por tanto, no quiero ser mal pensado, pero lo normal es que siga usted haciendo lo mismo. Por ejemplo, en lo que se refiere a este plan de colaboración, coordinación y cooperación con las federaciones, he leído no hace mucho tiempo, creo que era el 15 o el 16 de noviembre, las declaraciones de algunos presidentes de federaciones deportivas después de una reunión a la que asistieron todos en la sede del Comité Olímpico, en la que decían que no existe comunicación entre el Consejo Superior de Deportes y los presidentes de las federaciones, en la que se decía que la situación en Sidney había sido mala, pero que si la situación no se remediaba, no se encauzaba la nueva política de colaboración entre el Consejo y las federaciones deportivas, lo peor estaba por venir. Se decía que en Atenas la situación iba a ser peor todavía. Decían los presidentes en esta reunión que hacía falta más dinero para el deporte federado y nosotros no vemos más dinero, señor Gómez-Angulo, para el deporte federado, pero en el proyecto de presupuestos para el año 2001 —no voy a entrar en ello, ya lo debatimos en su momento— no hay más dinero.

Los presidentes decían también que había que modificar en profundidad el Plan ADO. Usted nos ha anunciado un nuevo Plan ADO, pero ese Plan ADO nuevo, por lo que nos acaba de decir, me preocupa. Yo creo que usted tiene una idea equivocada de lo que es el Plan ADO, aunque a lo mejor el que está equivocado soy yo. Usted hace demasiado énfasis en todos los momentos en los que habla del Plan ADO y considera que este Plan debe ser un instrumento esencial de recaudación de más o menos dinero y después llevar a cabo una mayor o mejor redistribución de ese dinero en becas a más o menos deportistas o incorporando, como usted decía, a paraolímpicos y a entrenadores. Pienso que esa es una visión muy parcial y bastante miope de lo que debe ser el Plan ADO. EL Plan ADO no se diseñó para cubrir ese objetivo. Cuando se diseñó el Plan ADO —y dio buenos resultados en Barcelona y en Atlanta— era para recaudar dinero, sin duda, pero esencialmente se creó como un instrumento de planificación deportiva,

porque a través del Plan ADO lo que hacía el Consejo Superior de Deportes era planificar cierta actividad deportiva en lo que se refiere al deporte de alto nivel. El dinero era importante para que esa planificación fuera la adecuada, fuera en una línea determinada, fructificara, diera buenos resultados, pero sin duda el dinero era exclusivamente un medio, el fin era lo otro, el fin era tener un instrumento de planificación deportiva que hiciera posible la obtención de unos buenos resultados en las competiciones de alto nivel y usted se olvida de esa segunda pata del Plan ADO. Yo le pido que la recupere, que la ponga en primer término. No se asuste de la palabra planificación. A usted, que es un liberal de pro, no le asuste esa palabra. Tampoco yo soy un planificador. Usted sabe que en el PSOE dejamos eso de la planificación hace casi cincuenta años y más en los últimos tiempos. Por lo tanto, no le asuste esa palabra. Yo no quiero que usted sea un planificador estatista, sino todo lo contrario. Se trata de que haya una planificación deportiva, buscando objetivos, metas. Consiguiendo y poniendo en marcha todos los medios necesarios para lograrlo, y un medio muy importante es el dinero, pero hay otros muchos más.

En ese sentido, insisto, me preocupa algo en lo que usted ha hecho mucha incidencia, que es la cooperación con las federaciones y con las comunidades autónomas. En relación con las federaciones, que es en lo que estaba hecho un excursión hacia el Plan ADO, yo leí hace unos días unas declaraciones muy duras en un periódico deportivo de amplia difusión, donde los presidentes de las federaciones después de esa reunión en el Comité Olímpico Español decían que no hay diálogo con el Consejo y que la sensación general de los presidentes era de pesimismo de cara al futuro. Flotaba en el aire además un reproche al Consejo Superior de Deportes de que no atiende convenientemente a las federaciones. Son palabras textuales de un presidente de una federación. Hemos tenido esta reunión —dice el presidente de la Federación de Natación— con el COE para analizar las cosas, pero echamos en falta otra con el Consejo Superior de Deportes, con el que no hemos hablado desde los Juegos. Necesitamos información sobre lo que va a pasar en el futuro y no la tenemos. Hay una inquietud generalizada entre los presidentes. Y sigue diciendo: No es que no exista sintonía, es que hay una falta de comunicación total y absoluta entre nosotros y el nuevo equipo dirigente del Consejo Superior de Deportes y esto es lo más preocupante. Es algo en lo que todos los presidentes hemos coincidido. Es una información del miércoles 15 de noviembre.

Señor Gómez-Angulo, por lo tanto, insisto, las líneas que nos acaba de presentar como líneas de actuación en materia deportiva, ampliación de la que hizo la ministra, pónganlas en marcha. Le pedimos solamente eso. No nos vengan a contar lo que van a hacer y no lo hagan, que es lo que hemos estado viendo que ha sucedido en estos últimos seis meses. Por ejemplo, ha hecho

usted una referencia y mucho hincapié en relación con las actuaciones que van a llevar a cabo en el ámbito del deporte escolar y universitario. Muy bien, estoy de acuerdo con lo que usted ha expuesto como actuaciones a llevar a cabo en el ámbito escolar y universitario. Ahora bien, ha dicho algo que me ha dejado muy preocupado. Dice usted que la aplicación de la Logse es la causante de una menor actividad deportiva en los centros escolares y ha dado una serie de argumentaciones que yo no comparto; tampoco comparto la mayor, no creo que la Logse sea la responsable de que haya una menor actividad deportiva en los centros escolares, posiblemente haya una mayor actividad deportiva en los centros escolares ahora que antes de la aplicación de la Logse. Pero si eso es así y usted lo tiene tan claro, ¿qué ha hecho estos dos últimos dos meses cuando el Gobierno ha puesto en marcha una reforma de la enseñanza secundaria, cuando se ha estado hablando por activa y por pasiva de la modificación de los contenidos de las materias que componen el currículum de los estudios de la enseñanza secundaria obligatoria y del bachillerato? No le he oído decir nada durante estos meses, nada, ni una sola palabra. ¿Está usted conforme con que no se modifique, por lo tanto, nada en lo que se refiere a los estudios de educación física y práctica deportiva en la enseñanza secundaria obligatoria o no obligatoria? Si usted no ha dicho nada estará conforme. Y como usted sabe lagunas hay. Por ejemplo, en bachillerato solamente se da educación física un curso de los dos que tiene el bachillerato. Me hubiera gustado que usted hubiera dicho algo en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Puede ir concluyendo, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Voy terminando, señor presidente.

Hay, sin duda, otros problemas y en ellos quieren insistir. Señor Gómez-Angulo que es muy importante la planificación, la programación, que haya recursos para llevar a cabo una política deportiva determinada, pero también lo es el diálogo con todos los agentes que intervienen en el mundo del deporte. Por ejemplo, si hubiese habido diálogo, no se hubiese producido el conflicto, aunque también es verdad que la solución tendrá que venir por vía judicial, por ejemplo en el asunto de los comunitarios B del baloncesto. Si hubiese habido diálogo con las partes implicadas, no hubiera tenido usted que tomar una medida dura que tuvo que adoptar, no le quedaba más remedio porque jurídicamente la cosa no estaba clara, pero que evidentemente podría haber llegado usted a un acuerdo con ellos, hablando con la asociación de clubes, la ACB, con asociaciones de deportistas, podría haber hablado con la Federación Española de Baloncesto, con todos ellos y haber intentado un acuerdo en tanto llegaba esa resolu-

ción jurídica que, evidentemente, es la que usted esperaba y es la que sin duda dará salida a la situación.

Ha hablado usted, señor Gómez-Ángulo, de la profunda revisión de la Ley de Deporte, ha dicho que nos va a enviar el proyecto a mitad de la legislatura. Es al cuarto secretario de Estado que oigo decir lo mismo. En mi despacho tengo archivados algo así como diez o doce borradores, elaborados por el Gobierno del Partido Popular en los últimos años, en los que se contempla la modificación de la Ley del deporte. Yo creo que dicha modificación es necesaria en muchos aspectos. Nosotros la impulsamos como grupo político en el año 1990, pero como han pasado diez años, hay algunos aspectos que deben ser modificados. Hagámoslo, insisto, porque es al cuarto secretario de Estado al que he oído decir lo mismo y si quiere le hago una fotocopia con la colección de borradores de modificación de la ley que tengo en mi despacho. Por tanto, trabajen, pongan en marcha su política deportiva, la que diseñen, es su responsabilidad, la que quieran, pero pónganla en marcha. Háganlo de forma rigurosa y planificada—insisto, no le asuste la palabra planificación, en deporte hay que planificar mucho—, márchense unos objetivos claros, los que señaló la ministra en la comparecencia del 14 de junio, los que ha señalado usted ahora, los que señaló la ministra también en una intervención que ha tenido hace pocos días en el Senado en respuesta a una interpelación del senador Fernández Zanca, en la que dijo cosas diferentes de las que había dicho aquí el 14 de junio. Métnlo ustedes todo en un paquete, díganlo de forma clara, pónganlo en marcha y trabajen. Dejen de estar de paso en el Consejo Superior de Deportes. Da la impresión, señor Gómez-Angulo, de que los secretarios de Estado que han pasado por el Consejo han estado de paso. Asíéntese usted allí, no esté de paso; gobierne, coopere con las federaciones, impulse un nuevo plan ADO en las líneas que yo le decía. Nosotros, desde luego, se lo agradeceríamos, y se lo agradeceríamos si mejora el deporte, que es nuestro objetivo, y además porque en el año 2004 tendremos que gestionar la Olimpiada, porque en esa época se habrán celebrado elecciones y ustedes habrán hecho el traspaso de poderes. Así, por egoísmo político puro, queremos que lo hagan bien para que nos lo dejen en buenas condiciones y cuando Rodríguez Zapatero sea presidente del Gobierno en el año 2004 reciba una buena herencia política en materia deportiva. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)** Por tanto, trabajen, que les vamos a animar sin ningún problema.

Dicho esto, señor presidente, termino como empezaba, agradeciendo al señor secretario de Estado su comparecencia y pidiéndole que de verdad pongan en marcha el plan que tengan. Van a tener, cuando lo hagan bien, el aplauso del Grupo Socialista y cuando lo hagan mal o no hagan nada, van a tener la crítica constante de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Gómez-Angulo en esta comparecencia solicitada por nuestro grupo parlamentario el pasado mes de julio, al objeto de conocer la política deportiva que va a llevar a cabo su Gobierno durante el resto de la legislatura. También le agradecemos muy especialmente la mano tendida que nos ha ofrecido a todos los parlamentarios en esta Cámara, y esperamos que esta mano tendida tenga sus frutos y se traduzca en acuerdos concretos en los tres años y medio que nos quedan por delante en la presente legislatura.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, el pasado 14 de junio, en su primera comparecencia ante esta Comisión para exponer las principales líneas de actuación de su ministerio en materia de deportes, la ministra de Educación, Cultura y Deportes esbozó algunas de las prioridades en el ámbito deportivo. La ministra se refirió en concreto a los esfuerzos invertidos para obtener unos buenos resultados en Sidney así como al incremento de recursos para los Juegos Olímpicos de Atenas en el año 2004, a nuevos instrumentos de cooperación entre el Estado y las autonomías, algo que nosotros consideramos muy importante, al fomento del deporte de base infantil, escolar y universitario, a la implementación de un plan de pensiones para los deportistas, al incremento de recursos para el deporte femenino, al desarrollo de centros de tecnificación deportiva y a la lucha contra el dopaje y a otras cuestiones también importantes. Posteriormente, se aplazó la comparecencia de la señora ministra. Me acaban de informar que tendrá lugar el día 28, si no me equivoco, y en esa fecha tendremos ocasión de detallar nuestra posición respecto al papel de los deportistas españoles en los Juegos Olímpicos de Sydney. Por tanto, en este tema no entraremos y aguardaremos a la comparecencia de la señora ministra.

En relación con los planteamientos de política deportiva que nos acaba de exponer, en nombre de mi grupo parlamentario, le agradezco la información que nos ha dado. Consideramos que los planteamientos son completos, ambiciosos, y por tanto desde este momento quiero ofrecerle nuestra más leal y sincera colaboración para el futuro, y no vamos a hacerle pasar por el examen sobre su tarea, la tarea del secretario de Estado en materia deportiva en los últimos seis meses. Lo que nos interesa a nosotros es mirar hacia el futuro, y por lo tanto mi intervención va a referirse a cuestiones de futuro, entre ellas, las que ha destacado el señor Gómez-Angulo.

Dicho esto, tengo que añadir que nuestro grupo parlamentario se reafirma en algunas discrepancias que hemos mantenido históricamente en aspectos concep-

tuales y de filosofía política en materia deportiva, más allá de lo que fue nuestra posición política en el año 1990 al dar apoyo a la Ley del deporte, aunque con una serie de enmiendas que se introdujeron y que, a nuestro entender, enriquecieron dicho texto. Como decía, nuestra concepción del Estado plurinacional también tiene, como no podía ser de otra manera, su proyección en el ámbito deportivo, y aunque sea reiterativo y de dudosa eficacia política, al menos en la presente legislatura, desde Cataluña, que, dicho sea de paso, contribuyó como el que más en el medallero español en los Juegos Olímpicos de Sidney, queremos pedirle, señor secretario de Estado, que se incremente la sensibilidad y la atención hacia el trabajo que en el ámbito deportivo se hace en las comunidades autónomas y especialmente en Cataluña. Recogemos sus palabras de colaboración y su oferta de mano tendida, y en ese sentido estaremos a su disposición.

Tengo que decir que desde los centros de autorrendimiento como el de Sant Cugat hasta los clubes, federaciones y, en el caso de Cataluña, con más de 2,5 millones de deportistas, socios de entidades deportivas y practicantes, son una auténtica cantera del deporte de competición para el futuro. Por tanto, creemos que desde su secretaría de Estado y desde otras instancias deportivas estatales debería hacerse un sobreesfuerzo, dar más atención y ofrecer más colaboración a las comunidades autónomas. Como en tantas otras cosas, el centralismo geográfico de base, aparte de desviarse del mandato constitucional no hace más que desaprovechar recursos, al mismo tiempo que contribuye a alimentar desequilibrios territoriales y a magnificar agravios comparativos. En ese sentido, quiero hacer hincapié en el caso antes mencionado del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat del Vallès. Es una infraestructura que a pesar de la limitación de recursos lleva realizando una labor yo diría más que remarcable, como usted ha señalado. También por una cuestión de rigor en la gestión de los recursos públicos, en comparación con las inversiones que tienen por objeto otros centros de alto rendimiento, las previstas para el CAR de Sant Cugat son insuficientes a nuestro entender, a no ser que se pretenda concentrar en Madrid y en su área de influencia todo el potencial de los recursos destinados al alto rendimiento y al deporte de elite. Por ello querría pedir al secretario de Estado —bien a la Secretaría de Estado o bien al Gobierno en su conjunto— un claro compromiso político en cuanto al futuro de ese centro de alto rendimiento. Creo que no le sorprenderá si le digo que en ciertos sectores del ámbito deportivo de Cataluña existe una cierta preocupación no sobre el presente del centro de Sant Cugat, que vemos muy fructífero, pero sí sobre la viabilidad futura de dicho centro si se tienen en cuenta las inversiones destinadas a otros centros, especialmente a los de Madrid y Sierra Nevada, y por supuesto no por temor a una competencia, que no es el problema, sino por lo

que pudiera llegar a suponer para los deportistas una posible presión política en el sentido de priorizar unos centros sobre otros. Existe además otro factor a tener en cuenta, la presentación de la candidatura de Madrid para los Juegos Olímpicos de 2012, que podría acentuar aún más esa tendencia a la despoblación deportiva de la periferia. Y no me refiero a los posibles beneficios que esta operación, como dicen malas lenguas, podría reportar a un club de la capital de España que se encuentra en una situación financiera más que difícil. Señor secretario de Estado, no quisiera que me malinterpretara. Nuestro grupo parlamentario dará su apoyo, como lo ha hecho siempre, porque también vivimos lo que significa una candidatura y un éxito como fue Barcelona 92, a cualquier candidatura española de cualquier ciudad española que pretenda acoger esos Juegos Olímpicos o los que vengan detrás. Pero ello no debería ser motivo de discriminación respecto al resto de territorios del Estado que como Cataluña son punteros en la práctica deportiva y en el deporte de alta competición.

Quiero a continuación hacer referencia muy brevemente a algunas cuestiones aludidas por usted en su intervención. Respecto del programa de coordinación con las comunidades autónomas en relación a la potenciación del deporte escolar, estamos absolutamente de acuerdo y lo único que podemos pedirle es que se respeten al máximo las competencias de cada una de las comunidades. En cuanto al apoyo a las competiciones entre selecciones autonómicas, como no podía ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario también va a dar el máximo apoyo a dicha iniciativa. También celebramos y aprovechamos la ocasión —como nuestros compañeros del Grupo Parlamentario Socialista— para felicitarle en la medida que les corresponde por el éxito que tuvieron los deportistas paralímpicos en estas olimpiadas. Consideramos muy importantes las medidas que se han tomado para equiparar al cien por cien el tema de los deportistas paralímpicos en relación a los deportistas que participaron en Sidney y que no tuvieron un excesivo éxito en su participación. En cuanto a la modificación del sistema electoral deportivo, equiparándolo a las normas del derecho electoral general, también lo celebramos; luego me referiré a ello muy brevemente. Por lo que hace a la violencia y al dopaje, en todo lo que sean medidas de apoyo o incremento de medidas hacia estos objetivos también vamos a dar nuestro apoyo en el futuro. En política de infraestructura, antes me refería al CAR de Sant Cugat en relación a otros centros de alto rendimiento y usted nos ha dado una cifra de 900 millones para adecuar o modificar los centros de Granada y Madrid. Lo único que hacemos es reafirmarnos en nuestros planteamientos en relación a que no se deje en un segundo plano el centro de alto rendimiento de Sant Cugat del Vallés.

Celebramos también, y le felicitamos por la creación de las fundaciones Mujer-Deporte y Deporte de Mayo-

res, aunque quisiera pedirle que en el futuro, una vez que se tenga planificada la creación de esas dos fundaciones, cuando llegue el momento del reparto de recursos entre los sujetos beneficiarios de la Ley de fundaciones, se tenga presente un reparto equitativo entre las comunidades autónomas en cada uno de estos ámbitos.

Por lo que se refiere a la Ley del deporte, también celebramos que si se nos plantea una modificación general ambiciosa, sea a mediados de la legislatura y no al final, cuando con las prisas esto no se pueda afrontar. Le pediría también, como usted ya ha proclamado, ese máximo consenso, ese máximo diálogo entre el Gobierno, las diferentes fuerzas políticas y los responsables de deportes de las diferentes comunidades autónomas.

Hay un aspecto, especialmente relevante a nuestro entender, al que ha hecho referencia y sobre el cual me permito poner un especial énfasis, debido a su enorme importancia. Me refiero al papel de las federaciones deportivas españolas. Más allá de las discrepancias políticas e ideológicas respecto al papel de dichas instituciones en el ámbito de su relación con las federaciones deportivas autonómicas —las mal llamadas federaciones territoriales, según nuestro criterio político—, creemos que la solución al problema del deporte de elite español no se va a resolver si el Gobierno no aborda su reforma de manera profunda. A nadie se le escapa que los cambios políticos y la lógica evolución del deporte, que ha tenido lugar estos últimos 20 años, no han llegado a las estructuras federativas. Creo que usted indirectamente se refería a esta problemática en concreto, aparte de otras. Una persona tan poco sospechosa políticamente hablando para el Gobierno del Partido Popular como es la medallista olímpica Teresa Zabel, actualmente diputada del Partido Popular en el Parlamento Europeo, ya se pronunció en su día al respecto.

Cuando una persona de su experiencia deportiva y de su compromiso político afirma que ha llegado el momento del cambio de las estructuras federativas es que probablemente hemos llegado a un cierto límite. Y cuando afirma que es intolerable que una federación tenga en Sidney más oficinistas que regatistas, es que hay algo que no funciona. Aprovecho esta circunstancia para trasladarle la posición de nuestro grupo parlamentario al respecto. Creemos que la organización federativa estatal debería avanzar —en esto seguramente habrá una cierta discrepancia de posicionamiento político e ideológico, pero nuestra obligación es reiterarnos— y que debería basarse en una estructura de tipo confederal a partir de la cual las federaciones de ámbito estatal tuvieran una participación mayoritaria de las federaciones de ámbito autonómico, en una línea creemos que opuesta a la situación actual. Esta situación actual se deriva, como todos sabemos, de la Ley del deporte vigente del año 1990, una ley que sitúa las competencias en materia deportiva, por parte del Esta-

do, en órganos de la Administración y en entidades con pocos elementos de conexión con las instituciones y entidades en las que se realiza la práctica deportiva y que ordinariamente son de ámbito autonómico o local.

Esta realidad, para nosotros nada deseable, enlaza con las consideraciones que acabo de hacer en relación con las estructuras federativas. Nos reiteramos en la posición defendida por nuestro grupo al respecto. Creemos que debería abordarse una modificación radical en la concepción de las federaciones deportivas españolas y también en los órganos de la Administración; es decir, en el propio Consejo Superior de Deportes. Con la consideración de las federaciones españolas como órganos de segundo nivel y formadas exclusivamente por federaciones autonómicas podría llegar a conseguirse una mejor relación y fluidez entre las administraciones deportivas y las entidades que en definitiva son las que protagonizan la práctica deportiva del día a día.

La Ley del deporte también da pie a que las federaciones autonómicas no tengan un reconocimiento pleno en el ámbito jurisdiccional, como usted sabe, provocando a nuestro entender una duplicidad jurisdiccional que siempre repercute negativamente en los órganos creados por las comunidades autónomas.

Y en relación con un aspecto del desarrollo de la Ley del deporte, querríamos manifestarle nuestra disconformidad. Me refiero al de los reglamentos electorales, que también perjudican el papel que desarrollan las comunidades autónomas en la configuración de las federaciones españolas, con un mínimo criterio de proporcionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martí, debe ir concluyendo.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Un minuto y termino.

La circunscripción electoral estatal en los estamentos deportivos, técnicos o arbitrales disminuye y en algunos casos anula el peso específico de las comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, en los órganos de representación y, en consecuencia, de gobierno en el seno de las federaciones españolas.

Le planteo el tema de la Ley de mecenazgo como un instrumento muy importante a la hora de obtener recursos. En ese sentido, le querría preguntar cuáles son sus perspectivas sobre la posibilidad de aprobar una nueva Ley de mecenazgo que favorezca la inversión privada para ayudar al deporte y a su práctica.

Para terminar, querría preguntarle cuatro cuestiones muy concretas, a las que espero que me dé respuesta, si no puede ser ahora, en su momento.

Actualmente, el tipo del IVA que tributan las entidades, clubes y federaciones que gestionan instalaciones deportivas es del 16 por ciento. En primer lugar, le querría preguntar si existe alguna previsión de aplicar un IVA reducido en beneficio de la práctica deportiva y de

las entidades que gestionan instalaciones deportivas. En segundo lugar, si existe alguna previsión en relación a la exención del pago del IVA en la compra de terrenos destinados a la construcción de instalaciones deportivas. En tercer lugar, qué opinión le merece que las selecciones autonómicas que lo deseen puedan participar en campeonatos de Europa, teniendo en cuenta el reconocimiento que las regiones europeas tienen en el proceso de construcción europea. En cuarto y último lugar, qué opinión le merece que, en los próximos Juegos Olímpicos, los deportistas catalanes y los de aquellas comunidades autónomas que lo deseen puedan lucir un distintivo autonómico que acredite su pertenencia a una comunidad determinada. No sabemos en base a qué criterios —y le pido que me los explique— podrían denegar tal petición o solicitud, si se llega a producir oficialmente, tanto el Comité Olímpico Español como las federaciones deportivas españolas, especialmente después de que el presidente del Comité Olímpico Internacional, después de la celebración de los Juegos Olímpicos de Sidney, expresara su opinión favorable a tal petición.

Aparte de los comunitarios B, a los que ya se ha referido mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista, nada más. En la segunda intervención, si hay oportunidad para ello, intentaría clarificar otras cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Bienvenido a esta Comisión, señor secretario de Estado.

Empezaré empleando otra palabra y no la que utilizó inicialmente el secretario de Estado. Creo que todos llevamos bastante tiempo en este mundo no de procelosas aguas de la política sino, desde mi punto de vista, en este mundo de las revueltas aguas de la política. Quizá venga a significar lo mismo en el contexto en el que se dice.

Todos los que pertenecemos a la formación política del Partido Popular desde hace muchos años, directa o indirectamente somos responsables de los éxitos y de los supuestos errores que se nos imputan. Hay que reconocer que la base de trabajo que el Gobierno anterior —que por cierto sigue presidiendo la misma persona, José María Aznar— ha venido realizando ha sido buena, pese a que se intente, por parte de algún grupo de la oposición, desvirtuar la realidad que estamos viviendo en el mundo del deporte. Además, estoy absolutamente seguro de que este trabajo que se ha venido realizando en los años anteriores facilita absolutamente el trabajo de los que continuamos en esta formación política para planificar bien el futuro después de analizar el presente y no sin dejar de mirar al pasado, como debe de ser.

Aunque el secretario de Estado, con muy buen criterio, ha cerrado el capítulo de Sidney, me van a permitir

él y los grupos políticos que haga una pequeña referencia a Sidney porque creo conveniente que no quede la sensación de fracaso, palabra que ha utilizado el señor Nieto, portavoz del Grupo Socialista. El concepto fracaso debe ser distinto significando lo mismo. Yo no considero que haya sido un fracaso, considero que lo que no puede hacer un grupo político en el año 2000 es negar la evidencia de lo que venía repitiendo permanentemente en los años 1998 y 1999, que España tuvo los mejores resultados del deporte español en la historia de nuestro país. Esto se ha dicho por el Grupo Socialista, está grabado, está en la videoteca, está negro sobre blanco. No se puede renunciar tan fácilmente de un año a otro simplemente por unos resultados deportivos que no han sido los que todos esperábamos, pero que tampoco han sido malos. El único país, salvo Estados Unidos, que de los seis equipos que ha llevado a las Olimpiadas ha tenido cuatro semifinalistas y ha obtenido dos medallas, estando los otros dos equipos entre los nueve mejores del mundo, ha sido España. Eso hay que decirlo, tiene que quedar dicho en un «Diario de Sesiones» para que todo el mundo lo tenga en cuenta. Nunca España, en gimnasia olímpica, ha obtenido resultados de dos cuartos puestos y un quinto puesto con Ester Moya. También hay que decirlo porque es bueno dar ánimos no solamente a los que estamos desde hace muchos años en la política deportiva sino a aquellos que van incorporándose a la acción del deporte con su esfuerzo, su sacrificio y su trabajo. También es cierto que, entre los diez deportes en que se han obtenido medalla, sólo eran tres las medallas que se repartían en este medallero. Sin embargo, las otras naciones que han quedado por encima de España, como Alemania, Francia, Grecia e Italia, han obtenido muchas medallas porque competían en especialidades en las que las medallas en juego eran muchas: la lucha, la natación, la esgrima, etcétera. Alguien ha hablado de la vela. Me gustaría que quedara reflejado en el «Diario de Sesiones» que el Gobierno español, a través del Consejo Superior de Deportes, alquiló en el año 1997 una plataforma en la bahía de Sidney para que nuestros regatistas se entrenaran. Quizás esa pregunta haya que hacérsela a otros y no al Gobierno español, que cumplió con su obligación de facilitar la labor a las federaciones o a los propios deportistas. El 40 por ciento de los deportistas españoles ha obtenido un diploma y está en la elite del deporte.

Hablando de cifras, quizás podamos tener un punto de encuentro pensando en un futuro fructífero para el deporte español. El Plan ADO de 1992 —las Olimpiadas de Barcelona— representó económicamente la cantidad de 11.376 millones de pesetas; gobernaba el Partido Socialista Obrero Español. La planificación de los presupuestos prorrogados de 1996, del Partido Socialista Obrero Español, fue de 5.223 millones de pesetas. El primer presupuesto que hace el Gobierno del Partido Popular pensando en las Olimpiadas de Sidney es

de 6.940 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 1.717 millones de pesetas sobre el presupuesto anterior. Estas cosas hay que decirles y tienen que quedar reflejadas en el «Diario de Sesiones». Durante los años anteriores de este mismo Gobierno se han desarrollado cerca de 45 actuaciones para la planificación y para que el futuro del deporte español siga siendo exitoso. A veces tiene momentos no tan buenos, por qué no decirlo. Muchas veces, deportistas que no han obtenido un éxito en las Olimpiadas, a los cuatro meses han renovado su liderato mundial en otras pruebas, y a ninguno de nosotros se nos puede olvidar eso.

Por cierto, me siento aludido por la felicitación que se ha hecho al secretario de Estado respecto al deporte paralímpico, por ser los dos de la misma formación política. Sólo quiero decirle que antes no había nada, y en 1997 se creó el Plan ADO paralímpico, en colaboración con la Fundación Once y con el patrocinio de Telefónica. Anteriormente no había nada. Quizá por eso haya que empezar a pensar que de los éxitos que se vayan obteniendo en el futuro también son responsables los que hoy estamos y seguiremos estando en el mundo del deporte, entre otras cosas, porque nos gusta.

Han sido muchísimas las actuaciones que se han llevado a cabo. Es más, señor presidente, el secretario de Estado ha reflejado aquí de una forma exhaustiva, somera y concienzuda, el éxito de los futuros deportistas españoles, de los presentes y, por qué no decirlo, de los pasados, que han sido la base sobre la que se están desarrollando esas políticas deportivas. Se pide al secretario de Estado que planifique. El secretario de Estado, con su equipo, con este Consejo Superior de Deportes, está planificando, y planificando bien, pero una cosa es planificar y otra cosa es intervenir. La planificación desde la colaboración con todos los estamentos deportivos seguramente da unos resultados brillantes; la intervención en los demás estamentos deportivos seguramente no dará un resultado brillante. Eso es lo que podría haber pasado. Cuando el secretario de Estado tiende la mano en la política deportiva de este Gobierno a los demás grupos políticos y a todas las instituciones que representan al deporte, está de alguna manera pidiendo colaboración, y la colaboración —estoy absolutamente de acuerdo, señor Nieto— se hace desde la crítica constructiva; crítica constructiva que se hace desde la democracia, desde esa democracia que todos entendemos. De alguna manera, todos los que pasan por un puesto político de responsabilidad saben que sus responsabilidades son temporales y, por tanto, señor Nieto, de paso. Todos los que creemos en la democracia sabemos que éste es un mundo de paso.

No quiero ser muy extenso; la hora que es tampoco lo permite. El señor secretario de Estado ha hablado de la potenciación del deporte base, del deporte escolar y universitario, en sintonía con las comunidades autónomas. Creo que pretende promover un amplio debate con los sectores deportivos implicados en los progra-

mas de actuación correspondientes; va a promover programas de inserción laboral de los deportistas una vez finalizada su carrera deportiva en todo el ámbito del que estamos hablando; va a fomentar los programas de regulación y formación de entrenadores técnicos deportivos en colaboración y coordinación con las federaciones deportivas. Por cierto, en 1996, se observó —hay que decirlo, porque todas han actuado de una forma coherente intentando reducir aquello que nosotros llamábamos el capítulo ministerial— que las federaciones deportivas tenían un capítulo 1 que sobrepasaba con creces el capítulo 6, en este caso la inversión para resolver los problemas de los deportistas. Se van a impulsar las enseñanzas técnicas, y la revisión y actualización del plan ADO-2000. Yo no he entendido en ningún momento que el secretario de Estado haya dicho que todo lo de atrás queda borrado y que empezamos una cuenta nueva. Ha dicho claramente que el trabajo que se va a realizar parte de una base y de unos hechos importantes y de lo que el plan ADO ha representado para este país.

El fomento y promoción del tejido asociativo al deporte español es otro de los capítulos que ha venido a reflejar el señor secretario de Estado. Felicito al señor secretario de Estado por la creación de la fundación de la mujer y la tercera edad. Los programas de ayuda a deportistas de alto nivel, haciendo compatible su trabajo, estudios, etcétera, con las becas correspondientes, por qué no decirlo, ya estaba en marcha. Y el secretario de Estado está haciendo bien en potenciar la presencia del deporte español en los juegos internacionales.

Señor secretario de Estado, desde este grupo parlamentario, que apoya y sustenta al Gobierno, y no es simplemente una frase hecha, enhorabuena, adelante, que seguramente los próximos éxitos del Partido Popular los compartiremos todos, incluida la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado, si desea responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Voy a ser necesariamente breve porque ninguna de las intervenciones ha puesto de manifiesto ninguna oposición al plan que aquí se ha trazado, que aquí he expuesto y que contempla prácticamente todos los problemas que en este momento tiene el deporte en España.

Tengo que empezar, señor presidente, agradeciendo las intervenciones constructivas de los portavoces de los dos grupos que pidieron mi comparecencia, los señores Nieto y Martín, su tono es de aguas más mansas que las que yo he empleado al principio, y por supuesto el apoyo y felicitación al portavoz del Grupo Popular, mi compañero, señor González Pérez.

No obstante, señor presidente, voy a responder a alguna de las cuestiones que se me han planteado, así

como matizar, muy brevemente también, como él lo ha hecho, con su mismo tono constructivo, algunas de las afirmaciones referidas más bien a cuestiones aparecidas en prensa que a cuestiones de fondo sobre el plan que, en nombre del Gobierno, he expuesto ante esta Comisión.

El trabajo de estos seis meses ha sido muy intenso, señor Nieto, tremendamente intenso. Como dije en mi toma de posesión, afrontábamos un período preolímpico donde cualquier intervención del Gobierno en el nuevo equipo se podría malinterpretar, pues la planificación —a mí tampoco me duelen prendas utilizar la palabra— ya estaba hecha para bien. Luego, las cosas no salieron según las expectativas, pero hago más las palabras en las que se ha extendido el portavoz del Grupo Popular. Las declaraciones a las que usted ha hecho referencia sin mencionar al presidente de la Federación Española de Natación, yo no puedo extenderlas a la totalidad de los presidentes de las federaciones españolas, porque —y en esta Comisión hay que decirlo todo sin dejarse ninguna carta en la manga— el señor presidente de la Federación Española de Natación une a esta condición la de ser un destacado miembro del Partido Socialista Obrero Español, es el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, y pesa legítimamente su condición política a la hora de criticar a un secretario de Estado que no pertenece a su formación política. Yo creo que el señor Blanco olvida u omite otras gestiones que desde el Consejo Superior de Deportes tuvimos que hacer, prescindiendo de días de vacaciones, para afrontar problemas que le surgieron a él en el seno de su federación, como fue la ficha del jugador Ivan Pérez, del equipo de water polo. Tuvimos que trabajar expresamente en ello, insisto, sin reparar en interrumpir vacaciones, que por cierto prácticamente ni las he tenido desde que tomé posesión del cargo, y eso creo que lo sabe bien su señoría. Me he desplazado a la práctica totalidad de las comunidades autónomas, a Andalucía infinidad de veces, para participar en reuniones de trabajo de los distintos órganos deportivos que están constituidos en ciudades como Jerez o Almería, con motivo de los eventos a los que ya he hecho referencia en mi comparecencia. A eso es a lo que he dedicado mi tiempo, a trabajar; a trabajar como cada uno cree que debe hacerlo desde su responsabilidad pública.

Ya contesté a esas afirmaciones del presidente de la federación, entendiéndolo que un trabajo de una Secretaría de Estado no debe ser necesariamente asambleario. La relación fluida con los presidentes de federación no implica que tengan que estar continuamente sentados en mi despacho alrededor de mi mesa. Así no se trabaja. Se trabaja en un continuo diálogo al que yo me he ofrecido, al que jamás me he negado. No ha habido ni un solo presidente de federación que haya llamado a mi despacho y que no haya sido atendido debidamente. Algunos de mis cercanos colaboradores han recibido

prácticamente a la totalidad de ellos para ir teniendo contactos, cara al presupuesto del año que viene. En ese sentido, tenga tranquilidad absoluta, señor Nieto, y le agradezco el margen de confianza, porque todo el plan que aquí se ha expuesto será debidamente, y a su tiempo, llevado a cabo.

Me califica de liberal de pro y no sé si mi viejo correligionario democristiano Eugenio Nasarre va a coincidir en eso. Le voy a citar a un liberal, a Jovellanos, que hace una cita más bien democristiana. Dice que la intervención de la autoridad en todos estos menesteres debiera ser como la del ser supremo: cierta y continua, pero invisible, que es prácticamente lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. No se preocupe. Estaremos velando para que la planificación, la estrategia, de la que no hemos hablado, cara a los próximos Juegos Olímpicos, que es a lo que usted hacía referencia, se lleve a cabo por las federaciones, que son las encargadas de ello, con el debido rigor.

Discrepaba usted de mi afirmación. Posiblemente tenga usted razón, ha sido una afirmación muy categórica respecto al tema de la Logse. A lo mejor esa afirmación no se puede extender a la totalidad del territorio autonómico, pero es verdad (me reúno con algunos consejeros con frecuencia, y con los directores generales me he reunido la semana pasada) que esa incidencia de la Logse no se hace sentir tanto en algunas comunidades autónomas, como puedan ser las dos Castillas o la propia Andalucía, como en comunidades autónomas con problemas que ustedes conocen bien en esta Comisión, como es el traslado de alumnos a los nuevos institutos creados después de los doce años, los IES. Y por esa influencia negativa, e incluso oposición, que hubo a la instalación de esos institutos, se resienten algunas comunidades autónomas y los adolescentes en la práctica deportiva.

Por último, en el tema de los comunitarios B (recordará que yo le llamé como portavoz del principal grupo de la oposición en esta materia de deporte para informarle de cuál iba a ser el papel del Gobierno, y aprovecho la ocasión para agradecer la actitud de los grupos parlamentarios en lo que, sin ser apoyo ha sido un silencio que entiendo en ningún caso como crítico, sino como todo lo contrario, como apoyo a la actitud del Gobierno que no ha hecho otra cosa que defender los intereses del deporte y de los deportistas españoles) no fue posible el acuerdo. Entre otras cosas, el acuerdo no pasaba, desgraciadamente, por el Consejo Superior de Deportes, porque, como usted bien conoce, en la modificación de la ley y del decreto para fijar el número de jugadores extranjeros para participar en las competiciones nacionales, figuraba que se tenía que hacer a tres bandas: por la liga profesional de baloncesto la liga ACB, por la Federación Española de Baloncesto y por la Asociación de baloncestistas profesionales. Ésas son las tres partes que tenían que haber puesto un acuerdo sobre la mesa del Consejo Superior de Deportes. Créa-

me que ése hubiese sido mi deseo. Fue todo lo contrario. Dos de esas partes, tanto el sindicato de jugadores, como la Federación, denunciaron la tramitación que en la liga de baloncesto profesional, en la ACB, se había llevado a cabo respecto de las licencias de determinados jugadores, ya que fueron considerados como jugadores comunitarios, no perteneciendo sus países de origen a países de la Unión, sino a países que tiene tratados de asociación con la Unión Europea. Desde el Consejo Superior de Deportes créame que trabajamos durante una semana intensamente para posibilitar que las tres partes pudieran llegar a un acuerdo, que no fue en ningún caso posible. Creo que actuamos con arreglo a derecho, en eso nadie nos ha replicado, y las sentencias posteriores han motivado que tuviéramos que levantar la suspensión cautelar; pero hay otras acciones ante los tribunales que están pendientes de sentencia, y ya veremos cómo se pronuncian los distintos tribunales.

En todo caso, SS.SS. deben tener presente lo dicho por mí en mi intervención. El deporte en España y en Europa no puede estar continuamente a expensas de futuras decisiones judiciales. Tampoco podemos judicializar la vida deportiva. El deporte en Europa necesita unas pautas de conducta, unas normas comunitarias que, a raíz de la declaración de la cumbre de Niza, se puedan aplicar, ya que incluye en el anexo la especificidad del deporte. Ojalá que esa especificidad se vea reflejada en una norma de rango jurídico, ante la que los distintos países de la Unión Europea sepamos a qué atenernos. También he dicho en mi intervención que el Gobierno está para defender los intereses del deporte y a los deportistas españoles, pero con una mentalidad abierta. De ahí que este período que pido de reflexión sobre la modificación de la Ley del Deporte, pueda servirnos para que en este tiempo, si se produce algún tipo de cambios en la normativa internacional, puedan ser recogidos en nuestra legislación deportiva.

Respecto a la intervención del señor Martí, reitero mis palabras de agradecimiento. Hay una cuestión de mayor calado en el tema de las federaciones, del tratamiento de las federaciones territoriales y su peso en las federaciones nacionales. Pero me remito, señor Martí, a un tema que sí he abordado en mi intervención, como es el del estudio en la modificación del derecho electoral deportivo de cómo se fija el censo electoral en cada una de las federaciones. Como sabe bien S.S., al remitirlo al derecho electoral general, no todos los territorios tienen la misma representación en el Congreso de los Diputados. Hay factores que corrigen en torno al número de habitantes y otros factores que ustedes conocen sobradamente. Por supuesto que en los censos de las federaciones el número de licencias de cada una de las federaciones territoriales o el peso específico de ellas, por otros factores correctores, tendrán su reflejo a la hora de confeccionar el censo. No sé si con eso contesto a su inquietud respecto al tema del peso de las

federaciones territoriales en las federaciones nacionales, en donde sí me ratifico que las federaciones españolas deben ser la articulación sobre la que se apoya el desarrollo del deporte español.

El Gobierno, será, señor Martí, como lo fue en la anterior ocasión, absolutamente neutral. Si hubiese duplicidad de posibles candidaturas a las futuras sedes de villas olímpicas y se pronunciara finalmente el Comité Olímpico Español que como, conoce, es a quien le corresponde la facultad de la elección, como se hizo en el caso de Barcelona, el Gobierno apoyará la ciudad elegida. Esa ciudad se podrá beneficiar de algunos de los beneficios que obtuvo, por ejemplo, la ciudad de Barcelona para su candidatura olímpica o que ha obtenido la ciudad de Sevilla en sus dos intentos de aspirar a sede olímpica. Por cierto, el Gobierno, y lo reitero una vez más en esta Cámara, lo apoyó hasta el final. Yo me desplazé sucesivas veces a la ciudad de Sevilla para distintos actos de apoyo a la candidatura olímpica de esa ciudad.

Por último, respecto a las cuatro cuestiones que me ha planteado, le contestaré sobre el tema del IVA y también sobre la exención del pago del IVA en la compra de terrenos para efectos deportivos. Ahí sí tienen una influencia decisiva los convenios a los que puedan llegar los distintos clubes o sociedades anónimas con los respectivos ayuntamientos. No es competencia del Consejo Superior de Deportes.

Me pide que me pronuncie sobre las elecciones autonómicas en campeonatos europeos. Creo que ningún país, con excepción, por un tema histórico, del Reino Unido, participa en ningún tipo de selección salvo la selección nacional. Y yo aquí, como secretario de Estado, apoyo que la única representación de España en competiciones internacionales oficiales sea, por supuesto, la selección española.

Con respecto al tema del distintivo autonómico en los juegos olímpicos, lo podemos diferir en el tiempo, tenemos cuatro años para establecerlo. He hablado de un tema, que no sé si puede haber pasado desapercibido en mi intervención, que es la marca del equipo español. En algunas reuniones que he tenido con presidentes de federación, bien individualmente o bien en círculos más amplios de 12 ó 14 personas, algunos de ellos me han manifestado su deseo de que la equipación fuese única con los juegos nacionales, con el respeto que hay que tener a los distintos acuerdos y a las marcas comerciales que tienen establecidas las distintas federaciones como fuentes de ingreso. Es un tema complicado porque usted conoce bien las exigencias del COI y de los comités olímpicos nacionales para la equipación de nuestros deportistas en la participación en los juegos olímpicos. Desde el Consejo Superior de Deportes estamos abiertos a cualquier tipo de iniciativas, en el bien entendido de que me gustaría que a lo largo de esos cuatro años la uniformidad fuera la

misma para todos los deportistas que representan internacionalmente a nuestro país.

El tema de distintivos y marcas, si es que lo permite el COI, porque es un tema bastante complicado, conociendo detalles concretos que han sucedido en los pasados juegos olímpicos de Sidney con respecto a determinadas equipaciones, por ejemplo de los tenistas, se hace sumamente complicado en la práctica de determinados deportes. Como usted sabe, los compromisos de las federaciones se han superpuesto a la equipación oficial del equipo olímpico, como ocurre en el tema del atletismo. Es un tema muy formal y me hubiese gustado que fueran más los deportistas españoles que ondearan la bandera española, como han hecho todos a la hora del triunfo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: ¿Es posible una brevísima intervención?

El señor **PRESIDENTE**: No está previsto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Ha habido una descalificación a una persona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, no está previsto en las comparecencias una segunda intervención.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: ¿No hay intervención?

El señor **PRESIDENTE**: No hay intervención.

Muchas gracias de nuevo, señor secretario de Estado, por su contestación a las intervenciones de los señores parlamentarios.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (COUSO TAPIA), PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS LÍNEAS GENERALES Y PROGRAMAS QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR DESDE LA SECRETARÍA DE ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000040.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia de la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional.

Señorías, todos somos conscientes de que vamos mal de tiempo. Doy la bienvenida a la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional, que comparece a petición propia. Rogaría a la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional, que sea lo más breve que pueda en su exposición. Tam-

bién rogaría a los portavoces de los grupos parlamentarios que no sobrepasen el tiempo de que dispongan.

Reiterando la bienvenida a la señora secretaria general, le cedo la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como secretaria general de Educación y Formación Profesional me es muy grato comparecer hoy, ante esta Comisión, para informarles de las actividades que estamos desarrollando y de los planes de actuación de esta Secretaría General. Una vez completado el proceso de traspaso de las competencias de gestión en materia educativa a las comunidades autónomas, la Secretaría General de Educación y Formación Profesional inicia en este curso escolar una nueva andadura de honda significación política. Nos corresponde la responsabilidad de contribuir a la vertebración del sistema educativo español y a mejorar la calidad de la educación. Al ser las comunidades autónomas las responsables de gestionar el funcionamiento de los centros escolares, tanto en lo que se refiere al conjunto del profesorado como en la atención a los alumnos, mi departamento ha asumido con absoluta dedicación y voluntad de diálogo las competencias legislativas propias, las responsabilidades de la alta inspección y la coordinación de la educación en España.

Conscientes de nuestra responsabilidad con la sociedad española, llevaremos a cabo cuantas iniciativas legales sean necesarias y cuantos proyectos nuevos debamos iniciar para lograr el objetivo prioritario de mejorar la calidad de la educación. Queremos una educación en valores que promueva el respeto a la paz y fomente la convivencia, el diálogo, la tolerancia activa, las actitudes no racistas y no sexistas, la libertad, los derechos humanos y todo aquello que signifique una educación para vivir en democracia. Con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas nos proponemos coordinar los esfuerzos educativos de las diferentes administraciones, instituciones y agentes sociales y cooperar con todas las comunidades autónomas. Para facilitar dicha cooperación hemos reforzado administrativamente la Conferencia de Educación al haber creado una secretaría de la Conferencia, pues nuestra intención es la de facilitar el marco de diálogo y de acuerdos dentro de la Conferencia de Educación.

En el marco de nuestras competencias, y siguiendo el espíritu de diálogo ya mencionado, actuaremos mediante el desarrollo normativo vigente. La alta inspección deberá vigilar la cohesión y el cumplimiento de los acuerdos generales que garanticen la vertebración del sistema educativo. En este sentido, antes de Navidad, como ustedes ya conocen, se presentarán al Consejo de Ministros los reales decretos de modificación de los contenidos de las enseñanzas mínimas en la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.

Deseamos que estas modificaciones contribuyan a combatir el fracaso escolar al tiempo que impulsan la mejora de la calidad de la educación y signifiquen un estímulo para el profesorado. En este ámbito de la mejora de la calidad de la educación nos hemos propuesto, entre otros objetivos, la mejora de la enseñanza de idiomas extranjeros, atendiendo a las recomendaciones del Consejo de Europa para 2001, Año Europeo de las Lenguas; la mejora de las áreas instrumentales, lengua y matemáticas; el refuerzo de las materias de humanidades en la educación secundaria; la actualización de las ciencias; el fomento del hábito de la lectura y la educación en las tecnologías de la información y la comunicación. Para la consecución de este último objetivo hemos creado el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa, cuya principal misión es la de incorporar a nuestro sistema educativo a la sociedad de la información y la comunicación. En una sociedad globalizada y en un mundo en el que Internet y la televisión forman parte del espacio habitual de nuestros escolares, el sistema educativo no puede ni debe permanecer alejado de esta realidad. Los centros educativos deben actualizarse y responder a las demandas de una nueva sociedad. Ya se está trabajando en la creación de un portal educativo, como soporte a la formación en red, que proporcione una relación entre profesores, alumnos y ciudadanos en general. Asimismo, participamos, a través de la Asociación de la televisión educativa iberoamericana, en un proyecto de canal temático educativo. Queremos colaborar con la Comisión Europea para que la construcción en dos años de una plataforma tecnológica que posibilite la interconexión de todas las redes educativas europeas, así como su extensión a los programas de cooperación con los ministerios de educación iberoamericanos, sea una realidad. Por otra parte, se está trabajando en la formación de adultos a través de Internet y se están empezando los proyectos de incorporación de las nuevas tecnologías en el sistema de educación a distancia.

Como ven SS.SS., la Secretaría General de Educación y Formación Profesional no puede permanecer insensible ante los constantes cambios tecnológicos de una sociedad dinámica y viva. Debemos también facilitar la formación permanente del profesorado como responsables de la educación de los alumnos. Para facilitar su formación continuada y la comunicación entre docentes de diferente procedencia geográfica, hemos creado el Instituto Superior de Formación del Profesorado. Nos preocupa sobremedida el futuro profesional de nuestros jóvenes, de aquellos que, como opción de futuro, eligen un campo distinto del universitario. La sociedad española necesita profesionales cualificados y competentes. Por nuestra parte, tenemos la obligación de promover un sistema de formación profesional que facilite el acceso de los jóvenes al empleo mediante una buena formación y desarrollo de sus capacidades. En este terreno, nuestro primer desafío es el de prestigiar

los estudios de formación profesional, mejorando la calidad del sistema de formación. Si bien es cierto que la formación profesional ha alcanzado en los últimos años un mayor reconocimiento social, como lo pone de manifiesto el amplio catálogo de más de 130 titulaciones diferentes, nos corresponde al actual equipo ministerial dar un impulso que consolide la formación profesional en el lugar que necesita la sociedad española. Por ello abordaremos en el próximo año la elaboración de una ley de formación profesional que regule de forma integral todos los aspectos que afecten al sistema, una ley que contribuya a la modernización de sus estudios, de manera que la formación profesional pueda convertirse en una atractiva alternativa a la formación universitaria.

Toda esta declaración de intenciones y de enunciación de proyectos debe valorarse en el contexto de la honda dimensión social de la educación. Queremos contribuir a que el ejercicio del derecho a la educación y la igualdad de oportunidades sea una realidad. La educación no sólo es el elemento vertebrador de una sociedad, sino que debe actuar también como factor de cohesión social; para ello es imprescindible facilitar el acceso de todos los ciudadanos a una educación de calidad. Puedo asegurarles, señorías, que pondremos todo el entusiasmo posible y todas nuestras fuerzas para conseguir que todos los que así lo deseen puedan encontrar en el sistema educativo español una educación de calidad que les permita vivir con dignidad y en libertad. Con este conjunto de propuestas de tipo general les puedo anunciar que en esta legislatura la Secretaría General de Educación y Formación Profesional va a desarrollar sus compromisos con la educación desde tres ejes o pilares básicos: educación, formación y empleo.

Principales planes de actuación. Es voluntad de este Ministerio poner todo su esfuerzo en reflexionar sobre las causas que producen rendimientos académicos insuficientes y hacer llegar el conocimiento de esta situación a toda la sociedad, pues su dimensión no es solamente educativa. Hoy se requieren nuevos conceptos y una gran flexibilidad para comprender la realidad educativa. También se necesitan instrumentos más efectivos que los actualmente disponibles para la mejora de los resultados y el logro de nuevas metas en la educación. Los proyectos de compensación educativa y otras acciones de prevención del abandono escolar se han multiplicado y la dimensión intercultural está incorporada en los centros. Los programas de atención a la población itinerante y los proyectos en aulas hospitalarias con la ayuda de las nuevas tecnologías son otros modelos de intervención en el campo de la atención educativa. Nunca como ahora ha preocupado tanto la educación y se han invertido tantos recursos en ella. Sin embargo, los resultados constatados muestran un fracaso escolar preocupante entre los 14 y los 16 años. Es necesario bajar las cifras de fracaso escolar en Espa-

ña. En el último informe del INCE, del año 1998, en referencia a las materias básicas de aprendizaje, un promedio del 25 por ciento de los alumnos de 14 años obtiene resultados claramente insatisfactorios y el 33 por ciento de los alumnos de 16 los obtiene muy alejados de los mínimos aceptables. Una de las metas prioritarias que debe imponerse el sistema educativo español es la lucha decidida contra el fracaso escolar desde el comienzo mismo de la escolaridad obligatoria, y seguramente antes, pero muy particularmente durante el período de secundaria. Para ello es fundamental que toda la comunidad educativa se sensibilice sobre la necesidad de adoptar vías de corrección. Algunas de las causas que sin duda favorecen el fracaso escolar son: pérdida de horas de las áreas instrumentales, cuyos contenidos son imprescindibles para abordar el estudio de otras áreas; disminución de horas en las áreas y materias de tipo humanístico, que permiten al alumno la reflexión crítica sobre los acontecimientos y hechos relevantes; la promoción de los alumnos casi por imperativo social con independencia de los resultados obtenidos.

Con objeto de evitar el fracaso escolar y al mismo tiempo garantizar un aprendizaje básico y común a todos los españoles, hemos propuesto las siguientes mejoras en la educación secundaria: primero, refuerzo de las áreas instrumentales en educación secundaria obligatoria que garantice la adquisición de las competencias básicas en estas áreas, especialmente en la lengua y las matemáticas, áreas cuyos contenidos son imprescindibles para abordar el estudio de nuevos conocimientos en otras áreas y etapas posteriores. En segundo lugar, consolidación de la formación humanística. En la educación secundaria obligatoria se amplían las posibilidades del estudio de la cultura clásica en los dos últimos cursos de la ESO, incluyendo contenidos lingüísticos en cuarto curso. En cuanto al bachillerato, se establecen las materias comunes que deben impartirse en cada curso; se incrementa el estudio de la filosofía como materia común a impartir en los dos cursos; se amplía el estudio de la historia de España; se incorpora el griego bajo el nombre de griego 2 y la historia de la música como materias propias de la modalidad de humanidades y ciencias sociales. En tercer lugar, incorporación de las nuevas tecnologías y reestructuración de la enseñanza de las ciencias. En la ESO se incorporan en el currículo del área de tecnología nuevos contenidos referidos a las nuevas tecnologías de información y comunicación y, al mismo tiempo, se introduce el uso de dichas tecnologías como herramienta básica de aprendizaje de todas las áreas de esta etapa, con el fin de que los alumnos puedan desenvolverse en la sociedad de la información y del conocimiento. Se reestructura la enseñanza de las ciencias, con un planteamiento más moderno y eficaz, separando la evaluación de las ciencias naturales de la evaluación de física y química. En bachillerato se amplía el estudio del dibujo técnico,

dada su complejidad, con la incorporación de dibujo técnico 2 como materia propia de las modalidades de artes, ciencias de la naturaleza y salud y tecnología. En cuarto lugar, actualización de la formación profesional por medio de una ley que unifique los tres subsistemas que posibiliten los estudios de formación profesional, el sistema reglado, el ocupacional y el continuo, con el fin de ofrecer a la sociedad una alternativa formativa realista y acorde con las necesidades del empleo, tanto en nuestro país como en el territorio europeo. El riesgo a considerar la formación profesional como una opción de segundo nivel corresponde al pasado. Las nuevas titulaciones de la formación profesional serán una opción realista y modernizadora de cualificación en España. Desde la educación queremos ofrecer a los niños y jóvenes estudios de tipo académico y profesional que generen en este país verdaderos técnicos cualificados.

Por lo dicho anteriormente, es un hecho ya reconocido por todos que nuestro sistema educativo adolece de aspectos esenciales que le presenten como un sistema educativo de calidad, según los indicadores que se vislumbran para el próximo siglo XXI; habilidades, aptitudes, valores, metodologías y didácticas deberán adaptarse continuamente a los contenidos y éstos a los criterios de evaluación, los cuales siempre tendrán que adecuarse a las capacidades, intereses y necesidades de los alumnos de hoy. Después de más de diez años de implantación de los currículos de 1990 parece oportuno revisar los contenidos, los objetivos y los criterios de evaluación, con el fin de ofrecer unos currículos más en concordancia con las circunstancias del mundo actual y verdaderamente satisfactorios para los nuevos profesionales docentes y los nuevos alumnos que se incorporen a la educación en este nuevo milenio.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha procedido de forma sistemática al estudio, evaluación y recopilación de datos sobre el actual modelo educativo en los niveles no universitarios. Para ello ha contado con los métodos diseñados por los expertos en investigación educativa, con las opiniones de amplios sectores de profesores y expertos y ha reflexionado sosegadamente y sin prejuicios para descifrar tanto los aciertos del modelo como sus errores.

Trataré de forma concisa tres acciones fundamentales llevadas a cabo por este departamento que justifican mis palabras anteriores. Primeras jornadas de reflexión sobre la educación secundaria obligatoria, celebradas en el mes de diciembre de 1999. Coincidiendo con la implantación, con carácter general, del cuarto y último curso de la educación secundaria obligatoria, el departamento consideró procedente promover un debate en el que la comunidad educativa, y de modo muy especial los profesores, pudieran manifestar desde su propia experiencia su opinión y sugerencias. En aquellas jornadas, y en su posterior continuación en Internet, más de quinientos profesores manifestaron mayorita-

riamente los siguientes aspectos. Primero, que nuestro compromiso con la educación ha de ser permanente y ha de situarse por encima de cuestiones ideológicas, lo que exige flexibilidad en los planteamientos, voluntad de alcanzar acuerdos y sólidos conocimientos de la realidad en la que trabajamos. Segundo, la necesidad de colaboración y diálogo entre las diferentes administraciones de las comunidades autónomas y este departamento para que nuestro sistema educativo sitúe a España en la línea de los países más avanzados. Tercero, la obligación de pensar en una educación de calidad al servicio del futuro de la sociedad española, con tres finalidades fundamentales: contribuir a elevar el nivel cultural del país y a formar a los jóvenes en libertad y democracia, preparar a las nuevas generaciones para la sociedad del conocimiento y promover una igualdad real de oportunidades en el seno de una sociedad abierta, compleja y dinámica. En cuarto lugar, actualizar las enseñanzas, con el fin de adecuar las necesidades, intereses, valores y aptitudes a los retos de la nueva sociedad del siglo XXI. En segundo lugar, dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en la educación secundaria. Este departamento procedió a elaborar durante el año 1997 un plan de mejora de la enseñanza de las humanidades en el sistema educativo español, cuyas vicisitudes todos ustedes conocen.

En este amplio debate, con el mayor espíritu de diálogo y con un escrupuloso respeto a las competencias del Gobierno, por una parte, y de las comunidades autónomas, por otra, se llegó a la siguiente declaración de acuerdos alcanzados: la necesidad de que la enseñanza de las humanidades tenga el más alto nivel de calidad en el conjunto del sistema educativo, y en particular en la educación secundaria, por ser un factor fundamental para la formación integral de los alumnos. Las conclusiones se sintetizan en 18 recomendaciones que implican, entre otras, a las enseñanzas de la lengua, aconsejándose la ampliación de su horario, la historia, la geografía, la cultura clásica, la filosofía, el arte y los contenidos de la vida moral y reflexión ética.

En tercer lugar, el diagnóstico general del sistema educativo. En el mes de julio de 1998 se presentó oficialmente este diagnóstico realizado bajo la dirección del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. El informe del INCE es un instrumento de gran utilidad para el conocimiento de la realidad del sistema educativo. Los seis volúmenes del informe, que fueron entregados en su día a los profesionales de la educación y a los medios de comunicación social, han sido calificados de rigurosos y solventes y presentan por primera vez en la historia de la educación española unos datos objetivos, referente indispensable para cualquier mejora del sistema educativo. Recordemos, como ya he mencionado, que el 25 por ciento de los alumnos de 14 años y el 33 por ciento de los alumnos de 16 años no alcanzan los niveles satisfactorios de conocimientos. Finalmente, el análisis de los datos que figuran en la

publicación, las cifras clave de la educación en la Unión Europea del programa europeo Eurídice. Allí se pone de manifiesto que España figura en el último lugar de las cargas horarias asignadas en estas materias.

Proceso realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el primer semestre. En los meses de julio y agosto se reunieron los grupos de trabajo que elaboraron los currículos de enseñanzas mínimas de la educación secundaria. El grupo de trabajo asignado a cada asignatura se constituyó con profesores especialistas de la misma, formado también por expertos de universidad y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, inspectores de educación y técnicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Desde su elaboración hasta la fecha, y antes de su presentación al Consejo de Ministros, como es preceptivo, los currículos se presentaron a las fuerzas políticas, a las comunidades autónomas, a través de la Comisión General de Educación, y a los sindicatos. Tras su análisis y valoración, se procedió a hacer las modificaciones acordadas con dichas instituciones. El día 14 del presente mes de noviembre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha presentado ambos reales decretos al Consejo Escolar del Estado, teniendo oportunidad de discutirlos con la Comisión permanente. Estos cambios, que suponen la modificación de los contenidos básicos de los estudios, pretenden, por un lado, garantizar una formación común de todos los alumnos y la validez de los títulos a que dan lugar estos estudios y, por otro, facilitar la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje en el caso de desplazamiento o cambio de residencia familiar dentro del territorio nacional. De otra parte, es también objetivo de la reforma ofrecer una formación integral más acorde con las nuevas necesidades de la sociedad actual, pensada para favorecer la incorporación de los alumnos al mercado de trabajo. Los cambios consisten principalmente en una actualización de todos los currículos de las áreas y materias de la educación secundaria, con el fin de preparar más adecuadamente a los alumnos para la sociedad del conocimiento del siglo XXI. Los currículos se han elaborado atendiendo a la dimensión europea de la educación y teniendo en cuenta las directrices de la OCDE, del Consejo de Europa y de la Unesco. Se presta especial atención a la educación en los valores democráticos.

Calendario de aplicación. La previsión del calendario de aplicación de los reales decretos de enseñanzas mínimas será: curso 2001-2002, incremento de 35 horas anuales de matemáticas y de 35 horas anuales de lengua para los dos cursos del primer ciclo de educación secundaria obligatoria; curso 2002-2003, nuevos currículos e incorporación de materias, en su caso, de primero de educación secundaria obligatoria, tercero de ESO también, y primero de bachillerato; curso 2003-2004, nuevos currículos e incorporación de materias, en su caso, de segundo de educación secundaria

obligatoria, cuarto de ESO también, y segundo de bachillerato.

Formación profesional. En los últimos años este Ministerio ha contribuido a los planes de acción para el empleo del Reino de España siguiendo las orientaciones sobre educación y formación establecidas en las cumbres de Luxemburgo y de Cardiff. Para el año 2001 hemos de incluir las que se han fijado en la cumbre de Lisboa y de Da Feira, atendiendo a la nueva estructura de pilares y medidas propuestos por la Comisión para el año 2001. La educación y la formación profesional, tanto inicial como continua y dentro del nuevo concepto de formación a lo largo de la vida, se consideran los principales instrumentos para el fomento del empleo a medio y largo plazo y de importancia capital para ir avanzando hacia una sociedad sin exclusiones. Asimismo, se ve imprescindible el fomento de la formación de jóvenes y adultos en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de conseguir las competencias que requiere la llamada nueva economía. El papel fundamental de la formación para conseguir y mantenerse en el empleo fue una de las conclusiones de la cumbre de Cardiff y ha sido uno de los temas destacados en la cumbre de Lisboa.

En consecuencia, los objetivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por lo tanto, de las administraciones educativas de las comunidades autónomas, deberían los siguientes: Potenciar la educación permanente, asegurando el acceso a la educación básica de todas las personas y en cualquier etapa de la vida; abordar los planes de empleo desde la perspectiva de una mejor cualificación profesional de los ciudadanos a través de una formación profesional que llegue a todas las personas jóvenes y adultas con una oferta de certificación reconocida por las distintas administraciones públicas; desplegar estrategias para la formación a lo largo de la vida, incluyendo el acceso a un sistema de información sobre itinerarios formativos flexibles y transparentes que oriente de forma individualizada a los alumnos para que estos puedan conducir su proceso formativo; adaptar la formación profesional del sistema educativo a las demandas del mundo del trabajo, actualizando las cualificaciones que precisan los empleos para adaptarse a los vertiginosos cambios tecnológicos; facilitar la transición de la escuela a la vida profesional, adoptando medidas específicas para prevenir que la gente joven abandone los centros escolares sin una titulación mínima y sin competencias reconocidas; impulsar la creatividad y el espíritu emprendedor como recursos necesarios para el progreso de los individuos y de la sociedad en su conjunto, con el fin de ir creando una mayor cultura empresarial y a la vez desarrollar iniciativas de autoempleo; incorporar las tecnologías de la información y comunicación a todos los centros de enseñanza para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan ampliar su formación y su inserción laboral, buscando la colabo-

ración entre los centros formativos y el mundo de la empresa; promover la igualdad de oportunidades tanto en el aspecto formativo como en el laboral, impulsando medidas que faciliten la incorporación de la mujer en aquellos sectores en los que tradicionalmente no ha estado presente; asegurar el acceso a la educación, a la formación y al empleo de las minorías étnicas, inmigrantes y sectores sociales desfavorecidos, así como discapacitados, mediante la adopción de medidas destinadas a favorecer su inclusión en todos los campos de la sociedad, buscando la colaboración de los agentes sociales y de las instituciones públicas y privadas.

Una vez transferidas las competencias en materia de educación y formación profesional a las comunidades autónomas, el Ministerio está elaborando una norma con rango de ley con la que se pretende instrumentar un sistema nacional de cualificaciones y de la formación profesional que permita la integración de los tres sistemas de formación profesional (reglada, ocupacional y continua), un sistema de cualificaciones profesionales que refleje en su catálogo los estándares de competencias requeridas para el empleo, unos procedimientos de reconocimiento y acreditación de las cualificaciones profesionales que ofrezcan fiabilidad al mercado de trabajo, un sistema marco de formación profesional, basado en un catálogo modular de formación.

La ley de la calidad educativa. Una vez elaborados los reales decretos de modificación de los contenidos de las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, debemos abordar con rigor otro proyecto que se va a desarrollar en esta legislación. Se trata, señorías, de la ley de calidad de la educación, que debe hacer frente al actual estado de funcionamiento de los centros educativos y que debe responder a las demandas expresadas por la comunidad educativa. Necesitamos un ordenamiento educativo moderno y actual que nos permita estar a la altura de los sistemas educativos europeos en los que con tanta frecuencia nos miramos. Nos proponemos modernizar la organización de los centros adecuándolos a la situación que vive la sociedad. La educación en los valores democráticos, que debe transmitir el sistema educativo, tiene también que reflejarse en la convivencia interna de los centros, de ahí nuestra preocupación por favorecer la convivencia en las aulas y la participación de alumnos, profesores, padres y personal no docente en la vida de los centros, es decir, los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad escolar. Por otra parte, debe regularse mejor la función directiva y los requisitos para acceder a ella.

Al mismo tiempo, afrontaremos un problema de fuerte impacto social, como es el de la promoción automática y la evaluación de los alumnos. Han sido muchas las voces que han reclamado una reformulación de dichos conceptos, ante el elevado índice de fracaso escolar. Se pretende también adaptar la oferta edu-

cativa, los estudios de nuestros escolares, a los diferentes intereses y motivaciones que ellos manifiestan. Como pueden observar SS.SS., todos ellos son aspectos esenciales para que el sistema educativo español pueda alcanzar las cotas de calidad y excelencia deseadas por todos.

Medios y recursos. Conferencia sectorial de educación. La conferencia sectorial de educación, prevista en el artículo 28 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, ha venido convocándose periódicamente desde 1986. La finalización de este proceso marca una etapa nueva que exige la puesta en marcha de los mecanismos de cooperación adecuados a las nuevas funciones del Ministerio en materia de educación y que encuentra su reflejo en la estructura de la conferencia y del propio departamento. En este sentido, la conferencia de educación, celebrada el 6 de julio de 2000, fue la primera que contó con la participación de las 17 comunidades autónomas. En ella se subrayó la trascendental importancia de la misma como foro de encuentro y de liberalización para la puesta en común de actuaciones de todas las administraciones educativas. La nueva andadura de la conferencia sectorial presenta una estructura compleja, que obedece a la necesidad de multiplicar sus actuaciones y constituir un mecanismo permanente de cooperación con las administraciones autonómicas, dado que el ejercicio de las funciones propias del Ministerio va a discurrir en gran medida por los cauces de la cooperación y la colaboración en sus distintas vertientes con dichas administraciones.

La estructura de la conferencia, conforme a su reglamento, está compuesta en su calidad de órgano de cooperación permanente por seis comisiones de directores generales. El reglamento de la conferencia creó la Comisión general de Educación como órgano de apoyo. Esta comisión se constituyó en su primera reunión el 6 de septiembre de 2000 con vocación de convertirse en un órgano de actuación permanente, con un alto perfil político, educativo y técnico en el contenido de sus trabajos.

Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, INCE. El reconocimiento de la labor realizada por el instituto por todas las administrativas educativas nos permite dar un impulso decidido a la evaluación en esta legislatura y nos exige obtener y mejorar sus objetivos. En estos momentos se están finalizando una serie de evaluaciones aprobadas en anteriores planes, como la evaluación de la educación primaria y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en la educación primaria, evaluación de la función directiva en centros docentes sostenidos con fondos públicos, evaluación de la educación secundaria obligatoria, cuarto curso, y sistema estatal de indicadores de la educación 2000.

Como continuación de planes aprobados, están en fase de realización los siguientes proyectos: sistema estatal de indicadores. Publicada la primera entrega, se

está trabajando en la próxima, que se publicará en el año 2002. La cadencia prevista para este proyecto sería: en el curso 2000-2001, diseño del proyecto sistema estatal de indicadores de la educación 2002; curso 2001-2002, elaboración y redacción del proyecto y publicación del sistema estatal de indicadores de la educación 2002; curso 2002-2004, diseño del proyecto sistema estatal de indicadores de la educación 2004 y elaboración y redacción del proyecto. Finalmente, en el curso 2004, publicación del sistema estatal de indicadores de la educación 2004.

Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza de la lengua inglesa. Se ha realizado la primera fase del proyecto referida a la educación primaria. La segunda fase del proyecto evaluará el aprendizaje y la enseñanza en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato. Por otro lado, está previsto presentar al próximo consejo rector del instituto un plan plurianual en el que se establecerán, por un lado, una serie de evaluaciones cíclicas que formarán el núcleo de trabajo permanente del INCE y, por otro, una serie de estudios específicos que afectarían a aspectos puntuales del sistema educativo.

Evaluaciones cíclicas. Este plan de evaluaciones cíclicas se plantea con una duración de un sexenio para facilitar una evaluación ordenada del sistema educativo. Los estudios de evaluación de las etapas o ciclos del sistema educativo se plantean en un período de tres años, que incluyen siempre los tres pasos básicos de una evaluación: diseño, aplicación e informe, pero posibilita, además, establecer ciclos bianuales para la elaboración del sistema estatal de indicadores, que con una elaboración bianual tendrían tres entregas dentro del sexenio.

Estudios específicos. Esta estructura va a permitir, si el consejo rector del INCE la toma en consideración, presentar a lo largo del sexenio una serie de evaluaciones puntuales sobre aspectos, áreas o materias de las distintas etapas o ciclos del sistema educativo que no se incluyen habitualmente en los estudios más amplios de evaluación (es el caso de determinadas materias como la educación física, la música o la tecnología), o sobre aspectos tales como la formación en actitudes cívicas y en valores, la situación de la población escolar inmigrante o de minorías étnicas, la interrelación entre la educación y los medios de comunicación. Finalmente, en este período se establecerán también actividades de formación en los distintos aspectos de la evaluación del sistema educativo: diseño, elaboración de cuestionarios y pruebas.

Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. El impulso de las nuevas tecnologías en nuestro sistema educativo es un avance imprescindible para que España afiance su puesto en los países más desarrollados. La formación de nuestros ciudadanos en las nuevas herramientas y su aprovechamiento para mejorar la calidad educativa de nuestros alumnos

requiere un esfuerzo coordinado de toda la Administración y de toda la sociedad. El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa nace con la vocación de conseguir los siguientes objetivos: liderar en el ámbito educativo las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación; consolidar la presencia del portal educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como una referencia educativa imprescindible en lengua española; desarrollar la educación y la formación a distancia con base en Internet; impulsar y prestigiar la acción educativa y la presencia institucional y cultural del Ministerio de Educación en Internet y en la televisión; canalizar y potenciar la cooperación internacional española en la aplicación educativa de las tecnologías de la información y comunicación.

El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa desarrolla sus actividades en los marcos de actuación y colaboración que le corresponden naturalmente, el seno de la comisión interministerial de la sociedad de la información, liderando el diseño de la sociedad de la información en España en cuanto se refiere al ámbito educativo y formativo, el ámbito del progreso dentro de la Unión Europea participando en el seguimiento de las líneas adoptadas en la Cumbre de Lisboa, el entorno de colaboración con las comunidades autónomas en materia de aplicación de las nuevas tecnologías a la educación.

El Centro Nacional ha convenido con las consejerías de Educación de las comunidades autónomas —nueve por ahora— la colaboración en contenidos, formación de profesorado y de adultos en nuevas tecnologías, en proyectos innovadores, en su uso educativo y en la prestación de servicios en Internet, el marco de colaboración con los países más próximos en historia y lengua, como son los países iberoamericanos, con cooperación en materia de televisión educativa, de formación de profesores y responsables educativos y de formación de adultos.

Las líneas de actuación del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa serán las siguientes: desarrollo de contenidos y servicios educativos y culturales en Internet, en el que se trabaja en los siguientes campos: desarrollo del portal educativo del Ministerio, creación de herramientas de desarrollo adecuadas a las distintas áreas para su utilización por los profesores para desarrollar contenidos educativos, la creación de áreas en el portal para la atención a otros ministerios —salud, educación vial, medio ambiente, igualdad—, el desarrollo y puesta a disposición de recursos educativos para apoyar el desarrollo de la educación reglada y la formación profesional y los programas de garantía social en colaboración con las unidades del Ministerio competentes; la creación de áreas en el portal para padres y alumnos para apoyar el desarrollo de las tareas educativas desde casa; la creación de un área de convivencia para prevenir y combatir la apa-

riación de actitudes violentas en los centros educativos; el área de comunidad educativa para la comunicación de modelos y estrategias de buena utilización en los recursos tecnológicos.

Segunda línea de actuación, formación a través de Internet. Proyecto mentor de formación abierta y a distancia de adultos, con base telemática, fundamentalmente en el uso de las herramientas para la sociedad de la información; la formación de profesores en nuevas tecnologías y su uso educativo en las distintas áreas del currículum.

Tercera línea de actuación, la televisión educativa, que desarrolla las siguientes funciones: creación de un canal temático de televisión digital educativa y cultural; el desarrollo de recursos en línea de aprovechamiento de las herramientas de comunicación interactivas para apoyar el aprendizaje y la participación en el diseño de la programación de la televisión educativa iberoamericana.

Instituto Superior de Formación del Profesorado. Creado en julio del año 2000, el Instituto Superior de Formación del Profesorado nace con la vocación de convertirse en el foro de debate y reflexión, en centro impulsor de la innovación educativa y difusor de la información especializada. La Secretaría General de Educación y Formación Profesional se ha propuesto colaborar en la formación permanente del profesorado y en la comunicación de las experiencias educativas entre profesores de distinto ámbito geográfico. Son los profesores los que deben llevar al aula cualquier modificación del sistema educativo y sobre ellos recae la responsabilidad de conseguir una educación de calidad. Por ello, queremos ofrecer, a través del Instituto Superior de Formación del Profesorado, un instrumento eficaz de formación docente. Entre sus objetivos prioritarios sobresalen la formación inicial, que garantice una adecuada profesionalización docente y la formación permanente del profesorado.

En el campo de la colaboración con las comunidades autónomas, el Instituto Superior de Formación del Profesorado persigue establecer acuerdos para homologar todas las actividades formativas, de manera que pueda elaborarse una certificación reconocible para todo el territorio español. Entre los planes que el Instituto va a desarrollar, se pueden señalar los siguientes: prestará su apoyo a las universidades para continuar los programas de formación inicial y permanente del profesorado, abordará el análisis y evaluación de la situación de la formación inicial del profesorado en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, promoverá estudios para la definición de la carrera docente y del estatuto del profesorado, continuará con la organización del plan de fomento de la lectura y animación al uso de las bibliotecas para profesores en el contexto del Plan nacional de formación y fomento de la lectura. En quinto lugar, desarrollará investigaciones didácticas y cursos en las diferentes áreas del conocimiento, tanto

científico y tecnológico como humanístico y lingüístico, sin olvidar la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.

La alta inspección. La alta inspección será el vehículo transmisor entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades autónomas, mejorando la comunicación y la información fluida de forma continua, por lo que está previsto dotar a todos sus servicios de los medios informáticos y tecnológicos precisos para ejercer su labor de la forma más operativa y eficaz. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas, seguirá unas líneas generales de actuación particularmente relevantes y congruentes con la política educativa de la Secretaría General. Tales líneas de actuación serán las siguientes: Concluir el proceso de formación y puesta en marcha de los servicios de la alta inspección en todas las comunidades autónomas y vertebrar las actuaciones de la alta inspección entorno a un sistema común de funcionamiento de todos sus servicios y a los criterios de política educativa del departamento.

Dimensión social de la educación; política de becas. La política de becas y ayudas al estudio ha de constituir un elemento de solidaridad interterritorial para superar los obstáculos económicos y hacer posible que todos los españoles accedan en igualdad de condiciones al sistema educativo. Para la consecución de este objetivo se ofrecen distintos programas de becas de todos los niveles y etapas del sistema educativo. En el nivel de educación infantil, se trata de hacer posible un amplísimo nivel de escolarización, tanto a través de los conciertos educativos, como a través de las ayudas al estudio, que ofertan 2.650 millones de pesetas para los alumnos de tres, cuatro y cinco años de edad escolarizados en centros no sostenidos con fondos públicos. En los niveles obligatorios se procurará dotar de una ayuda para la adquisición de los libros y material didáctico a todas las familias cuyo umbral de renta no sobrepase el límite establecido para la obligación de formular declaración por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, a las familias numerosas y a aquellas que tengan algún discapacitado entre sus miembros. A través de la convocatoria general, 425.000 alumnos obtendrán diversas modalidades de becas que atienden a los distintos elementos de coste que afrontan los estudiantes y sus familias: matrícula, libros, transporte, residencia fuera del domicilio familiar, etcétera. El abanico se completa con las ayudas que se convocan para los alumnos con necesidades educativas especiales. En conjunto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene un amplio programa de 107.000 millones de pesetas en su política de becas y ayudas al estudio, que alcanzará a 1.300.000 alumnos, entre los que se incluyen alumnos universitarios a través del programa de movilidad.

Programas en materia de cooperación territorial. El objetivo que pretende conseguir el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de estos programas no es otro que propiciar el conocimiento y el acercamiento entre los alumnos pertenecientes a diferentes comunidades autónomas. A este objetivo se dirigen por tanto los programas de intercambios escolares, de escuelas viajeras, de centros de educación ambiental, de recuperación de pueblos abandonados y de diferentes premios, como los Giner de los Ríos a la calidad educativa, los destinados a los mejores alumnos de bachillerato, formación profesional, etcétera. Se ha emprendido una decidida política de refuerzo y ampliación de estos programas. Así, cabe señalar la creación —y se continuará— para el verano del curso 2001 de ayudas para que alumnos procedentes de diferentes comunidades autónomas participen en colonias de vacaciones en las que además se practicará de forma intensiva la lengua inglesa. Especial atención van a merecer las denominadas aulas de la naturaleza, campamentos estivales en los que conviven alumnos de todas las comunidades autónomas, tanto de régimen ordinario como de necesidades educativas especiales. Está previsto el funcionamiento de un nuevo campamento en este próximo verano, con lo que se ampliará el número de participantes.

La inmigración. La realidad social y económica de España ha variado sustancialmente, habiéndose originado en algún ámbito geográfico una creciente pluralidad sociocultural derivada en buena medida de los movimientos migratorios en los que nuestro país ha pasado a ser receptor de ciudadanos migrantes. Esta nueva realidad reclama de la educación una especial atención hacia los fenómenos relacionados con la diversidad del alumnado, para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación, racismo, inadaptación, fracaso y absentismo escolar, problemas que inciden con mayor fuerza en aquellas personas que están en situación de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal. En respuesta a estas demandas, las medidas y acciones de compensación educativa deben ajustarse a los principios de globalización y convergencia de intervenciones, de normalización de servicios, de atención a la diversidad, de flexibilidad en la respuesta educativa y de integración, incorporación e inserción social. Por ello, en el marco de cooperación entre este Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas, se están planteando soluciones desde diferentes ámbitos simultáneamente.

Se ha diseñado un plan estatal para atención educativa de alumnos inmigrantes. El contenido de dicho plan recogerá las siguientes actuaciones: Primero, creación de una unidad específica para el desarrollo del plan dentro de la Subdirección General de Acción Educativa; segundo, puesta en funcionamiento y actualización

progresiva de un registro estadístico de alumnos inmigrantes —hasta donde se pueda— desglosado por niveles educativos y nacionalidades en cada comunidad autónoma y en Ceuta y Melilla; tercero, diseño y desarrollo de un programa específico de formación del profesorado, organizado por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, que sirva para una mayor cualificación de los docentes, mediante el conocimiento de diferentes experiencias didácticas, el tratamiento específico a alumnos procedentes de familias inmigrantes y el conocimiento del conjunto de recursos metodológicos y didácticos que ayuden a los profesores a desempeñar mejor su función profesional, y cuarto, organización de jornadas de trabajo en el mes de diciembre para especialistas de cada comunidad autónoma y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la puesta en común de actuaciones, estructura y metodología en la atención educativa de alumnos inmigrantes.

Este plan estatal de atención educativa de alumnos inmigrantes forma parte del plan global de inmigración Greco, diseñado por la Comisión Interministerial de Extranjería, cuyas líneas de actuación serán: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea; integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias; regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española; mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

Dimensión europea de la educación. En la encrucijada del siglo XXI, la dinámica sociocultural derivada del fenómeno de la mundialización demanda a todos los países una mayor conciencia y responsabilidad para resolver los problemas que genera una sociedad tecnificada, globalizada y compleja. Siendo la educación y la formación los factores determinantes en la consecución de estos objetivos para la Secretaría general, se hará por medio de la recién creada Subdirección general de Programas Europeos. Con ella se están desarrollando las siguientes líneas de esa actuación: ampliar y potenciar la relación con los organismos europeos en el ámbito de la educación y formación, conocer todas las convocatorias realizadas por la Comisión Europea que tengan relación con temas transversales de la educación para su difusión a todo el territorio, coordinar todas las directrices europeas, Consejo de Europa, Comisión Europea, Unesco, y otras en el campo de la educación y formación, susceptibles de ser aplicadas en todos los países de la Unión Europea y también Iberoamérica y otros continentes.

Sus planes de actuación serán en el Consejo de Europa, coordinar toda la oferta de actividades de formación organizada por los Estados miembros a través de las becas, organización de seminarios y foros europeos. En la Comisión Europea, congreso nacional para anali-

zar la situación de la enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras en el actual sistema educativo en el año 2001, como Año Europeo de las Lenguas. En la Unesco, campos lingüístico de Polonia, para la difusión del español y cultura española, así como participación en otros campus lingüísticos similares, y también incrementar la red de escuelas asociadas a la Unesco. En la Agencia nacional Sócrates, para cumplir todas las directrices emanadas de la Comisión Europea, a través de las distintas acciones del programa Sócrates, que a continuación se enumeran, como la asociación de proyectos escolares, convenios, la formación inicial Lingua, la formación continua, movilidad individual, catálogo de cursos de formación continua, medidas transversales, programa de educación de adultos y otros. Finalmente, potenciar todas las acciones que tienen como objetivo la dimensión europea de la educación.

Fomento de la lectura. Al participar en el Plan nacional de fomento de la lectura la Secretaría general de Educación y Formación Profesional, persigue como objetivo prioritario incrementar los índices de lectura de los escolares españoles a través de diferentes campañas de sensibilización y de estrategias comunicativas diseñadas desde el departamento. No nos conformamos exclusivamente con el aumento de lectores, sino que buscamos al mismo tiempo mejorar la comprensión lectora de los estudiantes como instrumento esencial para el desarrollo de sus habilidades comunicativas y como medio de facilitar su acercamiento al aprendizaje de las diferentes materias impartidas en el ámbito educativo: también como elemento indispensable en su formación humana para la vida. Nos preocupa sobre todo crear hábitos lectores en el niño y mantener y potenciar su afición a la lectura en las diferentes etapas educativas, desde la educación infantil al bachillerato.

Nadie pone hoy en duda que la lectura es uno de los instrumentos más eficaces para la formación intelectual y humana del individuo. Por ello participamos con absoluta convicción en el proyecto de promoción de la lectura entre los escolares. Como SS.SS. saben, la sociedad actual ofrece múltiples formas de entretenimiento que invitan al niño a ocupar su tiempo libre de otra manera. Televisión, vídeo, juegos de ordenador e Internet son algunas de las nuevas tecnologías de uso diario que frecuentan nuestros estudiantes, y ello no debe causarnos sorpresa sino que ha de servirnos para el diseño de una estrategia comunicativa eficaz con los escolares. En ese sentido emplearemos las tecnologías de la información y la comunicación en esta extraordinaria responsabilidad de aficionar a los niños y jóvenes a la lectura.

Desde el Centro nacional de Información y Comunicación Educativa, unidad dependiente de esta Secretaría general, se está trabajando ya en la elaboración de programas de iniciación a la lectura a través de Internet y de otros proyectos audiovisuales. Para animar a la

lectura a los escolares, nadie mejor que sus propios profesores. Son ellos los que, a través de la selección de los libros y de su forma de abordarlos, tienen la responsabilidad de acercar el libro a los niños y jóvenes. De ahí que el Instituto Superior de Formación del Profesorado oferte una amplia variedad de cursos destinados a la mejor preparación de los docentes en este ámbito educativo. Desde el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), se promoverán toda clase de estudios, jornadas, encuentros y congresos internacionales, encaminados al logro del objetivo que estamos comentando. La Subdirección general de Programas Europeos favorecerá los encuentros con profesores, expertos y responsables educativos iberoamericanos y europeos para buscar soluciones conjuntas en el desarrollo de hábitos lectores de nuestros escolares.

Entre los planes concretos de actuación podemos mencionar los que habitualmente se encuentran en fase de elaboración para su puesta en marcha, a lo largo del próximo año 2001: Apoyo y refuerzo de las bibliotecas escolares, a través de desarrollo del Plan nacional de bibliotecas escolares; cursos de animación a la lectura para profesores de educación infantil, primaria y secundaria; programas de fomento de la lectura a través de la televisión educativa; introducción del fomento de la lectura en educación permanente, a través de los programas de educación a distancia; programas de fomento de la lectura, a través de Internet; publicación y actualización de materiales sobre literatura infantil y juvenil; colaboración en proyectos europeos sobre fomento de la lectura.

Política de cooperación educativa con Iberoamérica. La Secretaría General de Educación y Formación Profesional considera prioritaria la política de cooperación educativa con Iberoamérica, a fin de estrechar al máximo la colaboración en todos los ámbitos educativos, con un especial interés en las acciones de formación conjunta del profesorado e intercambio de experiencias docentes, así como el campo de la comunicación y la información educativas. El papel del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el espacio iberoamericano debe reforzarse con vistas a facilitar la cooperación para el desarrollo, de conformidad con las exigencias de la sociedad del conocimiento y la globalización. Esta apertura, fundamentalmente de carácter tecnológico, puede ir vinculada a aspectos educativos y técnicos que favorezcan, tanto a nuestro país, como a los países en sus áreas de actuación. Mención especial merece nuestra atención al desarrollo de proyectos tecnológicos que faciliten el desarrollo de la lengua española en la sociedad de la información en todos los países iberoamericanos. El empleo de un idioma común facilita, pues, los trabajos de colaboración entre las unidades dependientes de esta Secretaría general y los países iberoamericanos. Internet y la televisión iberoamericana serán dos instrumentos básicos de esta política de desarrollo y de la cooperación con Iberoamérica.

Planes de actuación. A lo largo del próximo año 2001, esta Secretaría general de Educación y Formación Profesional desarrollará los siguientes planes de actuación, en relación con Iberoamérica, tal y como se viene comentando: intercambios de profesores y expertos educativos de España e Iberoamérica; encuentros y jornadas de reflexión y debate sobre temas educativos; elaboración del proyecto de un portal educativo para Iberoamérica en el Centro nacional de Información y Comunicación Educativa; finalmente, potenciación del proyecto de la televisión educativa iberoamericana.

Muchas gracias por su atención y lamento que, por tener la comparecencia a última hora, esté invadiendo su espacio para el descanso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general por su informe.

Ahora intervendrán los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, que es el que ha pedido la comparecencia, la señora Varcalle tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora secretaria general por la amplitud con la que nos ha informado sobre las grandes líneas que piensa abordar al frente de su departamento. Quiero subrayar la amplitud para poner en evidencia una ausencia. Es cierto que usted ha comenzado señalando que han cambiado las competencias del Ministerio de Educación y que es un Ministerio que pasa a ser coordinador y no de gestión. Pero ustedes tienen la gestión directa sobre dos territorios, Ceuta y Melilla, y hemos echado en falta que usted no se haya referido directamente a la gestión realizada por su departamento en estas dos ciudades autónomas, especialmente cuando las cosas en estos días son preocupantes para la comunidad educativa y para la educación en España. También porque aquí hay una cuestión de fondo importante, una cuestión anterior, como es el comienzo de curso en estas dos ciudades claramente preocupante. Asimismo nos preocupa que en esta amplísima exposición no haya encontrado un momento para explicar y justificar la Subdirección general de Programas Europeos. Espero que en su réplica tenga la oportunidad de explicarnos cuáles son los objetivos de esta nueva Subdirección general y qué programas gestiona. También nos interesa de manera muy especial (porque sabe que los fondos europeos no están en el presupuesto del Ministerio de Educación, no están en los Presupuestos Generales del Estado que se han presentado a esta Cámara y, por tanto, debe aprovechar esta oportunidad para explicárnoslo) conocer qué fondos son los que gestiona esta Subdirección general, sus derroteros, a dónde van a ir dirigidos, cuáles son sus objetivos y los programas, en concreto, que gestiona.

Hay muchas cosas en su exposición que suenan bien, señora secretaria general, y es justo reconocerlo. Es

cierto que ha hecho un amplísimo diagnóstico de la situación del sistema educativo en España, y en él coincide mi grupo parlamentario. Pero, una vez que se señalan todos los problemas, hay que situar las prioridades. Y ahí creo que no coincidimos. Las prioridades, que nosotros entendemos que son los retos fundamentales del sistema educativo en España, a nuestro juicio tienen mucho que ver con el fracaso escolar y con una cuestión importantísima, quizá uno de los retos más novedosos pero también más importante al que se enfrenta nuestro sistema educativo, que es que nuestra sociedad es cada vez más multicultural. Dar respuesta a esa multiculturalidad tiene que ser también una de nuestras prioridades. Una sociedad como la nuestra, viva y dinámica, como usted la ha definido, pero sobre todo con profundos rasgos de modernidad, también es muy exigente con la calidad de la educación. En esos indicadores de calidad es donde hay rasgos que para nosotros son altamente preocupantes. Hemos citado uno, que es el fracaso escolar, pero hay más. Son también los niveles de competencia curricular que alcanzan nuestros estudiantes y cuestiones que se refieren a la edad con la que nuestros estudiantes van cumpliendo las diferentes etapas educativas. Esa diferencia entre edad, etapa educativa cursada y competencia curricular, es un problema que nos debe preocupar a todos. Lo mismo que nos preocupa la situación del profesorado. La columna vertebral de un sistema educativo lo constituyen sus profesores. Son profesores bien formados, pero también profesores que se sientan respaldados socialmente. Es en ese prestigio social en el que nosotros queremos hacer un especial hincapié.

Si nos referimos a la calidad, hay que referirse a algunas cuestiones que nos preocupan respecto a la formación profesional. Esas son nuestras prioridades en cuanto a los retos educativos. En lo que no coincidimos en absoluto es en las medidas a adoptar. Para nosotros la primera y fundamental es la que se refiere a la escolarización. Si no hay una igualdad de entrada, es imposible que después podamos exigir la igualdad de oportunidades. No es posible sin compensación de las desigualdades. Cuando en la escolarización hay profundas desigualdades, como es el hecho de que la inmensa mayoría de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que pertenecen a minorías étnicas están escolarizados sólo y exclusivamente en los centros públicos, existe un muy serio rasgo de preocupación, que ya tiene algunas connotaciones en nuestro país más que preocupantes. La experiencia de otros países de nuestro entorno europeo, con sociedades más multirraciales y multiculturales que la nuestra, nos demuestran que ir a la configuración de colegios gueto es con seguridad ir a un sistema educativo que no fomenta la integración y que garantiza el fracaso escolar. Esta cuestión debe estar dentro de nuestras prioridades: la conveniencia de una escolarización equilibrada entre todos los centros sostenidos con fon-

dos públicos y la exigencia decidida a la solidaridad y a compartir todos los estudiantes, sea cual sea su origen, sean cuales sean sus capacidades. De lo contrario, habrá unos centros, los públicos, que tengan mayores retos, y otros centros que pueden escolarizar alumnos en mejores condiciones de partida y, por lo tanto, que no harán el esfuerzo necesario que se debe exigir a todos.

Si nos preocupa lo que se refiere a la escolarización, y nosotros tenemos un modelo distinto del que usted plantea, también nos preocupa mucho el fracaso escolar en la educación obligatoria. No creemos que la medida adecuada para atajar el fracaso escolar en la educación obligatoria, que tiene rasgos de consideración, sea la modificación de los criterios de evaluación y de promoción; es más, creemos que la repetición de curso, lejos de ser una solución, forma parte del problema. Y esto no sólo se lo decimos nosotros, también se lo ha dicho un organismo nada sospechoso como es la OCDE. La repetición de curso es una estrategia abandonada por la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno, porque saben que no arregla ningún problema, muy al contrario. La OCDE incluso le recomienda que no adopte usted esta medida porque además es más costosa.

Nos preocupa que las medidas que ha anticipado usted aquí, que se refieren a la evaluación y a la promoción, vayan por los derroteros que ha avanzado el Gobierno en alguna otra ocasión, repetición de curso o establecimiento de itinerarios diferenciados en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria. Sabe usted que romper la homogeneidad de la etapa es ir directamente contra la igualdad. La Logse es una ley hecha desde el objetivo de la igualdad; nunca del igualitarismo, en eso están ustedes rotundamente equivocados. Tenemos que decirle también que esos itinerarios son profundamente discriminadores y que esa discriminación no favorece a los estudiantes, no favorece en absoluto el camino hacia la formación de la sociedad del conocimiento. Es imposible en la sociedad del conocimiento la formación de ciudadanos que, como puede ocurrir en España, opten a los 14 años por el abandono de los estudios; es imposible, es un retroceso intolerable. Les animamos a que reconsideren una posición que no va en la línea del avance hacia una sociedad más culta y más integrada. Es discriminatorio y claramente perjudicial para la parte más débil de la sociedad; es tremendamente grave en cuanto al trato que se da a unos jóvenes que van a tomar a los 14 años —o alguien la va a tomar por ellos— una decisión que condicionará su futuro. Eso debería retrasarse cuanto sea posible y, si hay que adoptar medidas, que sin duda habrá que adoptarlas —compartimos que es importante dar respuestas a la diversidad de alumnos que hay en la educación secundaria obligatoria—, habrá que hacerlo desde la consideración de la homogeneidad de la etapa y, desde luego, sobre el principio de dar más a quien

más lo necesita y en ningún caso rebajando las exigencias ni la calidad de la educación secundaria obligatoria. No estamos de acuerdo con el efecto podadera, pero tampoco queremos ninguna discriminación dentro de la etapa que sea irreversible para jóvenes de 14 años.

Hay que hacer un esfuerzo importante con el profesorado; ellos son los que garantizarán el éxito del sistema educativo. Les animamos a seguir con el Instituto Superior del Profesorado al que se ha referido; de momento, sólo sabemos que está creado, pero no conocemos ni su plan de trabajo ni cuáles van a ser sus líneas de actuación; únicamente sabemos que se ha creado, y eso también es preocupante, después del tiempo transcurrido.

En cuanto a la formación profesional, otra de nuestras grandes preocupaciones, nos hubiese gustado que ustedes cumplieren algo que contaba con un amplio consenso. Se trataba de las medidas más acertadas y están aquí: el segundo plan nacional de formación profesional. Desgraciadamente, del conjunto de medidas que se aprobaron en marzo de 1998, todavía no se ha desarrollado ninguna; es el asunto de mayor calado. Dos años más tarde no se han desarrollado las medidas que contiene este segundo plan, y ello va en perjuicio de la formación profesional. De todos modos, también aquí nuestro diagnóstico es bien diferente del que usted realiza. Ya no es acertado hablar del prestigio de la formación profesional, porque se da ya por sentado. La formación profesional en España tiene un gran prestigio, y ese prestigio se lo ha labrado gracias, sobre todo, a la competencia académica de los alumnos que ingresan en la formación profesional, porque para ingresar en ella hay que tener ya la titulación necesaria. Es verdad que ha contribuido a ello la alta calidad del profesorado de formación profesional y las mejoras indudables que se han hecho en los centros educativos de formación profesional, dotándolos de las tecnologías adecuadas.

Sin embargo, tenemos que decir que en la legislatura pasada el Gobierno adoptó dos medidas que son preocupantes, porque van en la dirección contraria a la calidad y al prestigio de la formación profesional. Usted sabe que reformaron el real decreto sobre la formación profesional precisamente para rebajar las exigencias en cuanto a la dotación de los centros que iban a impartir la formación profesional. Con eso se quiebra ese prestigio largamente conseguido y largamente trabajado. Pero, además, con la última de las medidas adoptadas, que es la pasarela para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, lo que se ha hecho es rebajar las condiciones académicas para el acceso a la formación profesional. Lo más importante es que no tomaron una medida relevante que era, sin lugar a dudas, incrementar el número de plazas escolares, porque en este momento no hay ningún problema en la demanda de formación profesional. La formación profesional, por su prestigio y calidad, es demandada. No

hay más que recordar que sólo en la ciudad de Madrid, y usted lo sabe bien, 7.000 estudiantes no han podido obtener plaza en ciclos formativos de grado superior; por tanto, el problema está en el estrangulamiento de la oferta de plazas escolares en los ciclos formativos de grado superior. Esta es la cuestión que nos debe preocupar, porque la empleabilidad, la calidad de la formación, gracias a la formación en centros de trabajo, es adecuada. Y hay que seguir en ese camino, ese es el camino en el que hay que persistir. Pero, si ustedes hacen itinerarios en los cuales sólo aquellos alumnos que no alcanzan las competencias curriculares mínimas exigidas en educación secundaria obligatoria son los que irán a formación profesional, estarán ustedes yendo en la dirección contraria a la que exige una formación profesional de calidad en un país moderno, como es el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por eso, nosotros les exigimos que piensen bien las propuestas que van a traer a esta Cámara por lo que se refiere a la anunciada ley de la formación profesional, que reflexionen sobre las cuestiones planteadas con respecto a la anunciada ley de calidad, porque hay rasgos verdaderamente inquietantes, ya que no van en la dirección de mejorar, sino que nos parece que constituyen un claro retroceso.

Usted ha hablado ampliamente de uno de los ejes de su actuación, como son los proyectos de reales decretos que regulan las enseñanzas mínimas. Como sabe, señora secretaria general, a usted le falta todavía camino por recorrer hasta completar la puesta en marcha de estos reales decretos y una parte importantísima es la financiación que acompañe a estas medidas, porque sin ésta, no será posible alcanzar los objetivos previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce por atender a mi petición de brevedad.

¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir? Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Dada la hora que es, intervendré con toda la brevedad posible.

En primer lugar, tenemos que agradecer la comparecencia de la secretaria general, doña Isabel Couso. Queremos decir que si hubiera que poner un broche final a toda su intervención sería que el proyecto está clarísimo y los deberes se están haciendo. Los deberes se están haciendo porque una y otra vez hemos dicho siempre en esta Cámara, tanto en la legislatura pasada como en ésta, que nuestro país ha pasado ya la etapa de la cantidad. Es decir, tenemos la satisfacción todos —porque han sido diferentes los gobiernos desde la etapa democrática— de que toda la población está escolarizada desde los 4 hasta los 16 años, lo que es

realmente una meta importantísima. Pero ahora nos tenemos que plantear más que la cantidad la calidad (la inversión en educación, pública y privada está ya acercándose al 6 por ciento, esa cifra mítica del producto interior bruto que tanto deseábamos todos), y la exposición de la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional nos ha dado las líneas de cómo se va a mejorar la calidad. En primer lugar, por los reales decretos, que tal como se comprometió la señora ministra y como se ha indicado en diferentes ocasiones antes del 31 de diciembre estarán aprobados por el Consejo de Ministros tras un diálogo abierto, un diálogo amplio y consensuado en su gran parte, porque nunca se podrá consensuar al cien por cien. Estos reales decretos recogen el problema que ha señalado la secretaria general y que pone de manifiesto el informe del INCE. No podemos quedarnos parados cuando hay un fracaso escolar del 25 por ciento de los niños de 14 años y el 33 por ciento de los niños de 16 años. No significa, en absoluto, que con estos reales decretos lo vayamos a solucionar como si fuera la varita mágica, pero es indudable que se da un primer paso importante. Se decía una y otra vez respecto a las enseñanzas mínimas que la formación de nuestros chicos y chicas en matemáticas era francamente deficiente y también en humanidades, entendidas de manera amplia. El que se fije en los reales decretos 35 horas más de matemáticas nos parece muy importante porque en el informe del INCE —y no me quiero alargar, aunque sería importante— se nos señala el problema de nuestros chicos y chicas en matemáticas. Resalto las matemáticas porque es indudable que si un alumno o una alumna tiene deficiencias en otras áreas, como la de humanidades, las podrá ir superando, pero si fracasa en matemáticas va a ir mal en todos los cursos siguientes y como resultado nos dará lo que tenemos en estos momentos.

Nos congratulamos mucho del anuncio de una ley de la calidad —es indudable que la necesita nuestra enseñanza— y una ley de formación profesional. Una y otra vez hemos dicho que el número de estudiantes que van a la superior y de aquellos que van a la enseñanza profesional se estén invirtiendo; digo invirtiendo por los datos que tenemos de los países de nuestro entorno de la Unión Europea. En ese sentido, señora secretaria general, tiene todo el apoyo y la complacencia del Partido Popular.

Yo quisiera brevemente señalar lo que nos ha dicho sobre el papel fundamental del Ministerio una vez hechas todas las transferencias: la vertebración —cosa importantísima—, las competencias legislativas, la educación en valores y la coordinación con las comunidades autónomas a través de la Conferencia de Educación y el Consejo Escolar.

Nosotros también hemos subrayado, señora secretaria general, la cuestión de las becas, porque es muy importante haber alcanzado las cifras de 1.300.000 alumnos becarios y de 107.000 millones de pesetas y

haber aumentado en este curso los dinteles para poder acceder a las becas. No voy a entrar más a fondo en esto. Otro día hablaremos ampliamente.

Quiero comentar aquí algunas manifestaciones que se han hecho respecto a las prioridades. Nuestra primera prioridad es evitar al máximo el fracaso escolar y hay que decir aquí —y vamos a hablar claramente— que se ha hablado mucho de la repetición de curso. En primaria, quizá no sea necesario ni conveniente, pero en la educación secundaria obligatoria —y esto no lo digo yo, lo dicen los profesores y los padres de alumnos— es preferible que un alumno o alumna repita en un momento dado de los cuatro cursos de la ESO, y todos los que hemos estado en contacto con la educación tenemos ejemplos de chicos o chicas que han repetido un curso escolar de enseñanza media y que luego han sido unos magníficos estudiantes en la universidad o en formación profesional; en cambio, chicos o chicas que en un momento dado no repiten, pueden ser unos fracasados escolares. Esto es así, no le demos más vueltas ni busquemos subterfugios; esto es así y nos tenemos que enfrentar con ese problema. En los contactos que yo he tenido con profesores de diferentes ideologías, todos o casi todos están de acuerdo en que si en determinado momento un chico o una chica tienen que repetir, no pasa nada importante para su vida y, en cambio, puede ser algo muy positivo para su futuro, bien en bachillerato, bien en la universidad.

En formación profesional, es indudable que nuestro país necesita una ley en la cual se contemplen muchas cosas, y ahí tampoco estoy de acuerdo con algunas manifestaciones. Yo creo que la pasarela ha sido muy importante. Es muy difícil que un alumno o alumna que termina la ESO, los dos años de bachillerato vaya a la formación profesional superior directamente, sino que va a intentar por todos los medios ir a las escuelas técnicas o a la universidad y muchos de los que fracasan, y eso es un error, entonces van a la formación profesional de grado superior. No hagamos eso, yo creo que la pasarela ha sido algo importante, no ha sido algo votado solamente por este grupo, sino que fue a petición de otro grupo parlamentario y apoyado por el nuestro. En conjunto, aunque se han dado pasos importantes, aunque tenemos ya un número importante de familias en formación profesional, tenemos que hacer una ley de formación profesional. Yo he dicho y lo repito muchas veces que en los temas de educación no seamos excesivamente partidistas. Primero, debemos hacer unas leyes educacionales que puedan servir para cuando se produce la alternativa de Gobierno, es decir, que no haya que cambiar con cierta frecuencia nuestras vías educativas y, por otra parte, es indudable que hay que prestigiar la formación profesional. Voy a contar una pequeña anécdota que me contó a mí un director de instituto. Cuando un chico o una chica terminaba la ESO y el director del centro o el tutor tenía un contacto con los padres de la familia y les decía: yo encauzaría a este

chico o a esta chica hacia una formación profesional de estas características, el padre y la madre se miraban y la madre —normalmente el padre no se atrevía— le decía: don José, ¿el chico es tonto? Eso es lo que hay que desterrar en este país. Tiene la misma calidad y la misma dignificación social la persona que va a formación profesional, y este país necesita mecánicos de aviación, mecánicos de informática, etcétera, que salen de la formación profesional, como ocurre en Alemania, que para nuestro grupo es la mejor formación profesional que hay en Europa.

He dicho que no me quería alargar, pero cuando se habla de enseñanza, de educación, y después de una intervención tan amplia, tan positiva y que ha ido tocando uno a uno todos los problemas y las posibles soluciones de nuestra educación, ha sido imposible. Pido perdón por ello a las señoras y señores diputados que quedan, que ya son pocos.

Señora secretaria general, espero que en próximas comparecencias toquemos algunos otros importantes asuntos, como es el caso de los emigrantes. Es indudable que en estos momentos tenemos un problema; no sé si serán 50.000 ó 60.000, la secretaria general ha dicho que van a hacer una estadística lo más completa posible, porque es difícil. Ese es un tema al que nos tenemos que enfrentar y es un tema al que hay que dedicar financiación por parte de las comunidades autónomas y del Estado central.

Finalmente, querría decirle que los deberes se están cumpliendo, que se está cumpliendo el programa que explicó la ministra en esta Comisión, y estamos seguros de que se va a cumplir en esta legislatura el programa que nos ha anunciado la secretaria general. Estaremos absolutamente en la línea de los principales avances que nos ha presentado y estoy seguro de que en próximas comparecencias de la secretaria general tocaremos otros temas que son muy importantes y que por falta de tiempo no podemos ahora estudiar más a fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria general para contestar a las preguntas que se han planteado.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muchas gracias a los representantes de los dos grupos políticos y señores diputados intervinientes.

En primer lugar, voy a contestar a la diputada doña Amparo Valcarce, que me ha planteado un conjunto de apreciaciones y de sugerencias de profundo calado. Usted menciona que el papel del Ministerio ha cambiado. Yo creo que todavía no ha cambiado; es decir, todavía hay mucho arrastre de un comportamiento centenario relacionado con la gestión y estamos en tránsito hacia ese paso que nos convierta en un ministerio vertebrador y coordinador. En términos de apreciación se

suele decir que ha cambiado sus funciones, pero nosotros quisiéramos que fuese un proceso en el que verdaderamente ese cambio estuviese en el interior de todas las unidades del Ministerio para podernos situar bien ante todos los retos que tenemos delante.

Usted dice que todavía gestionamos Ceuta y Melilla y que no hay referencias directas. El no mencionar directamente a Ceuta y Melilla no quiere decir que no se gestionen y que no se tenga puesto el acento en mejorar la gestión de un territorio que todavía pertenece al Ministerio de Educación, junto con los centros españoles en el exterior, con los cuales tenemos también gestión directa. Sería imposible e impensable esta intervención y este conjunto de propuestas si no estuvieran sobre la base de esa gestión directa que tenemos. Es decir, este programa no está inventado al azar, nada se produce al azar, digamos que hay un territorio en el que se ven directamente los problemas y sirve para alimentar todas las propuestas, si no sería absolutamente absurdo. No se puede gestionar Ceuta y Melilla al margen del conjunto de propuestas del Ministerio y tampoco sería posible elaborar las propuestas sin saber cómo funcionarían sin ver la realidad de ese territorio que estamos gestionando. Yo quisiera tranquilizarle en el sentido de que la gestión de Ceuta y Melilla se desarrolla en las dos direcciones generales, perfectamente compenetradas en los ámbitos de gestión de cada una de ellas, y está muy presente en nuestros trabajos en el Ministerio de Educación. Desde la elaboración del calendario escolar hasta todo el menudeo de las actuaciones propias de la gestión se llevan absolutamente a diario, hasta la última situación que han podido ustedes seguir por los medios de comunicación; temas de profundo calado, como puede ser la orientación de los estudios religiosos, los temas de emigración, etcétera. Es decir, para nosotros el territorio de Ceuta y Melilla es indispensable porque en muchos aspectos es una avanzadilla con respecto a las comunidades autónomas. Nosotros mismos podemos ver cómo se asumirían ciertas propuestas del Ministerio de Educación, de tal manera que Ceuta y Melilla están muy presentes en nuestra gestión, además de que impregna todas nuestras actuaciones y a él nos referimos a su vez cuando queremos pensar en propuestas novedosas de actuación en la educación.

Ha hablado usted de la Subdirección General de Programas Europeos y tengo que decirle que a ella me he referido especialmente cuando he hablado de dimensión europea de la educación. Todas las propuestas de dimensión europea de la educación se refieren a lo que va a hacer y hace la Subdirección General de Programas Europeos, que nació con el nuevo organigrama del Ministerio de Educación, toda la vinculación con los organismos europeos y toda la gestión de los programas. La gestión de los programas en directo se realiza por medio de la agencia nacional Sócrates. Efectivamente, a través de ella se gestionan fondos europeos

que se reparten por el Ministerio de Educación hacia las comunidades autónomas, con una serie de indicadores y de elementos con los cuales se está de acuerdo, cooperándose perfectamente con las comunidades autónomas, algo que ya viene siendo tradicional. Está la gestión de ocho grandes programas relacionados con formación de profesores, con intercambios —de alumnos especialmente—, con la educación de adultos, con la educación en nuevas tecnologías. Es decir, hay un complejo panorama a través de ocho acciones perfectamente conocidas y catalogadas, como pueden ser el Comenius 1, el Lingua 2B, el Comenius 2, el Comenius 2.2, otra parte de este mismo que es el catálogo de cursos de formación continua, medidas transversales, que se denomina Minerva, la educación de adultos, que es Grundtving, las estancias para personal de *staff* de la Administración educativa en el programa Arión. Es decir, que la Subdirección General de Programas Europeos está muy presente. Y además le voy a decir una cosa. Considero absolutamente indispensable que las propuestas del Ministerio de Educación estén más en línea con lo que se hace en otros países europeos. Creo que una de nuestras miradas naturales es ver qué se plantea y qué situaciones se anticipan en otros organismos de cooperación europeos u organismos internacionales. De ahí que yo misma tenga una gran preocupación por el seguimiento de esta Subdirección General de Programas Europeos.

También le quiero comentar que es difícil asentar nuevas unidades en un ministerio con una tradición centenaria. En este sentido, tengo que decirle que también se está en tránsito, en período de formación. Esta subdirección ha sido creada como centro superior de formación del profesorado y yo creo que a lo largo de la legislatura tendrá un asentamiento importante. Ahora bien, estamos en los primeros meses para la reubicación de personal y de espacios físicos y es complicado, pero esto no nos debe distraer, ya que entonces nos perderíamos en una gestión muy pequeña en el Ministerio de Educación, aunque importante también, pero no con visibilidad hacia el exterior y hacia la sociedad, que es la que nos espera con la educación. Esto no nos debe distraer de los objetivos importantes que tiene esta subdirección, que son todos los contenidos de tipo europeo y la participación tanto del Ministerio hacia Europa como de coordinación con las comunidades autónomas, porque aunque las comunidades autónomas tienden a repetir un poco las mismas unidades que tiene el Ministerio de Educación, los países se dirigen al Ministerio de Educación cuando hay convocatorias importantes y el Ministerio tiene que ser el cauce de la distribución de esas convocatorias y de su resolución y gestión hacia las propias comunidades autónomas. Es decir, que desde el punto de vista de la vertebración y la cooperación hacia el interior, hacia nuestro país, también tiene un papel importante esa subdirección.

El señor Guerra Zunzunegui me ha planteado un tema importantísimo, todo lo referente a la multiculturalidad o a la emigración. Con el tiempo de que disponemos no tenemos posibilidad de profundizar mucho, puesto que su tratamiento es complicado. Son muchas las acciones que se deben llevar a cabo para tratar con solvencia este tema de profunda implicación social, aparte de que es difícil tratarlo, ya que desde Europa y en nuestros referentes en general tampoco hay modelos extraordinarios de gestión de lo que es una sociedad multicultural y, cuando no hay modelos interesantes, eso complica también la situación hacia el interior. No obstante, esto no evita que nos tengamos que centrar en las características que esa multiculturalidad tiene en España. No es una situación generalizada, sino que está concentrada en algún tipo de ámbito, estando muy relacionada también con el país de procedencia. En fin, tiene unas connotaciones que estamos analizando muy profundamente y que quisiéramos trabajar a través de la Comisión general de educación en el Ministerio. De ahí que del Plan estatal de emigración, que la señora ministra anunció el 14 de junio, hemos hecho una primera avanzadilla que son estas propuestas que les he mencionado aquí, pero el desarrollo de esas propuestas generales, que ya han sido presentadas a la Comisión general de educación, quisiéramos hacerlo conjuntamente con las comunidades autónomas o, por lo menos, con aquellas que están profundamente afectadas con este fenómeno y con otras que pudieran ser susceptibles de estar afectadas, porque no se reparte de manera igual este fenómeno en todo el territorio español ni son iguales los problemas. Quisiéramos reflexionar profundamente con las comunidades autónomas para encontrar soluciones entre todos, ya que no hay un modelo de referencia que dé solución a todos estos problemas y que fuese positivamente imitable. Vamos a ver en España qué se está haciendo en determinadas comunidades autónomas para dar respuesta a algunos aspectos concretos y poner en conjunto el tipo de solución española que pudiéramos ir viendo para este tema tan complicado. De todas maneras le diré que al ser la escolarización competencia de las comunidades autónomas, con el reparto último de los niños inmigrantes en los centros, el Ministerio no tiene capacidad de decisión directa sobre ello. Por qué los inmigrantes deciden mayoritariamente el sistema público y no los centros sostenidos con fondos públicos, no creo que se deba a una decisión previa sino que puede estar relacionado también con los niveles obligatorios y no obligatorios de la escolarización de esos niños, para no tener que interrumpir. En los centros públicos pueden acceder en consonancia con su precario nivel económico, pueden tener una escolarización asumible económicamente para estas familias, pero está también en relación con otro elemento importante y es que la red pública abastece suficientemente y está presente en todas las zonas en las que hay inmigración y no así los centros sostenidos con fondos públicos, con lo

cual hacer un reparto artificial de esos niños porque hubiera que decidir llevarlos a centros sostenidos con fondos públicos, que no existieran en su lugar de referencia geográfica, sería una labor de ingeniería educativa cuyos resultados serían quizás imprevisibles. Estas dos connotaciones son importantes a la hora de ver por qué en los centros públicos están escolarizados niños inmigrantes. En cuanto a la escolarización de estos niños en centros sostenidos con fondos públicos hay un reparto proporcional importante. Este tema avanza en una progresión grande, aumentando entre 15.000 y 20.000 alumnos en los últimos años por cada curso, según el Observatorio de estudiantes extranjeros, y en los centros sostenidos con fondos públicos hay un reparto muy importante de estos niños también en las aulas. No comparto esa apreciación en la que parece que solamente la red pública va a escolarizar estos niños. Esto no es así, sinceramente.

Usted plantea que no se cuestionen aquellos aspectos que están directamente relacionados con la comprensividad comprensión del sistema. Menciona que no está de acuerdo en que se cambie el modelo de promoción por ciclo que se ha diseñado en la educación secundaria obligatoria. Lo que se ha venido en llamar promoción automática en lenguaje coloquial de los profesores, que a veces se dice por imperativo legal y yo digo por imperativo social, porque se han confundido los elementos con los cuales hacer justicia social con los alumnos tomando la evaluación como uno de estos elementos y llegando a unos resultados en los alumnos y en los centros educativos, al final es una de las causas de mayor desmotivación del profesorado. Le diría más, es una de las causas de anulación de muchos valores para nuestros alumnos, cosas tan importantes que se deben aprender durante la vida escolar como la valoración del propio esfuerzo personal, una percepción muy directa de la realidad, porque al final al niño al que se le va aprobando se le crea una situación irreal que yo creo que le condiciona también para su vida futura. Es decir, hay también un conjunto de valores con los que se está haciendo tabla rasa, el mayor y el más importante lo que significa toda una cultura del esfuerzo del alumno, por no decir también la perplejidad de muchos compañeros, porque estamos teniendo referencias de alumnos que ven situaciones de éstas en algunos compañeros suyos y no las entienden. Creo que este es un tema que habrá que tratar con delicadeza, con cuidado, por supuesto, tratando las edades, tratando el tránsito de un contexto educativo a otro, pero hay que verlo de alguna manera en esta legislación.

Tampoco está de acuerdo con que se haga el tratamiento que parece que se ha anunciado entre los 14 y los 16 años. Digo que parece que se ha anunciado porque no es la realidad de las propuestas en educación. Si, al final, lo estamos condicionando a que unos niños se vayan de la escuela, eso sí es abandono y fracaso escolar. Si estamos manteniendo a unos niños en situa-

ción irreal hasta que, no pudiendo más porque no hay vías ni soluciones en el sistema adecuadas a ellos, abandonan absolutamente, al final, podremos poner en todos los textos legales que la educación secundaria obligatoria es hasta los 16 años, pero todos sabremos que nunca va a ser para todos los alumnos porque realmente estamos expulsándolos del sistema. Vamos a tratarlo con detenimiento, pero al arbitrar medidas de orientación de los estudios y de mejor adecuación de una oferta a todos los niños presentes, no se trata de abocarlos a estar fuera del sistema, pues yo creo que ya están fuera del sistema; al revés, se trata de recuperarlos con unas vías de estudio adecuadas a sus capacidades e intereses.

Cuestiona algunas propuestas de formación profesional. Vamos a ir las desarrollando a lo largo de esta legislación. Comparto con usted que la formación profesional ha adquirido prestigio. Siempre digo que en la legislación vigente hay aspectos de la formación profesional que han mejorado con respecto a la formación profesional antigua, pero también está marcado por la irrealidad que los ciclos formativos de grado superior tengan que ser previo curso del bachillerato. Esa oferta de ciclos formativos de grado superior está tan directamente relacionada con los estudios de bachillerato que ese niño tiene que volver al sistema de bachillerato para ir a la opción de los ciclos formativos de grado superior, lo cual es elemento de desmotivación para niños que solamente quieren hacer formación profesional, pues no desean volver al bachillerato otra vez, no desean volver a esos estudios de tipo reglado que se denominan bachillerato y lo que quieren es su oferta de formación profesional. Como han estado condicionados porque se cursan después del bachillerato, al final, en muchos ciclos formativos de grado superior estamos reproduciendo una pequeña vida universitaria. Creo que la formación de técnicos de este país tiene que tener sus vías propias. No se trata, una vez más, de imitar a la universidad en pequeño, pero eso viene condicionado por cómo se han diseñado estos ciclos formativos, que por otra parte tienen gran prestigio muchos de ellos. Se está dando la circunstancia de que personas que no están vinculadas al mercado de trabajo en directo por la vía universitaria están cursando ciclos formativos de grado superior para ver si tienen más posibilidades de vinculación al empleo, pero tienen el problema de que están demasiado influenciados y, al no existir la pasarela, hay algo que no funciona en el sistema y que es necesario articular. La pasarela que se arbitró en la legislación pasada ha sido una gran esperanza para arbitrar toda una oferta de formación profesional, no siendo irreversible, pero con independencia de la otra oferta de estudios. Habrá que desarrollar esta pasarela, que también es competencia de las comunidades autónomas, pero vamos a ejercer una labor de coordinación y liderazgo en la articulación de esta opción de acceder mediante pasarela.

Sobre la financiación de los reales decretos, le vuelvo a decir lo de siempre, que vamos a desarrollar el compromiso de la ministra de que va a existir una memoria económica que acompañe a los reales decretos. Lamento no poder ser más exhaustiva atendiendo el ruego del presidente.

En cuanto al diputado señor Guerra Zunzunegui, estoy de acuerdo con algunos de los elementos de diagnóstico que ha mencionado. Si se estudiaran con profundidad todos los resultados de las estadísticas del INCE, sobre las matemáticas, se vería que son muy preocupantes. Por supuesto, en el Ministerio lo hemos hecho así. Si la sociedad supiese el grado de desconocimiento y de disfunción que los estudiantes tienen con las matemáticas, sería un elemento más de preocupación. En el Ministerio de Educación lo sabemos, y de ahí el que las matemáticas como área instrumental sea una de las propuestas iniciales y que siempre se ha contemplado en el departamento. Es verdad que vamos a tocar en la ley de calidad una serie de aspectos, que usted también ha mencionado. Consideramos que este conjunto de propuestas va a dirigirse ahora a la educación secundaria, porque en ella se están produciendo problemas que requieren una solución urgente y, además, la demanda social estaba muy centrada en solucionar algunos aspectos muy concretos de la educación secundaria. Vamos a trabajar también con detenimiento el conjunto de propuestas que no se incluye ahora en estos reales decretos para incluirlos en esta ley de calidad que se presentará para su debate en primavera.

Estoy de acuerdo en que evitar el fracaso escolar es uno de los elementos importantes; las estadísticas del INCE en este sentido son absolutamente elocuentes. Como ve, estoy de acuerdo con usted en el planteamiento de lo que es la promoción automática y la consideración de la formación profesional, y además me alegro de que haya usted desgranado un elemento, que es el prestigio o no prestigio de la formación profesional en cuanto a su percepción por la sociedad. En esto, los resultados del INCE son también concluyentes. Para las familias españolas, a medida que avanza el nivel de estudios de los padres, va desapareciendo la formación profesional —hasta desaparecer absolutamente— como expectativa para sus hijos. Mientras los padres tienen estudios primarios, pocos estudios o se adentran un poco en la secundaria, todavía existe como posible expectativa de estudios para sus hijos, pero a medida que los padres se adentran en la vida universitaria, desaparece absolutamente. Ese es uno de los temas que nosotros hemos analizado más profundamente para realizar, durante esta legislatura, un trabajo serio con el fin de que se conozca la formación profesional en la sociedad española. Usted ha puesto el dedo en la llaga porque, verdaderamente, el tema de las familias y su relación distorsionada con la formación profesional es uno de los elementos que está operando negativamente en la formación profesional; no así los

alumnos que la cursan, los profesores que la imparten o los centros, sino la percepción negativa que las familias tienen de ello. Por tanto, está muy bien que usted lo mencione y lo analice así, porque su intervención está perfectamente documentada y soportada con datos del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

Por lo que se refiere a la estadística de inmigración, cuando he hablado he hecho una apreciación en el sentido de hasta donde se pueda, porque el hasta donde se pueda quiere decir lo siguiente. Existe una estadística muy pormenorizada de alumnos extranjeros en España, pero de ahí hay que detraer los alumnos que imaginamos que no son inmigrantes. A veces, en algún sitio, se menciona que pudiera tener una cierta implicación social negativa el saber, con nombre y apellido, si un niño es inmigrante o no. ¿Por qué se sabe? Por el país de procedencia, porque se les pregunta a los padres, por el nivel económico. De acuerdo, todo aquello influye, pero, hoy por hoy, los datos más exhaustivos que existen se refieren a alumnos extranjeros, y de ahí hay que detraer, como digo, aquellos que, por el país de procedencia, no se pueden sumar a las estadísticas de inmigración. Si en el Ministerio de Educación, mediante esta política de cooperación con las comunidades autónomas, pudiéramos tener datos reales para poder realizar una proyección para años futuros, sería un avance extraordinario. En este campo no se puede avanzar si en cada territorio geográfico no se sabe la población que va a llegar, y yo he transmitido esta preocupación a la Comisión interministerial de extranjería y al propio secretario de Estado. Tenemos que tener una capacidad de proyección de lo que va a venir. A los alumnos que ya se tienen en el sistema hay que darles las soluciones más eficaces posibles en cada momento, pero a mí, sobre todo, me parece muy importante la capacidad de prevención para que, al final, el servicio educativo se imparta en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias por su intervención.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESCOLARES EN EL ACCESO A LAS NUEVAS COMUNICACIONES Y PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUEDAN DISPONER DEL MATERIAL NECESARIO PARA SU INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POR INTERNET. (Número de expediente 181/000158.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hemos terminado todavía la sesión. Nos quedan dos preguntas, que se formulan al departamento y que va a contestarlas la señora secretaria general.

La primera la ha formulado el diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora secretaria general de Educación y Formación Profesional, en un pasado aún reciente, la autarquía política y económica impuesta, junto con un sistema educativo ineficiente en la enseñanza de otras lenguas, hicieron que España se cerrara al mundo y los españoles tuviéramos problemas serios de comunicación con el exterior. Hoy las cosas están cambiando. La España democrática está cada día más abierta al mundo, las generaciones más jóvenes tienen un mayor dominio de las lenguas extranjeras y esto facilita la comunicación con el exterior. Pero estamos asistiendo a un nuevo sistema de comunicación que lo está revolucionando todo, un nuevo sistema y un nuevo lenguaje que se llama Internet. España no puede quedar descolgada de este nuevo sistema de comunicación universal. Para ello consideramos fundamental que el sistema educativo se incorpore y participe de la comunicación por Internet; que esta incorporación sea eficaz depende en buena medida del material que tengan los centros y de la actitud y aptitud del profesorado. La mayoría de los centros educativos está lejos del óptimo de equipos, que sería un ordenador o terminal tonto por cada dos alumnos. Pero no se trata ya del número de ordenadores, sino que uno de los problemas de la informática es la obsolescencia del hardware y del software. Evitarla genera importantes costes que en parte pueden ser minimizados. Hay que resolver el problema de la cantidad y de la calidad de esos equipos, necesarias para un buen aprendizaje. La cantidad se puede conseguir con una mayor colaboración de las diferentes administraciones y también de las empresas con la Administración educativa. La calidad, o sea la puesta al día del sistema, requiere continuas y costosas inversiones. Teniendo en cuenta que el sistema educativo es una competencia transferida a las comunidades autónomas, pero que al Estado compete garantizar la igualdad básica en el sistema educativo, y que cuando se hicieron las nuevas transferencias a las comunidades autónomas y se calculó el coste efectivo de los servicios no existía la informatización del sistema educativo, parece lógico demandar del Gobierno del Estado que garantice con medidas reguladoras y también con sus presupuestos que todos los colegios españoles estén en condiciones mínimas de igualdad para acceder a las nuevas comunicaciones por informática e Internet. Esto no puede depender de que una comunidad autónoma lo considere prioritario y en consecuencia dote bien a los centros de la comunidad, y otra no lo considere prioritario y no los dote, porque al final generamos desigualdad.

Por ello, preguntamos: ¿Qué medidas piensa tomar o está tomando el Gobierno para garantizar que todos los centros educativos de España tengan una terminal de ordenador por cada dos alumnos? También ¿qué medidas está tomando o piensa tomar el Ministerio, a nivel de regulación, para que parte de los equipos afectados por la obsolescencia en la Administración y en el mundo empresarial se incorporen al sistema educativo

como material de apoyo. Por último, si tenemos en cuenta que la participación del profesorado es clave para el éxito de la informatización educativa, ¿qué medidas se están tomando en colaboración con las comunidades autónomas para incorporar al personal docente a la informatización?

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a la secretaria general que dé una respuesta lo más telegráfica posible, y que la ampliación de la misma con los datos la realice por escrito y se incorporará al acta de la sesión.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

Le puedo responder ahora brevemente, como me sugiere el presidente, en cuanto a la ratio de dos alumnos por ordenador. Consideramos que de momento esta ratio no existe. La ratio de un ordenador por cada dos alumnos —y se supone además que se trata de ordenadores con conexión a Internet— no se ha conseguido en ningún país del mundo, ni aun en los más avanzados. La ratio alumno/ordenador más baja del mundo es la de Dinamarca, con 2,8 alumnos por ordenador, pero sólo en formación profesional. En secundaria, Dinamarca tiene 8 alumnos por ordenador, la misma ratio que el Reino Unido. En primaria, estos países están entre diez y once alumnos por ordenador. El Gobierno federal de Estados Unidos se ha propuesto alcanzar una ratio de entre cuatro y seis alumnos por ordenador en secundaria para el año 2002.

Respecto a la obsolescencia de los equipos, en contra de lo que pudiera pensarse, los ordenadores que utilicen los escolares deben ser de gran potencia y altas prestaciones, porque los multimedia educativos requieren animación compleja y en definitiva alto consumo de memoria y alta velocidad de ejecución. Por ello, la reutilización de ordenadores obsoletos en el ámbito escolar tiene importantes condicionantes y su readaptación puede tener un coste de mantenimiento e ineficiencia cercano al que supondría la compra de equipos nuevos. Con todo, es posible y deseable reutilizar ciertos ordenadores obsoletos, siempre que esta reutilización se enmarque en un proyecto de desarrollo de redes escolares, de área local con ordenadores de última generación y este es precisamente uno de los programas del ministerio. Seguiré la sugerencia del presidente y le enviaré por escrito la parte siguiente de la respuesta.

En cuanto a lo que me plantea sobre los profesores, consiste en algo más que informatizar a los profesores. Se trata de habilitarlos para un uso educativo eficiente en el aula de las tecnologías, de la información y la comunicación. Además, hay que dotarles de una cultura tecnológica suficiente, de manera que las tecnologías, y en particular la utilización de Internet, constituyan un factor de perfeccionamiento, innovación y actuali-

zación permanente. Para ello las administraciones educativas deben impulsar las políticas que ya hemos indicado, producción de recursos, portales educativos, formación en la red, servicios institucionales, etcétera. Se trata, en fin, de que los profesores inicien una nueva etapa de regeneración intelectual, metodológica y profesional que restaure su nunca perdido prestigio social y que suponga un salto de todo el sistema educativo en calidad y eficiencia. Le haré llegar por escrito otras propuestas más concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz, ¿quiere intervenir?

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Quería saber qué ratio defendemos y si se contemplan incentivos fiscales para recuperar esos equipos del sector público y, sobre todo, del sector privado y, al mismo tiempo, las medidas para implicar al profesorado y también el problema de la financiación.

En todo caso, admito las respuestas por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Si está de acuerdo, la señora secretaria general, toma nota de las preguntas que le ha hecho el diputado para contestarlas por escrito junto con su equipo.

— **DE LA SEÑORA MARZAL MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ACERCA DE SI EL TRASLADO DE LA EXTINTA INSPECCIÓN CENTRAL DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ALTA INSPECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EDUCATIVA CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO. (Número de expediente 181/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta, de doña Amparo Marzal Martínez, sobre el traslado a la extinta inspección central desde la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección a la Subdirección General de Acción Educativa.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señora secretaria general, señorías y público en general.

En su comparecencia del pasado 14 de junio, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre las líneas generales de su departamento, la señora ministra afirmaba textualmente: la inspección educativa es una pieza clave para mejorar el sistema educativo —afirmación que el Partido Socialista comparte—. Añadía a continuación la ministra: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte introducirá siste-

mas de mejora de la función inspectora y favorecerá su formación y actualización. A pesar de estas declaraciones, el día 8 de julio, incluso antes de que hubiera transcurrido un mes desde su intervención en esta Cámara, pudimos leer en el Boletín Oficial del Estado el real decreto por el que se desarrolla la nueva estructura del Ministerio, en el que se suprime la Inspección Central, la inspección educativa del departamento y la única inspección que depende directamente de la señora ministra. La conclusión que podemos sacar de tan drástica y rápida decisión es que para el Gobierno del Partido Popular la manera idónea de mejorar la función inspectora es suprimir la inspección. No sabemos si la señora ministra ha pretendido seguir los pasos del ministro de Instrucción Pública, Joaquín Dualde, del Gobierno Radical-Cedista de Lerroux que también inauguró su mandato suprimiendo la Inspección Central, en el año 1935, como primer iniciativa de lo que vendría a ser una etapa caracterizada por las contrarreformas educativas. El Grupo Socialista cree que el Gobierno ha cometido un grave olvido, un grave error y quiere, por tanto, que el Gobierno rectifique su decisión, como fue rectificada la decisión que acabo de mencionar por el ministro Marcelino Domingo con el Gobierno de Azaña, que recuperó la Inspección Central como una institución que ha durado desde 1936, hasta nuestros días, hasta la ministra señora del Castillo que la acaba de suprimir. Ahora, que acabamos de celebrar 150 años de existencia de la inspección educativa es una triste noticia el que ustedes pasen a su historia por suprimir la Inspección Central.

Pregunto más, ¿qué ha pasado con los 18 inspectoras e inspectores centrales, profesionales a los que ha caracterizado un trabajo serio y riguroso, que han coordinado a todas las inspecciones provinciales de educación, que se han ocupado de la evaluación de los centros del ministerio del exterior y de las agrupaciones de lengua y cultura, de la supervisión de los centros de carácter singular, de elaborar informes y propuestas a los órganos directivos del departamento, de coordinar los procesos de obtención de datos para el análisis de la organización, etcétera? Estas y otras funciones son las que han tenido atribuidas y han realizado estos buenos profesionales. Son los únicos inspectores que tienen ustedes como ministerio y que sin embargo ha hecho desaparecer, han desdeñado. ¿Los van a utilizar ustedes para estas tareas? ¿Quién va a realizar estas tareas?

Por eso, ante lo que nos parece un gran desatino, un grave error, repito, el Grupo Socialista quiere preguntarle, señora secretaria general: ¿Sinceramente piensan ustedes que la supresión de la Inspección Central y el traslado de los inspectores centrales desde la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección a la Subdirección General de Acción Educativa contribuye a la mejora del sistema educativo?

El señor **PRESIDENTE**: La secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Respondo a la señora diputada.

En primer lugar, la Inspección Central del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha sufrido ningún proceso de extinción, sus competencias han quedado integradas en la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, cuestión ésta de total coherencia si se analiza el resto de competencias atribuidas a este centro directivo en el Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como es sobradamente conocido, el proceso de transferencias en materia de educación no universitaria culminó con fecha 1 de enero del 2000, lo que significa que el ámbito de gestión competencial de este departamento está formado por el territorio de las ciudades de Ceuta y Melilla, así como los centros españoles situados en el exterior. En este sentido, la dotación existente de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de inspectores adscritos orgánicamente a la Dirección de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, a través de la Subdirección General de Acción Educativa, unidad ésta que desarrolla las competencias antes descritas, se considera suficiente para el eficaz desarrollo de las mismas.

Le puedo garantizar que no se ha extinguido el servicio de inspección, que los inspectores centrales están perfectamente situados en su mismo emplazamiento físico que venían teniendo directamente la anterior legislatura y que todos esos trabajos que usted ha mencionado, que han desarrollado con solvencia y con cualificación extraordinaria, se van a seguir realizando, pero, eso sí, de manera muy importante, adaptados a la nueva situación.

La Inspección Central tiene que servir también a los nuevos fines del ministerio y a esta emisión del ministerio coordinador y vertebrador, pero no de gestión. Algunos de los elementos que usted ha mencionado están directamente relacionados con lo que era antes la vida de las direcciones provinciales, por ejemplo, y esto ya es una situación que no es la que tenemos actualmente.

De todas maneras, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Marzal tiene la palabra.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ**: Señora secretaria general, todos sabemos que las transferencias se han producido y la situación ha cambiado, pero también sabe que la respuesta que me acaba de dar no es suficiente. No se trata de que la Inspección Central esté

ubicada en una oficina determinada, sino de que tenga la categoría profesional que se merece por la larga tradición que ellos representan, y tengan también atribuidas las competencias y las funciones con la norma con rango adecuado para que puedan ejercerlas.

Todo lo que usted me ha indicado me lo dice de viva voz, pero no existe en ningún documento, en ningún documento aparece la Inspección Central, en ninguna norma con rango suficiente aparece, como había antes, la Subdirección General de Inspección Educativa, que ustedes han suprimido directamente, ya no aparece en ningún sitio. Antes estaba esta Subdirección General de Inspección Educativa, comunidad específica, dependiendo de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección. Ahora mismo, ustedes han trasladado a los inspectores centrales una competencia que se refiere al ejercicio de la función educativa atribuida al departamento, —y eso es toda la referencia— a la Subdirección General de Acción Educativa, debajo de la dirección general, mezclada y diluida entre otras muchísimas competencias.

La información que usted me da no es precisa, no sé si es la que ustedes piensan hacer, pero desde luego no es la que está en la norma que ahora mismo ha salido efecto de ese real decreto de 7 de junio. Además, esa competencia que ustedes han atribuido a la Subdirección General de Acción Educativa, ese ejercicio de la función inspectora educativa, pienso que es el único caso, no sé si hay alguno más, en el que la Administración pública no tiene una competencia, no tiene una unidad concreta, para que la ejerza, porque nadie se la ha atribuido a la Inspección Central ni a los inspectores centrales.

Cada competencia, como usted bien sabe, debe tener una unidad que la desarrolle y esto sucede, supuestamente en todos los casos, menos en el de la inspección.

Por último, tampoco aparecen desarrolladas en ninguna norma las funciones que se derivan de esa competencia. ¿Dónde están esas funciones? Los inspectores centrales tenían antes una serie de funciones. Usted me dice que hay que adaptarlas a la nueva situación. Me parece correcto, pero no están, no se han desarrollado en ningún sitio. No están. Están todos, inspecciones y funciones, diluidos en no se sabe dónde. Como le digo las competencias, las funciones existen y las personas que las pueden ejercer también. Lo que nosotros le pedimos es que ustedes resuelvan esa situación con la dignidad que merece una institución tan antigua como es la inspección y unos profesionales que tan seriamente han desarrollado su trabajo al servicio de la administración educativa. El Grupo Socialista quiere que esta situación se resuelva. Quiere que ustedes cuenten con nuestra colaboración sincera para que esta situación que, como decía antes, se puede atribuir a un olvido o a un error —pensemos que ha sido un olvido—, se resuelva.

Nosotros pedimos, en primer lugar, que se desarrollen las competencias que tiene la Inspección educativa

atribuidas al Ministerio. En segundo lugar, pedimos también que introduzcan ustedes en el organigrama del Ministerio de Educación una unidad específica, la Subdirección General de Inspección Educativa, para que se haga cargo de esas funciones, de estas competencias. En tercer lugar, le pedimos también que esta subdirección pase a depender de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, ya que consideramos que es la idónea para ubicarla, puesto que desde allí han de ejercerse todas las tareas de coordinación con las comunidades autónomas, para las que ya tienen ustedes unos profesionales competentes y con larga experiencia en ellas, que son los inspectores centrales.

Creo que son ustedes conscientes de que han cometido un error o un olvido con la Inspección Central y por eso le pedimos seriamente que lo rectifique. Para ello van a contar ustedes con toda nuestra colaboración y apoyo por el propio bien de las competencias de inspección educativa que el Ministerio de Educación tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Le repito que no se ha extinguido la Inspección Central. Es importantísimo que figuren sus competencias en el nuevo organigrama del Ministerio de Educación, cuya reestructuración obedece a la situación real que tiene ahora mismo el Ministerio y a una proyección de futuro sobre cuáles van a ser esas funciones del Ministerio de Educación.

Sí le puedo decir que los inspectores centrales —y nadie duda de su competencia profesional— desarrollan importantes labores en el Ministerio pero con sus nuevas funciones. Parece que usted desearía verlos trasladados a la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, pero creo que no hay que confundir lo que es la labor de la alta inspección, porque parece que nos

vamos de la Inspección Central hacia tareas que hoy tienen encomendados los altos inspectores entre sus competencias. Pertenezco a esta unidad administrativa del Ministerio, y le garantizo que existe una atención perfecta del Ministerio de Educación a la inspección; que se cuenta con sus profesionales de manera individual de forma extraordinaria en el Ministerio de Educación, no en vano, siempre se menciona (por ejemplo, en lo que ahora mismo está en los medios de comunicación y en las fuerzas políticas y sociales como son las nuevas propuestas del Ministerio) la importante labor de los inspectores. En todas las actividades de formación de profesores siempre hemos destacado que la inspección debe participar también en programas de formación para estar permanentemente al día. (**La señora Marzal Martínez: Por escrito.**) Estaba por escrito en mi etapa anterior de subdirectora general. Además le digo que creo tanto en ello por una cosa que es absolutamente real. Tenga en cuenta que en la función docente las posibilidades de promoción y de cambio en el perfil del puesto de trabajo no son demasiadas, y la inspección es una de estas opciones para lo docentes. De ahí que debamos cuidar extraordinariamente la inspección. Comparto personalmente de forma absoluta el criterio de lo que significa la inspección en la educación, lo que significa tener profesionales excelentemente cualificados, y cuyo puesto de trabajo les permite también observar a la distancia de lo que son las aulas todo lo que ocurre en el mundo de la educación. Comparto lo que son esas competencias, pero hay que adaptarlas a la nueva situación del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general. Muchas gracias, a todos.

Iniciamos la sesión con un saludo que era de buenos días, y nos despedimos con un buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**